BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.000

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACHINARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb 1-10-02 se constituyó la sociedad; Socios: Ricardo Esteban Achinelli, comerciante, 8-12-68, DNI. 20.537.853; Florencia Clarisa Kaplan, argentina, divorciada, arquitecta, DNI. 20.426.630, ambos: argentinos, divorciados, Corona Golf Club 2542, Barrio Privado Galápagos, Lote 150, Tortuguitas DNI. plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de institutos, centros teatrales y culturales de educción y actividades plásticas y complementarias, iniciación artística, expresión corporal. La producción y coproducción de programas televisivos y radiales; Publicidad y propaganda; explotación de empresas de publicidad, campañas masivas; Difusión; gráfica y diseños; Impresiones: $ 12.000; Presidente: Ricardo Esteban Achinelli; D. Suplente: Florencia Clarisa Kaplan; cierre de ej: 31-12 c/año; Sede: Sucre 2437 3° of. "9", Cap.

Presidente – R. E. Achinelli
N° 15.463

BJSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 1/10/2002, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "BJSS S.A." Domicilio Legal: Moldes 4140, Cap. Duración: 99 años Socios: Alfredo Héctor Varone, nac. 13/11/44, DNI 4.513.856, y Fortunata Castillo, nac. 20/10/43, DNI 4.712.733, ambos casados, argentinos, comerciantes y domic. Moldes 4140, Cap. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro de Regímenes de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Alfredo Héctor Varone; Director Suplente: Fortunata Castillo.

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
N° 7132

BOGG

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Roberto Granelli, nacido el 5-4-1971, divorciado, DNI. 22.076.680; Elías Roque Oscarez, nacido el 27-1-1959, soltero, DNI. 12.743.750; Sergio Osvaldo Baratucci, nacido el 9-3-1959, casado, DNI. 13.038.261, y Gabriel Hernán Giqueaux, nacido el 17-2-1957, viudo, DNI. 13.711.560, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Uruguay 277, piso 2° de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 23-9-2002. 3) BOGG S.A. 4) Uruguay 277, piso 2° de Capital Federal. 5) a) Producción, explotación, reproducción, edición, comercialización, y distribución de obras artísticas y literarias en general, esto es obras musicales, audiovisuales, televisivas, cinematográficas, dramáticas, dramático-musicales, coreográficas, pantomímicas, literarias, fonogramas y/o cualquier otra, todo ello por los medios técnicos existentes ahora o en el futuro; b) Producción artística, mediante la representación de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes, y la organización de espectáculos musicales y/o artísticos en general; c) Exportación e Importación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Gabriel Hernán Giqueaux; Vicepresidente: Elías Roque Oscarez; Director Titular: José Roberto Granelli. Director Suplente: Sergio Osvaldo Baratucci. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso aun por ausencia o impedimento temporario. 10) 30-9 de c/año.

Escribano – Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 7106

CENTRO DE INVERSORES Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 2/10/02 2) CENTRO DE INVERSORES y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS S.A 3) Renato Iannotta, DNI 13.040.427, 10/4/59, empr., cas., Calle 133 N° 389 La Plata; Patricia Elizabeth Borsani, DNI 14.796.291, 17/7/61, solt., comer., Calle 509 N° 2539 Gonnet, ambos arg., y de Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, mantenimiento de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, montajes industriales; como así también operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de semillas, cereales y alimentos. Explotación de hotelería, negocios gastronómico y turismo, y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. 5) Av. San Juan 1525 P 3° "B" 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/9 10) Prescinde sindicatura. Pres. Renato Iannotta; Dir. Suplen.: Patricia Elizabeth Borsani.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 15.450

CHIEMESE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 20-9-02 se constituyó la sociedad; Socios: Andrés Cristian Sánchez, empresario, DNI. 17.260.650, 2-8-64, 1° de Mayo 354, Quilmes; Patricio Gabriel Borassi, Contador, DNI. 22.824.648, 15-7-72, Lima 29, 4° "O", ambos: arg. casados Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Comercialización, compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos mercaderías y bienes en gral. Prestar, comercializar y explotar servicios de todo tipo. Presentarse a licitaciones públicas o privadas y a concursos de precios. Realizar inversiones mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades. Celebrar contratos de locación, franchising y de mutuo con o sin garantía, y demás operaciones de financiación y operaciones de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Constituir sociedades, asociarse, fusionarse. Importación y exportación en general: $ 20.000; Presidente: Andrés Cristian Sánchez; D. Suplente: Patricio Gabriel Borassi; cierre de ej: 31-7 c/año; Sede: Reconquista 737, 3° F Cap.

Presidente – A. C. Sanchez
N° 15.467

CITERGAZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 26-8-02 modificó arts. 3 y 8. Objeto Fab., compra, venta de recipientes sometidos a presión, tanques, garrafas, tubos, estampados en relieve, corte, soldadura, operac. referidas a la calderería industrial, const. y carrozado de vehículos, mantenimiento, rep., control y serv., comercialización de aparatos a presión, representaciones, uniones de interés. puede realizar operac. comerciales, ind., financ., inmobiliarias referidas a su objeto.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 39.588

CONSULTORES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto aclaratorio al formalizado con fecha 24-09-2002, por observación de la I.G.J. Fecha de Resolución Social: 2-10-2002. Se suprime del objeto social lo siguiente: "análisis de gestión económico-financiero" y "creación de servicios y/o fabricación de bienes". Sede Social: Paraná n° 754, piso 5°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Notario – Leandro Acero
N° 15.479

CULINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 2/10/02. Socios: Carlos Horacio Ortiz, arg., nac. 22-3-56, hijo de Alfredo Machicote y Ercilla Ortiz, solt., comerciante, DNI 11.890.801, dom. Chacabuco 575, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Adalberto Luis Maldini, arg., nac. 31-1-45, div. 1° nup. con Esther Finoli, comerciante, DNI 4.448.285, dom. Bolivia 1053 depto "6" Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración y venta de productos alimenticios, y sin limitación de toda otra actividad anexa, incluso la realización de eventos especiales y afines. Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Constructora-Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Consultora: Consulta, estudios, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano o entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo todo tipo de estudios, elaboración de informes; asesoramiento y organización de empresas, promoción de negocios, capacitación de personal; enumeración enunciativa que no excluye la realización de todo otro acto que tenga derivación de lo anterior. Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/acción. Administración y Representación: Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección 2 ejercicios. Presidente: Carlos Horacio Ortiz. Director Suplente: Adalberto Luis Maldini. Cierre de Ejercicio: 30/9 de c/año. Domicilio Social: Libertad 976 10° "B" Cap. Fed.

Escribana – Nora Sonnenberg
N° 7084

DROGUERIA PREFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 309 del 30/9/02, F°827, Reg. Not. 19 Cap. Sede Social: Maipú 464 p.5 Cap. Socios: Marina Fernanda Fonseca, nac. 10/12/72, DNI 23.157.406, CUIT 27-23157406-4, soltera, estudiante, arg., dom. Posadas 1575 7° B Cap. y Eduardo Otero Rey, nac. 6/9/33, divorciado, DNI 4.105.098, CUIT 20-04105098-6, arg., comerciante, dom. Barrio Isabel La Católica B2 1° A, Ciudad Evita, P. Bs. As. Objeto: Explotación del negocio de droguería, compra, venta, fraccionamiento, distribución y comercialización de medicamentos e insumos y productos relacionados con la ind. alimenticia y sup. dietarios. Fabricación y fraccionamiento de medicamentos y sus derivados. Organización y administración de centros de salud, diagnóstico, consultorios, laboratorios y farmacias. Auditoría en informática en el área salud, administración y asesoramientos externos a Hospitales. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Importación y Exportación. Compra-venta de inmuebles, rodados o cualquier otro bien registrable o no. Rep. legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la rep. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Eduardo Otero Rey; Dir. Sup.: Mariana Fernanda Fonseca.

Escribano – Federico J. Leyría
N° 39.375

EL NUEVO RINCON DE TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. N° 312, F°799, del 30/9/02, Reg. Not. 760, Capital. Socios: Jorge María Serrano, arg., ing. casado, nacido el 20/3/60, DNI. 13.754.262; Gabriel Luis Tachella, arg. casado, nacido el 3/8/59, ing. DNI. 13.404.795, ambos domiciliados en Avda. de Mayo 651, P. 3°, Cap. y Aldo Mario Ferrer, arg. nacido el 31/3/59, DNI. 13.080.604, soltero, empresario, dom. en Villanueva 1347, P. 14°, Cap. Denominación: "EL NUEVO RINCON DE TANDIL S.A." Domicilio: Av. de Mayo 651, P. 3°, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. En el Registro Público de Comercio. Objeto: p/cta. Propia y/o de terceros, y/o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero: a) Agropecuarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, compra, venta, cría e invernada de todo tipo de ganado, animales de corral, compra, venta de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas forestales y demás productos agropecuarios o frutos del país, siembra y plantación de frutales y hortalizas y su explotación; b) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de toda clase de productos agrícola-ganaderos, alimenticios, en estado natural, congelados, con cualquier otro valor agregado de procesos que modifiquen los frutos de la tierra o del mar; c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y mercaderías en general y en especial productos agropecuarios; d) Importación y exportación y comercialización, transporte, distribución, y asesoramiento s/todo tipo de operaciones de importación y exportación de maquinarias que hacen al objeto; e) Inmobiliarias: adquisición, venta y/o toda clase de permutas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; f) Viajes y turismo: realización de viajes y turismo con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales, provinciales y municipales, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. Capital: $ 12.000 representados p/12.000 acciones de $ 1. v/n. c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio: entre un mínimo de 1 y máximo de 5 c/ mandato p/2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Directorio: Presidente: Jorge María Serrano; Vicepresidente: Aldo María Ferrer y Director Suplente: Gabriel Luis Tachella.

Apoderada – María Elena Mucci
N° 7129

ESTANCIA LA REVANCHA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nro. 106 del 27/09/2002, al Folio 295 del Registro Nro. 270, se instrumentó la complementaria de la adecuación a la ley 19.550 y reforma del estatuto (en trámite de inscripción en la I.G.J.) de ESTANCIA LA REVANCHA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (Insc. RPC 16/8/1962-N° 1743 F° 295 L° 55 T° A de Est. Nac.), resuelta por Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/08/2002. El documento modifica el Art. 3° del Estatuto Social actual: El capital social inicial es de 3.110.000 pesos moneda nacional, en la moneda actual $ 0,0000003110, representado por acciones de $ 0,00000000001 cada una.

El Escribano
N° 7141

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA (PESPASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 28/6/02 redujo el capital social de $ 23.385.068 a la suma de $ 1.537.416 para absorber pérdidas acumuladas y posteriormente aumentó el mismo a la suma de $ 36.059.140 reformando el Artículo 4° del Estatuto conforme la siguiente redacción: "El capital social es de $ 36.059.140 pesos representado por $ 36.059.140 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550".

Autorizado – Raúl S. Imposti
N° 7151

FRAGA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/12/2001, la sociedad decidió: 1) aumentar el capital social de la suma de $ 360.000, a la suma de $ 960.000, y decidió reformar el art. 4 del estatuto social. Art. 4°: El capital social es de $ 960.000. 2) Trasladar la sede social de Bermúdez 99, 5 A, de Cap. Fed. a José Bonifacio 2166 de Cap. Fed.

Escribana – Susana del Blanco
N° 15.458

FRODDO

Por Esc. Públ. N° 347, del 01-10-02; César Alfredo Morales, casado, 21-9-29, D.N.I. 5.351.900; Matheu 2391 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Gloria Graciela García, soltera, 2-6-57, D.N.I. 12.951.986; Av. Rivadavia N° 4990, 4° "B" Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; FRODDO S.A.; 99 años; Inmobiliaria; Comercial; Mandatos; $ 12.000 div. en 12.000 acc de $ 1 y 1 v c/u; 31-10; Presidente César Alfredo Morales, Dir. Suplente: Gloria Graciela García; Balcarce 353 4 "G" Capital Federal.

Apoderada – María José Quarleri
N° 15.446

G.E.O.S.P. (GRUPO ESPECIAL OPERATIVO DE SERVICIOS PRIVADOS S.A.)

"G.E.O.S.P. S.A." (GRUPO ESPECIAL OPERATIVO DE SERVICIOS PRIVADOS S.A.) ahora "G.E.O.S.P. - GRUPO ESPECIAL OPERATIVO DE SERVICIOS PRIVADOS S.A.". Exp. IGJ. 1.710.676. Con respecto a la publicación del 17/09/02, factura 0059-0005632 del 12/09/02, que por escritura 330, F° 666, del 26/09/02, Registro 1063 de Capital Federal, se reformó el artículo 1° del estatuto, estableciéndose como denominación social "G.E.O.S.P. - GRUPO ESPECIAL OPERATIVO DE SERVICIOS PRIVADOS S.A.".

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 15.473

INMOBILIARIA BOTANICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Yolanda Beatriz Di Giacomo, arg., viuda, 23/10/38, DNI 3.761.821 comerciante, Av. del Libertador 1260 3° Vicente López, Bs. As.; Carlos Alberto Bagilet, arg., soltero, 22/2/45, LE 6.257.354, profesor de inglés y licenciado en psicología, Talcahuano 1133 1° B CF. 2) Escritura: 31/7/01. 3) INMOBILIARIA BOTANICO S.A. 4) Cabello 3260 8° piso CF. 5) La soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a 3ros o por cuenta de éstos, las sgtes actividades: Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de 3ros, constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades inmuebles, propias o de 3ros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de fianzas, avales y garantías para operaciones concertadas por 3ros; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) art. 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contrato de factoring pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el con curso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejerc: 31/7 de c/año. Presidente: María Yolanda Beatriz Di Giacomo. Director Suplente: Carlos Alberto Bagilet.

Abogada – Virginia Nardelli Moreira
N° 7088

INTEGRITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1-9-02. Cambio de denominación por CORPORACION TECNOLOGICA RIOPLATENSE S.A. Designación directorio: Pte. Oscar Eduardo Mary; D. Suplente. Ricardo Héctor Roldán, y reforma art. 1°, todo resuelto por asamblea del 27-5-02.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 7090

INTELINK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 59 del 23/09/02. Not. Alicia R. Maida de Vaccaro. Reg. 105, San Martín. Socios: Diego Hernán Mallo, arg., nac. 07-06-72; CPNC. Nerina Eguizabal, DNI 8.503.774, CUIT 23-22709469-9, comerciante, domic. Madariaga 368, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. y Jorge Luis Trujillo, arg. nac. 20/12/50; divorc. PNC. Delia Beatriz Grisolia; DNI 8.503.774, CUIT 23-08503774-9, contador, domic. Honduras 4843, C. Fed. Denominación: INTELINK S.A., domic.: Condarco 5164, Dpto. 2, C. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: 1) A la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, importación, exportación, compra, venta y distribución de: a) Sistemas de comunicaciones. Tales como equipos telefónicos, centrales de llamada, sistemas de respuestas interactivas, redes, teléfonos, facsímiles y equipos similares existentes o que los reemplacen en el futuro; b) Sistemas de seguridad tales como: equipamientos de monitoreo, de alarma, de imágenes por internet, sistemas de detección de incendios, redes, control de accesos, de personal, sensores, avisadores, cámaras de circuito cerrado de t.v., switchers y equipos similares existentes o que los reemplacen en el futuro; c) Sistemas de informática tales como hardware y software de computadoras personales, impresoras, servidores, redes estructuradas, routers, gateways, scanners y equipos similares existentes o que los reemplacen en el futuro. 2) Prestación, importación, exportación y comercialización de los siguientes servicios: a) de comunicaciones internacionales, nacional, celular o local; b) de montaje, programación, capacitación, mantenimiento, soporte técnico, consultoría, auditoría y otros existentes o que se demanden en el futuro; c) Financieros por el sistema de leasing, alquiler o similares. 3) Ejercer comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, vinculado con todo lo enunciado precedentemente. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde inscripc. Directores: Pdte. Diego Hernán Mallo. Direct. Jorge Luis Trujillo. Duración: 3 ejerc. Fisc. los socios. Represent. y uso firma: Presidente. Cierre ejerc. 31/03 c/año.

Notaria – Alicia R. Maida de Vaccaro
N° 7079

J.S.C. HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Jorge Hugo Cohen, arg., casado, 6-9-45, empresario, LE 4.532.858, Bahía Blanca 3846 CF.; Julián Cohen, arg., soltero, 10/7/76, empresario, DNI 25.430.346, Bahía Blanca 3846 CF. 2) Esc. Púb. 1/10/02, F° 1300, Reg. 1347. 3) "J.S.C. HOLDING S.A.". 4) 25 de Mayo 195, 8° CF. 5) Obj. realizar por cta. prop. o de 3°, o asoc. a 3°, en cualquier parte del país o del extranj., las sig. actívid: a) Financiera: conceder préstamos en moneda nac. o extranj., personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o con garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferidos, giros y otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados crea dos o a crearse. Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos y/o en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Gestionar por cta. prop. y/o de 3° la compra y venta de valores mobiliarios y/o títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las soc. comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. b) Inversora: de capitales en empresas y soc. nac. o extranj. constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. c) Inmobiliaria: mediante la adquisición compra, venta, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Rég. de Ley Nac. de Prop. Horiz., incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades de terceros. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años, desde insc. 7) Cap. $ 50.000. Acciones 500, $ 100. VN c/u nomin, no endos. 1 voto c/u. 8) Adm. y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 2 años. Pueden ser reelectos. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura. 11) Cierre ej. 30/09. 12) Directorio; Presidente: Julián Cohen. Director Suplente: Jorge Hugo Cohen, aceptaron cargos.

Autorizada – Hilda F. Migdal

N° 15.476

KOPPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 793 del 16/9/2002 folio 1957 y esc. rectificatoria n° 835 del 2/10/02 folio 2037 ambas ante la Esc. M. Solar Bascuñan se constituyó la sociedad: KOPPER S.A. Socios: Héctor César Chaio, arg., sol, emp, nac 12/6/47, DNI 8.267.220, C.U.I.T. 20-08267220-7, dom. Gutemberg 4276 dep "2" Cap. Fed. y Francisco Juan Stefanic, arg., sol, emp, nac. 6/8/54, DNI 11.214.832, C.U.I.T. 23-11214832-9, dom. Paso 355 dep "14" Muñiz, San Miguel Pcia Bs. As. Sede Social: Gutemberg 4276 dep "2" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Comercial: La compra venta de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos o subproductos elaborados o a elaborarse, industrializados o no, mediante su adquisición en el mercado nacional, su importación, y/o exportación por cuenta propia o de terceros, ya sea actuando como revendedores, comisionistas, consignatarios o gestor de negocios. Industrial: La explotación de la industria metalúrgica y derivados de ésta para la fabricación, armado y montaje de máquinas y herramientas industriales, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria: la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo entre otros, compraventa, locación, sublocación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente cel Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor César Chaio Director Suplente: Francisco Juan Stefanic. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana – Macarena Solar Bascuñan

N° 7122

LA MAREA ALTA

SOCIEDAD ANONIMA

"LA MAREA ALTA S.A." hace saber que por Esc. Púb. N° 79 del 03.10.02, F. 208, por ante el Esc. Mauricio G. Lorenzo, Reg. N° 23 de Cap. Fed., se ha reformado el objeto social en su rubro "B" el que queda redactado de la siguiente forma: "…Artículo 3°: B): Industria: radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional…". Autorizados: Carlos M. Serra y/o Ma. Soledad López.

Escribano – Mauricio Gabriel Lorenzo

N° 7115

MARKETING EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Edgardo Tempo, nacido 3/12/44, soltero, argentino, comerciante, L.E. 7.753.479, José Mármol 1020, Capital Federal, María Paula Bratti, nacida 23/2/76, casada, argentina, comerciante, DNI 25.181.648, Monroe 3065, Capital Federal. 2) Escrit. Púb. N° 473 F° 1233 del 30/9/02. 3) MARKETING EXPRESS S.A. 4) Lavalle 750, Piso 18° "F" Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, representación directa de productos por el sistema de publicidad de respuesta directa (direct marketing, vulgarmente denominado "mailing"); comercializar cualquier producto de este sistema. Además podrá ser agente de cobranzas para otras empresas en compañías de publicidad de repuesta directa, ofreciéndole el servicio de cobranzas de tarjetas de crédito, incluyendo las condiciones para el reembolso de los fondos. Realizar acciones activas y receptivas de telemarketing. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares. Plazo: 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Martín Raúl Puigjane Zapiola, argentino, casado, nacido 19/6/64, DNI 16.920.223, Migueletes 1046, Piso 3° "B" Capital Federal; Director Suplente: Pedro Daniel Gilaberte, nacido 8/3/65, DNI 17.203.546, Capilla del Señor, Km. 5, Cuartel 5°, Pcia. de Bs. As. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de c/año.

Autorizado - José Luis Prat

N° 39.600

MASAI

SOCIEDAD ANONIMA
PARA FINES DETERMINADOS

Se publicó en fecha 13-8-02, la constitución, s/recibo N° 0077-00013486, se modificó la denominación social, antes MASAI SA DE CAPITALIZACION Y AHORA PARA FINES DETERMINADOS, se reformaron arts. 1°, 3°: se eliminó el objeto capitalización; 14, 18 y 19; se designó el Consejo de Vigilancia: Titulares: Juan Carlos Roberti, Adela Frida Strajelevich, Angélica Elda Teresita Galliano; Suplentes: Rubecindo Ramón Machado, Raquel Leonor Argentina Bertone y Marcelo Julio Marrau.

Presidente - Mc Broardo

N° 15.464

METROVISION PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de METROVISION PRODUCCIONES S.A., celebrada el 1 de octubre de 2002, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 275.000 (pesos doscientos setenta y cinco mil), es decir de $ 235.000 (pesos doscientos treinta y cinco mil) a $ 510.000 (pesos quinientos diez mil), reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

Presidente Liliana M. Liberman

N° 2688

MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 159, F° 922, 30-09-2002, Reg. 1158 Cap. Fed.; Por resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria 18-05-2001 y 03-04-2002 unánimes, la sociedad aumentó el capital social y modificó el art. 4 del Estatuto; Capital se aumentó en $ 271.280 y $ 3.074.326, o sea un total de $ 3.345.606, quedando el artículo 4 redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.785.196,00 representado por 3.785.196 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado - Decreto N° 841/84) debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal que resultare exigible". Por resolución de Asamblea y Directorio de fechas 03-04-2002 se eligen autoridades y distribuyen los cargos de la siguiente forma: Presidente: Nicolás Martín Schaeffter; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso; Director Titular: Federico Enrique Guillermo Werner; Síndico Titular: Hernán Pflaum; Síndico Suplente: Juan Diego Finsterbusch.

Escribano - Ricardo Antonio Armando

N° 39.604

NA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública N° 348, del 01-10-2002; Gloria Graciela García, 02-06-57 DNI 12.951.986; Av. Rivadavia 4990, 4° "B" Cap. Fed.; Néstor Ramiro Campanari, 03-01-75; D.N.I. 24.369.848; Av. San Juan 245, 12 "C" Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, comerciantes, NA PRODUCCIONES S.A.; 99 años; a) Realización de todo tipo de actividades publicitarias, promocionales, de prensa y consultoría publicitaria, producción de programas y espectáculos musicales de radio, teatro y televisión, b) Creación, desarrollo y explotación de empresas de espectáculos, publicidad, marketing, promoción, editoriales; c) Compra, venta, permuta, locación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de medios para desarrollar actividades de promoción, elementos publicitarios y de comunicación en general; d) Comercialización y explotación de marcas comerciales; e) Realizar toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social; $ 12.000; div. en 12000 acc. de $ 1 y 1 v. c/u; 31-12; Presidente: Gloria Graciela García, Dir. Suplente: Néstor Ramiro Campanari; Sede: 25 de Mayo 316, Piso 4°, "17" de Capital Federal.

Apoderada - María José Quarleri

N° 15.447

NUEVO METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Walter Edward Canda, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/01/59, DNI 13.308.239, domiciliado en la calle El Quijote 2543 de Cap. Fed. y Roberto Emilio Salomón, DNI 4.608.929, argentino, Prof. Com., nacido el 18/10/1944, domiciliado en la calle Niceto Vega 6925 de Cap. Fed. Denominación: "NUEVO METAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización y/o permuta en el mercado interno y/o externo de metales ferrosos y no ferrosos, especialmente cobre, bronce, aluminio y acero, en barra, cintas, flejes, alambres, planchuelas, chapas, caños y cualquier otro metal b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, fundición, laminación y traficación de metales ferrosos o no ferrosos, especialmente cobre, bronce, aluminio y acero. Tornería: Balanceado, inyectado de piezas mecánicas y plásticas, armado de conectores para electrónica, telefonía, televisión y usos mecánicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes, vigentes y estos estatutos. Capital Social: $ 12.000,00 (pesos doce mil), doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Walter Edward Canda 1.200 acciones y Roberto Emilio Salomón: 10.800 acciones, las mismas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, los directores tienen mandatos por tres ejercicios. Fiscalización: Art. 299 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio: Yatay 474 4° piso de Capital Federal. Directorio: Presidente: Walter Edward Canda, Director Suplente; Roberto Emilio Salomón.

Presidente - Walter E. Canda

N° 7130

PHARMAETHICALS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 30 de setiembre de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: .... Denominación: PHARMAETCHICALS S.A. ....

Debe decir: .... Denominación: PHARMAETHICALS S.A. ....

N° 39.013

PRO-GRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Alberto Bernardini, 3-3-64, DNI 16.879.391, 9 de Julio 1862, Augusto Miguel José Drago, 3-9-58, DNI 12.045.535, Villa Golf calle 4 N° 3027, Daniel Hugo Bernardini, 29-5-62, DNI 14.845.200, Ituzaingó 999, args., empresarios, casados, Río Cuarto Pcia. Córdoba. 2) 2-10-02. 3) 99 años. 4) 30/6. 5) $ 12.000. 6) San Martín 492. P. 6 Of. 46 Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: J. A. Bernardini Vice: A. M. J. Drago D. Sup.: D. H. Bernardini. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os.; Producción, comercialización, rep. imp. y exp. de semillas para la exp. agrícola, prod. agroquímicos. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Exp. de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. Asesoramiento profesional, capacitación, formación y adm. de act. a 3os. en el rubro, transporte de mds. con vehículos propios o de terceros.

Autorizado - Julio César Jiménez

N° 39.587

REGISTRO GANADERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 02/10/02 modificó nombre de la sociedad por "REGANAR S.A." y amplió objeto social con más: "Confeccionar un registro a través de software, con el listado de productores, las respectivas haciendas y razas, como también las que integren programas de exportación o mercado del exterior".

Autorizado - Francisco Carlucci

N° 7073

TARJETA COSMOPOLITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública N° 346, del 01-10-2002; Gloria Graciela García, 02-06-57 DNI 12.951.986; Av. Rivadavia 4990, 4° "B" Cap. Fed.; Néstor Ramiro Campanari, 03-01-75; DNI 24.369.848; Av. San Juan 245, 12° "C" Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, comerciantes; TARJETA COSMOPOLITA S.A.; 99 años; Medicina Prepaga; Comercial; Financieras; Inmobiliarias; $ 12.000; div. en 12000 acc. de $ 1 y 1 v. c/u; 31-12; Presidente: Gloria Graciela García, Dir. Suplente: Néstor Ramiro Campanari; Sede: 25 de Mayo 316, 4° "17" de Capital Federal.

Apoderada - María José Quarleri

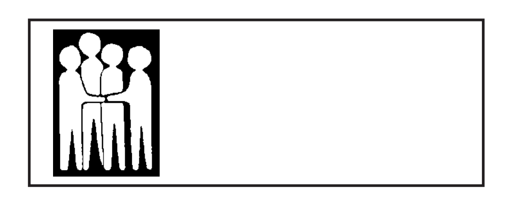
N° 15.445

YACIMIENTOS CARBONIFEROS RIO TURBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asam. del 30-9-02, se decidió reformar el art. 1° y cambiar la denominación a: YCRT S.A., se modificó el Art. 3° que quedó redactado así: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de actividades mineras regladas por el Código de Minería de la Nación, incluidos los trabajos de prospección, explotación, desarrollo, preparación y extracción en Río Turbio y el resto del país; explotación de canteras de todo tipo, demás actividades complementarias de la minería, como ser la molienda, beneficio, fundición y el transporte de lo producido por la actividad minera, sean propias o de terceros; así como la prestación de servicios de la actividad minera desarrollada por terceros.

Apoderado - Rodrigo M. Espósito
N° 15.448



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACYNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 19/9/02. 2) Socios: Roque Alberto Centurión, argentino, casado, comerciante, 58 años, DNI 4.449.534, Cabildo 112, Cap. Fed. y Héctor Norberto Aramburu, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI 10.625.802, Independencia 733, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: ACYNA S.R.L. 4) Sede social: Avda. Cnel. Díaz 2666, PB, Cap. Fed. 5) Duración: 30 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Explotación de líneas telefónicas y de fax ya sea en comunicaciones urbanas, interurbanas, rurales e internacionales. b) Venta de aparatos telefónicos, fijos, celulares, accesorios de los mismos e insumos de computación. c) Recepción y envío de correspondencia. d) Prestación del servicio de acceso a internet a través de computadoras personales PC. e) Venta de pasajes de empresas dedicadas al transporte de pasajeros. f) Prestación de cualquier servicio a terceros dentro del ámbito de las telecomunicaciones; y g) Venta al público de art. de librería y fotocopias, golosinas, cigarrillos, gaseosas, cafés por máquinas y cualquier producto de venta en kioscos, maxiquioscos y/o polirrubros. 7) Capital social $ 2.000. 8) administración: A cargo de dos gerentes en forma conjunta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Roque Alberto Centurión y Héctor Norberto Aramburu.

Abogado - Javier Alejandro López
N° 39.630

ANGLOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación de fecha 20/9/2002. Fc. B 0059-00005967. Publicación rectificativa complementaria Art. 3. Actividades: Servicios: Se suprime en su texto lo relativo a "asesoramiento… financiero".

Apoderada - Nancy Lorena Pezzella
N° 7127

BAY FREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 30 de setiembre de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: .... José Luis Gueto, argentino ....

Debe decir: .... José Luis Gaeto, argentino ....
N° 39.041

BUSINESS & PROYECTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 2/10/02. Diego Alfredo Parla, DNI 14.726.725 y Alejandro Eugenio Horacio Zanyk, DNI 26.584.035, vendieron sus cuotas sociales a Elsa Zárate Ortega, DNI 93.554.864, Tucumán 1538, PB "A", Cap. Fed., empleada, arg. nat., divor., 21/7/54 y Elba Susana Liveratori, DNI 23.459.967, Güemes 757, Hurlingham, Bs. As., jub., arg., viuda, 16/2/35. Alejandro Eugenio Horacio Zanyk, renuncia cargo gerente y se designó gerente a Elba Susana Liberatori, DNI 23.459.967. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 1175, Cap. Fed.

Abogado - Luis N. Braslavsky
N° 15.478

CENTRO DE LA CONSTRUCCION MARIANO ACOSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 2/10/02. Socios: Héctor Amílcar Chanelli, argentino, comerciante, divorciado, DNI 12.536.504, 17/10/56, Independencia 126, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. y Juan Salvador Chianelli, argentino, comerciante, soltero, DNI 25.873.137, 5/5/88, Independencia 126, Marcos Paz, Pcia. de Bs. as. Plazo: 99 años. Objeto social: Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, exportación, importación, representación, distribución de materiales para la construcción, revestimiento, artefactos sanitarios, complementos, accesorios y elementos para su instalación, grifería, máquinas, herramientas, artefactos eléctricos, artículos para la calefacción, refrigeración, artículos de cerámica, revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, máquinas y accesorios para la industria cerámica. Elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos, químicos, electroquímicos y bioquímicos, pinturas, papeles pintados, alfombras, cerramientos de toda clase y material, muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y todo producto o material relacionado con su objeto. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/8. Capital social: $ 6.000. Sede legal: Urquiza 1591, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 15.470

DATA5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/9/02 se resolvió: 1) Cesión y transferencia de 150 cuotas sociales correspondientes a Sergio Gabriel Roth, Raúl Ricardo Arias y Aldo Rafael Moñin en la siguiente proporción: Emilio Roberto Sara, argentino, casado, comerciante, DNI 12.084.105, domicilio Echeverría 2717, 7° "D", Capital 50 cuotas y Claudia Noemí Gerevini, argentina, separada, comerciante, DNI 17.500.510, domicilio Borges 1324, Olivos, 100 cuotas. Se modifica artículo 4: Capital social: $ 2.000 (dos mil) dividido en 200 cuotas de valor nominal $ 10 de la siguiente forma: Emilio Roberto Sara 100 cuotas y Claudia Noemí Gerevini 100 cuotas, integradas totalmente. Se modifica artículo 5: Administración, gerencia y representación a cargo de Emilio Roberto Sara y Claudia Noemí Gerevini en forma indistinta quienes revisten carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad se requiere la firma de cualesquiera de los socios. Sergio Gabriel Roth renuncia a su cargo de socio gerente, asumiendo en su reemplazo con el cargo de socio gerente: Emilio Roberto Sara y Claudia Noemí Gerevini, ello de acuerdo con el art. 60 de la Ley 19.550.

Socio Gerente - Emilio Roberto Sara
N° 39.553

DERM'S ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 252 del 27-9-02. Adriana Patricia Beltrami, 7-7-61, D.N.I. 14.908.301; Hugo Alberto Colangelo, 11-2-51, D.N.I. 8.572.534; ambos arg., casados, comerc., de D. Rocha 874, Castelar. DERM'S ARGENTINA S.R.L. 99 años. a) Industriales y Comerciales: fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación y distribución de especialidades medicinales, artículos de tocados y farmacia; b) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con las actividades mencionadas anteriormente; c) Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 8.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Gaona 3185, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 15.472

DITRON ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/9/02. Socios: Gustavo Claudio Stefanini, 54 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 7.642.546, Zamudio 5993, Capital; Sandra Plácida David y Di Furia, 34 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 23.691.027, Zamudio 5993, Capital. Denominación: "DITRON ELECTRONICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Industrialización y toda comercialización, reparación, instalación y control de equipos electrónicos, mecánicos, autopartes y equipos de gas natural comprimido, sus partes, repuestos, accesorios, herramientas y maquinarias. b) Financiera. c) Importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Gustavo Claudio Stafanini. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Zamudio 5993, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 39.559

FOUNDATION CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Carlos Balzano, nació 11/3/68, D.N.I. 20.032.915, Ingeniero Electrónico, de Quevedo 3582, 1°, y Pablo María Baldomero Trejo, nació 25/12/76, Analista de Sistemas, D.N.I. 25.745.322, de Senillosa 825, 5° "A", ambos argentinos, solteros, de Cap. Federal. 2) 19/9/02. 3) FOUNDATION CORP S.R.L. 4) Av. La Plata 83, Cap. Federal. 5) Prestación de servicios de computación, procesamiento y administración de bases de datos, análisis de sistemas y servicios de informática, investigación, estudio e instrumentación de sistemas operativos y programación, consultoría y asesoramiento; tendido de redes informáticas y de comunicaciones, provisión de servicios de Internet y portales informáticos, nacionales e Internacionales; compra, venta, importación y exportación de computadoras, sus elementos y accesorios, hardware y software. 6) 15 años desde la inscripción. 7) $ 5.000.- 8) 1 o más Gerentes socios o no por 15 años. Gerente: Adrián Carlos Balzano. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de julio de cada año.

Abogada – Diva Ares
N° 15.453

GLOBAL LEADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 27/09/02. Socios: Juan Patricio Furlong, argentino, D.N.I. N° 22.293.775, 30 años de edad, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, con domicilio en Eduardo Acevedo 540, Piso 6°, Departamento 42 de esta Capital Federal; Marcelo Roberto Pecoraro, argentino, D.N.I. N° 17.331.932, 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Valeria Marangoni (D.N.I. N° 20.885.125), de profesión comerciante, con domicilio en Combate de los Pozos 825, Piso 2°, Departamento 6 de esta Capital Federal y Alberto Carlos Revah, argentino, D.N.I. N° 13.773.592, 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Alejandra Maselli (D.N.I. N° 13.753.542), de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Pasaje de los Territorios 2735 de esta Capital Federal. Denominación: GLOBAL LEADER S.R.L. Sede Social: Florida 461, 1° "G", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, intermediación, comercialización y distribución de bienes, productos y servicios; incluyendo, pero sin limitarse a: adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, corretaje, representaciones comerciales y civiles; brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; brindar servicios de post-venta en el país y el exterior; ser mandatario o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de importación e importación. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000.- Administración y Representación: Socio Gerente Juan Patricio Furlong, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado/Abogado – Roberto Javier Sortino
N° 2261

GREENPOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Priv. del 9/9/02. Socios: Bárbara Alejandra Fernández, soltera, argentina, D.N.I. 26.651.437, 24 años, empresaria, Belgrano 3987, San Miguel, Bs. As., Juana Edith Ortega, soltera, argentina, D.N.I. 12.258.074, 44 años, ama de casa, Alvear 3328, San Miguel, Bs. As. Denominación: GREENPOT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de existencia física o jurídica, nacionales o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos de cualquier tipo y características derivados del plástico. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materia prima, productos y subproductos de cualquier tipo y características derivados del plástico, todo tipo de maquinarias y accesorios. Servicios: Tareas de limpieza, acondicionamiento y lavado en general de carácter, técnico e industrial en gral., recolección de rezagos y residuos domiciliarios e industriales para su reciclaje y comercialización. Capital: Tres mil pesos. Administración: Bárbara A. Fernández. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Paraná 426, 6° K, C. F.

Autorizado – Horacio Barbijo
N° 7080

GRUPO PUJOL FIGUERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 1/10/02 transcripta en escritura 374 del 1/10/02 F° 899 del Reg. Notarial 1773 de Cap. Fed., los socios decidieron en forma unánime la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 89 años más, modificándose el artículo 2° del contrato social.

Escribana – María Noél Devoto
N° 39.558

H.E.M.A. BUSINESS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 16/09/2002. Socios: Henry Oreste Juan Calatroni, 42 años, argentino, casado, contador público nacional, DNI 13.585.994, Olazábal 664, Ituzaingó; Marcela María Sierra, 40 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 14.550.442, Olazábal 664, Ituzaingó. Denominación: "H.E.M.A. BUSINESS, GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transportes y Servicios Transporte, de todo tipo de materiales, materias primas, productos semielaborados, productos terminados, refrigerados y congelados, sean estos alimentos, maquinarias, todo tipo de animales, y todo tipo de mercaderías y productos, dentro del ámbito nacional o desde y hacia el exterior. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicio en general. Utilizando para ello todo tipo de medio de transporte sea marítimo, aéreo o terrestre. Logística. Administración de inventario. b) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial la realización de todo tipo de transportes y servicios de carga mencionado en el punto a). c) Financieras. Mediante aportes de capitales o inversiones en empresas unipersonales o sociedades; compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Adquirir, ena-

jenar, hipotecar prendar o permutar bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos públicos, acciones de entidades privadas, y derechos de participación en otras sociedades. Adquirir y vender fondos de comercio. Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. d) Comercialización. Por la compraventa, producción, comercialización, representación, consignación y distribución de mercaderías propias y de terceros de cualquier tipo y especie. e) Organización de empresas en el sector comercial. Gerenciamiento de empresas de cualquier tipo. f) Capacitación. En general de todas las actividades a desarrollar. Presentarse a Licitaciones; gestionar inversiones; participar en sociedades; explotar marcas y solicitar y registrar patentes y realizar todos los actos que sean necesarios para cumplir con su objeto social. g) Consultora Integral. Asesoramiento de management Integral. Marketing (Publicidad y promociones, merchandising, category management, trade marketing). h) Servicios asociados a la Salud. Capital: $ 1.000., repr. por 1.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscribe Henry Oreste Juan Calatroni $ 500 y Marcela María Sierra $ 500, integran 25% en efvo. saldo a 2 años. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, por el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de septiembre de cada año. Gerente: Marcela María Sierra. Sede social: Condarco 415, Piso 4° "38", Capital Federal.

Abogado – Claudio Néstor Castagna Maciel
N° 39.618

INTERSTANDARDS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 1/10/02, Enrique Gabriel Greco, arg., 20/1/1958, divorciado, ingeniero, D.N.I. 11.955.438, Crisólogo Larralde 1935, 5to. "C", Cap. Fed., CUIT 20-11955438-2 y Daniel Víctor Perez, arg., 25/9/1958, D.N.I. 12.501.576, Dr. Springolo 722, Sáenz Peña, Pcia Bs. As. químico, CUIT 20-12501576-0, casado, constituyeron; INTERSTANDARDS ARGENTINA S.R.L.; 99 años; Objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la producción, comercialización, compra, venta, distribución, exportación, importación de todo tipo de gases medicinales, ambientales y/o industriales, sus mezclas, insumos, materias primas, herramientas, repuestos, aparatos y equipos, su locación, mantenimiento y operación; servicio de los análisis químicos y físicos, la asistencia técnica, instalación y realización de proyectos de obra, su supervisión, ejecución y asesoramiento en general; Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, propias y/o de terceros, pudiendo operar como contratista del Estado nacional, provincial y/o municipal; 30/9; Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v.n. c/u, suscriptas en un 50% cada socio; Gerente: Daniel Víctor Perez; S. social Crisólogo Larralde 1935, 5to. "C", Cap. Fed.

Abogada – Victoria Nonini
N° 15.461

ISKRATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 264 del 24-9-02, F° 578, Reg. 712 de Capital, Augusto Vivod, gerente, modifican arts. 6 y 11. Sexto: La administración, representación legal y actividad de la sociedad estarán por tiempo indeterminado a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no. Se suprime la cláusula 11 (Undécima), no existiendo a partir de la presente modificación, la fiscalización de la sociedad a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Inscripción: 23-11-00 No. 8950 Lo. 114 de S.R.L.

Autorizada – Zulema G. Zappala de García Belmonte
N° 39.541

ITARSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 30-9-2002, Ernesto Francisco Lombardi, arg., casado, nacido el 14-3-51, empresario, DNI. 8.528.334, domiciliado en Guido 2261, Moreno, Pcia. Bs. As.; Ricardo Alberto Torres, arg., soltero, nacido el 20-6-59, empresario, DNI. 13.470.317, domiciliado en San José 583, 7°, Capital y Daniel Gutierrez, arg., soltero, nacido el 2-8-67, empresario, DNI. 18.252.198, domiciliado en México 1168, Dpto. 14, Capital. 1°) Denominación: "ITARSOFT S.R.L." con domicilio legal y administrativo en Av. Belgrano 748, 12° Of. 124, Capital. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero. 2°) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. 3°) Objeto: Realizar por su propia cuenta o por cuenta de terceros o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: 1) a. Procesamiento electrónico de datos. b. Análisis de sistemas y programación en distintos lenguajes de computación, incluido los desarrollos en internet. c. Asesoría integral sobre implementación de sistemas de computación. d. Presentación de licitaciones públicas o privadas referentes a prestaciones de servicios de computación, tecnología comunicaciones, telecomunicaciones, software, desarrollos de internet. e) Capacitación, selección y apoyo de personal en formación para futuros técnicos de computación. f. Producción, elaboración de artes gráficas y derivados y todas las actividades complementarias o conexas. 2) Compra, venta comercialización, distribución, financiación, representación comisión, consignación licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín a: a. Soportes de información y/o accesorios de computación b. Máquinas y/o elementos relacionados con el procesamiento y captura de datos. e. Software para usuarios, con desarrollo propio o de terceros. d. Tecnología de comunicaciones y telecomunicaciones. 3) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de importación. 4°) Capital: $ 1.000. 5°) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Ernesto Francisco Lombardi, en calidad de gerente, quién tendrá el uso de la firma social por todo el tiempo que dure la sociedad. 7°) Los ejercicios sociales finalizan el 30 de junio de cada año.

Autorizada – Rosa Altube
N° 7093

JLRH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Luis Majic, arg., 14/2/57, solt., marino mercante, DNI. 12.902.351, Núñez 3871, Capl, y Rolando Osvaldo Minuto, arg., 20/5/60, div. 1as. nup. de Susana Liliana Kasianczuk, DNI. 14.010.756, dom. Av. Ricardo Balbín 3952, Cap. 2) Denom.: "JLRH CONSTRUCCIONES SRL". 3) Dur.: 99 años. 4) Obj.: a) Constructora: Proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, para la construcción, remodelación, refacción o restauración de edificios y obras en general, instalaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, arquitectura y de la construcción; b) Inmobiliaria: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. c) Servicios: prestar servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de todo tipo de obras y edificios públicos y privados. d) Financieras: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) Cap. $ 20.000. 6) Sus.: Juan Luis Majic: 10.000 cuotas, Rolando Osvaldo Minuto: 10.000 cuotas. 7) Gerente: Rolando Osvaldo Minuto. 8) Cierre ej.: 31/12.9) Dom. Superí 3583, piso 12, Dpto. 5, Cap Esc. 411, Reg. 914, Cap., 30/9/2002.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 39.619

LA BARATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/9/02. Socios: Luis Leandro González González 26 años, arg, solt, est, DNI 25.090.870, Libertador 1152 Vte. Lopez. Miguel Angel Rafael Farina, 24 años, arg, solt, est, DNI 26.733.387, Tronador 2653 1° E Cap. Fed. Horacio Marcelo Woff 25 años arg, solt, est, DNI 26.096.144, Céspedes 3885, Cap. Fed. Denominación: "LA BARATA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial, mediante la compra venta comercialización importación exportación consignación y distribución, al por mayor y menor de toda clase de productos y sustancias alimenticias. Explotación de marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Financieras. mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en gral, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 7500. Adm.: Socio Gerente. Luis Leandro González González. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Céspedes 3885 Cap. Fed.

Socio Gerente – Luis Leandro González González
N° 15.474

LONERA DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2 de enero del 2002, Teodoro Root LE 5.434.930 cedió cuatrocientas noventa cuotas de capital a Juliana Mabel Root DNI 27.374.840 y por instrumento privado el 7 de enero del 2002, Julia Elena Núñez, LC 6.282.466 cedió quinientas cuotas de capital a Juliana Mabel Root, DNI 27.374.840.

Autorizada – Elba Hirigoity
N° 15.475

MEGAPRICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social del 02 de octubre del 2002, certificada su concuerda con fecha 03 de octubre del 2002 ante el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, consta que por contrato social se estableció el domicilio social se nombró gerente administrador se asignaron cuotas sociales con todas las facultades que este contrato y la ley acuerdan, determinándose que el plazo de duración de la misma será de diez años y siendo el plazo del cargo de un ejercicio. Se establece como objeto la compra - venta - distribución - comisión - consignación y mandatos de negocios y empresas funcionando como importadora y exportadora, participando en exposiciones representaciones comerciales en el país o en el exterior, licitaciones nacionales e internaciones. Igualmente, se podrá modificar las cláusulas o ampliar las mismas ante el registro público de comercio en forma conjunta con el contrato social Gerente Administrador: Jorge Omar Iglesias.

Gerente Administrador – Jorge Omar Iglesias
N° 39.569

MERCADO MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19-9-02, f° 464, registro 1782 de Capital Raúl Galante cedió y transfirió la totalidad de las cuotas de las que era titular en la sociedad MERCADO MORENO SRL a favor de Ana María Cortese.

Escribana – Elizabeth V. Ezernitchi
N° 15.454

MISTER PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 250 del 20/09/02, fl. 696 del Reg. Not. 1230 de CF, el Sr. Carlos Alberto Olguin cedió el total de sus cuotas 4.800, por el valor de $ 4.800, al Sr Francisco Miguel Figueroa, español, nac. 16/07/45, div, ing, dom. Zapata 512, P.10 "A", Cap. Fed., D.N.I. 93.376.600, CUIT 20-15213254-7, Se reformó el estatuto por Reunión de Socios del 04/09/02. Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 12.000, div en 12.000 cuotas de un peso valor nom. c/u, tot suscriptas por c/u de los socios de la sig manera: María Soledad Nieto 7.200 cuotas, equiv a $ 7.200 y Francisco Miguel Figueroa 4.800 cuotas, equiv. a $ 4.800. Las cuotas se hallan integ en su totalidad. Artículo quinto: La gerenc. se ejerc. por ambos soc de manera conj, separ, y/o indist. Se desig gerentes a María Soledad Nieto y a Francisco Miguel Figueroa, quienes aceptan el cargo conferido.".

Autorizado – Adriana A. Grova
N° 7135

MONDARIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 02/10/02. 1ro) Socios: Ceferino Iglesias Gonzalez, DNI 92.310.979, español, 27/08/45, casado, comerciante, Adolfo P. Carranza 2159, CF, Silvia Carina Argañaraz, DNI 22.232.155, argentina, 4/09/71, soltera, comerciante, Juan B. Justo 3953 6° Piso, CF, Patricia Elizabeth Argañaraz, DNI 20.957.299, argentina, 4/06/69, soltera, comerciante, Olleros 4131 6° Piso "A", CF, José Adrián Iglesias Corena, DNI 26.020.452, argentino, 11/06/77, casado, comerciante, José Ingenieros 1783 Olivos, Pcia. Bs. As. Patricia Lilian Nion, DNI 13.481.986, argentina, 28/01/60, casada, comerciante, Sánchez de Loria 1870, CF, Walter Miguel Alamada, DNI 25.020.401, argentino, 30/10/75, divorciado, comerciante, Adolfo P. Carranza 2072, CF, María Emilia Simoni, DNI 11.791.708, argentina, 8/12/55, divorciada, comerciante, Charcas 3497 6° Piso "A", CF, Liliana Beatriz Gorosito, DNI 11.824.908, argentina, 26/08/55, divorciada, licenciada en sistemas, Juan A. García 1734 5° "A", CF, Blanca Liliana Gorosito, LC 6.474.125, argentina, 20/01/39, viuda, comerciante, Barzana 2176 Piso 14 "A", CF, José Raúl Lois, CI 4.869.208, español, 20/05/29, casado, comerciante, Pje. Calfucura 2732, CF, Néstor Martín Marcovecchio, DNI 26.079.899, argentino, 27/08/77 soltero, comerciante, José León Cabezón 3826, CF y Romina Del Mar Marcovecchio, DNI 28.161.938, argentina, 27/06/80, soltera, comerciante, José León Cabezón 3826, CF. 2do) Duración: 11 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro) Objeto: La explotación gastronómica del negocio sito en Charcas 3601 CF. 4to) Capital: $ 10 000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal. 5to) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 3 gerentes Sres: Ceferino Iglesias Gonzalez, Walter Miguel Almada, Liliana Beatriz Gorosito. Duración: duración sociedad. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6to) Cierre del ejercicio: 31/10. 7mo) Sede Social: Charcas 3601, CF.

Abogada – Viviana Marina Lois
N° 7117

RECICLARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 05/09/02. Pendiente de inscripción ante I.G.J. En el Rec. 14.655, se denunció corno domicilio de la socia Magdalena Cristina Dalotto, Ceretti 1964, siendo el correcto Ceretti 1964, Capital Federal.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 15.469

REMISES TURINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 25/9/02 los Sres. Horacio Ricardo Petrucci y Laura Beatriz Hernández de Pereyra, ceden, venden y transfieren a Juan Carlos Rodrigues, arg., nac. el 17/2/29, domic. en Alsina 71, San Isidro, Pcia. Bs. As., L.E. N° 5.560.521, jubilado, casado, CUIT 20-05560521-2 y Gonzalo Ezequiel Rodrigues Galdi, arg., nac. el 8/10/80, domic. en Libertador 1159, José León Suárez, Pcia. Bs. As., D.N.I. 28.437.039, empleado, soltero, CUIL 20-28437039-3, las 5000 cuotas que poseen en la sociedad, en la siguiente proporción: a Juan Carlos Rodrigues: 2550 cuotas y a Gonzalo Ezequiel Rodrigues Galdi: 2450 cuotas. El Sr. Petrucci renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Juan Carlos Rodrigues. Se reforma art. 4°. Cuarto: El capital social es de $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. El capital se aporta de la siguiente forma: Juan Carlos Rodrigues: 2550 cuotas y Gonzalo Ezequiel Rodrigues Galdi: 2450 cuotas. Se cambia el domicilio legal fijando el mismo en Ciudad de la Paz 702, piso 11°, "B", Capital.

Apoderada – María del C. Foulón
N° 15.452

ROSETI MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Acto Privado 28-08-02; Socios: Pablo Pepi, italiano, 22-6-49, CUIT 20-15286395-1, casado, domic.: Gavilán 1050, La Tablada, Prov. Bs. As.; Luis Antonio Di Giovanni González, uruguayo, 10-9-47, CUIT 20-92388045-4, divorciado, domic.: Cortés 260, Merlo, Prov. Bs. As.; Mario Alberto Gaute, argentino, 9-2-53, CUIT 20-10606903-5, casado, domic.: Bello 2076, Ing. Budge, Prov. Bs. As., Víctor Aníbal Ilincheta, argentino, 8-11-71, CUIT 20-22471030-6, soltero, domic.: Biedma 660 C. de Bs. As. Nombre: ROSETI MOTORS S.R.L.; Dom. soc.: Roseti 931, CF.; Plazo: 10 años; Objeto: prestar por sí, por terceros o asociada a terceros servicios generales de mantenimiento y reparación del automotor, atención de motores y máquinas automotrices; explotar talleres mecánicos, compra-venta de repuestos y accesorios; importar y exportar, celebrar contratos con Autoridades Estatales o personas físicas o jurídicas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por Art. 1881 CC y 5° L. II, T.X C. Com.; Capital: $ 10.000, Pablo Pepi: $ 1.500; Luis Antonio Di Giovanni González $ 3.500; Mario Alberto Gaute $ 3.500 y Víctor Aníbal llincheta $ 1.500; 100 cuotas iguales de $ 100 y un voto; Adm. hasta 2 socios en forma alternativa por 2 años, Gerente: Pablo Pepi; Cierre Ej.: 31-12.

Abogada - María Teresa Rosón.
N° 7134

SE.I.T.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: Socios: Saúl Izraelski, DNI 4.558.525, argentino, casado, empresario, nacido el 26.11.1940, domiciliado en Estado de Israel 4602, Capital Federal; León Izraelski, DNI 18.439.167, argentino, casado, empresario, nacido el 2.6.1967, con domicilio en Estado de Israel 4602, Capital Federal; Luis Alberto Balbiani, DNI 28.548.957, argentino, soltero, empresario, nacido el 25.6.1971, con domicilio en Alberti 227, 1°, Capital Federal; e Ignacio Luis Balbiani, DNI 18.305.423, argentino, soltero, empresario, nacido el 22.8.1966, con domicilio en Alberti 227, 1°, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 23.9.2002. Denominación: SE.I.T.C. SRL. Domicilio Social: Estado de Israel 4602, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios como agencia de seguridad, investigaciones privadas, seguridad e higiene industrial, la custodia a personas, exclusivamente en aquellas jurisdicciones en las que las leyes locales así lo permitan, cosas, animales, objetos de arte y/o valores en general. b) Servicios de comunicaciones por radio, sean éstas de corta, media y/o larga distancia, excepto lo prescripto por las leyes y reglamentaciones de radiodifusión. c) Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores. Monitoreo de alarmas. f) Consultora de seguridad. Asesoramientos. Desarrollo de tecnología y seguridad informática. g) Compra, venta, importación y exportación de materiales y equipos vinculados con la seguridad. h) Todas estas actividades podrán desarrollarse en cualquier punto del país y del extranjero, incluyendo aeroestaciones, puertos y zonas portuarias, depósitos fiscales, terminales de transporte público y privado de pasajeros, ferrocarriles y demás medios de transporte, entidades financieras, comercios, industrias, locales bailables, countrys y barrios cerrados, estadios y locales de espectáculos públicos. i) Cuando en ejercicio de cualquiera de las actividades del presente artículo, la sociedad actuara en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, se sujetará exclusivamente a lo prescripto por la Ley 9603/80, modificatorias, y sus decretos reglamentarios. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directamente o indirectamente con aquel. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Tres mil pesos, representado por cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto cada una. Administración: Socio Gerente: Luis Alberto Balbiani Representación Legal y Uso de la Firma Social: Socio Gerente. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

Autorizado – Luis Héctor Szuster
N° 39.584

SEGURIDAD ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/08/2002, Socio: Jorge Ramón Cafferata, de 49 años de edad, casado, titular del documento nacional de identidad número 10.777.368; y Diego Alejandro Cafferata, de 23 años de edad, soltero, titular del documento nacional de identidad número 26.998.722, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Madrid 2374 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SEGURIDAD ROMA SRL". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad puede realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, diseño, comercialización, importación y/o exportación, dirección y/o ejecución, de elementos, obras y/o servicios de seguridad industrial y/o vial, y el reciclado, compra y venta de rezagos industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 4.000. dividido en cuatro mil cuotas de un peso cada una. Administración: Uno o más gerentes socios o no. Representación legal y uso de la firma social: ejercida en forma indistinta por cualquiera de los gerentes. Duración de mandatos de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a ambos socios. Domicilio legal: Lisandro de La Torre N° 1148, Capital Federal.

Autorizado – Luis Ibarguren
N° 39.628

SEÑALIZACION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Enrique Tosetti, 24/9/47, LE 7.785.593, 1ª Junta 231, Turdera y Carlos Alberto Lallana, 20/9/67, DNI 18.344.934, C. de Ala 662, L. de Zamora; args., casados y empls. 2) doc. priv. 11/9/02. 3) Señalización Integral sociedad de responsabilidad limitada. 4) Rosario 715, 8° A, Cap. 5) Financiera: aporte, asociación o inversión capitales, a sociedades o a particulares, excepto actividades previstas por la Ley de Entid. Financ. o que requieran concurso público. Inmobiliaria: compraventa, permuta, explot. de bienes inmuebles. Comercial: la compraventa, import., export., distrib. de materias primas, productos y/o subproductos relacionados con el objeto industrial, comis., consign. y represent. Industrial: industrializ. primaria de produc. agropec, y derivados. Fabrica de carteles, reseñalización, extintores, manómetros, herrería y megados de chapa, soldaduras, pintado a polvo, termoconvertible, serigrafía, produc. serigráficos y recarga de extintores. Export. e Import.: la export. e import. de los productos mencionados. Explot. de Conces. y Zonas Francas: podrá contratar con el estado y/o provincias y/u organismos pertinentes la explot. en comodato y/o concesión predios fiscales y demás relacionado con los productos referidos. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) gerente Luis Enrique Tosetti término social. 9) 1 o más gerentes indistinta. 10) 31/12.

Autorizado – D. Salandin
N° 7096

TRANQUERAS ARGENTINAS

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber pon un día: 1) Luis Antonio Braña Castrillon, arg., casado, comerciante, nacido 31/5/59, DNI 13.394.865, CUIT 20-13394865-2, Alfredo R. Bufano 2048, Cap. y Roberto González, arg., casado, comerciante, nacido 2/10/63, DNI 16.582.640, CUIT 20-16582640-0, Gavilán 1509, Cap. 2) Instrumento privado del 27/9/02. 3) "TRANQUERAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Alfredo R. Bufano 2048, Capital. 5) Frigoríficas: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicería, y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como visceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos al por mayor o menor, compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos antes mencionados. Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganando vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, pana la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta y acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas, sebo, quesos y huesos. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de toda clase de artículos y/o materias primas e insumos en los distintos procesos de producción y comercialización frigorífica y/o agrícola ganadera. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de bienes sean estos muebles, inmuebles, rodados, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 6) 30 años inscripción en IGJ. 7) Pesos tres mil. 8 y 9) Uno a tres gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por dos ejercicios, reelegibles. Gerente: Roberto González. 10) 31 diciembre cada año.

Autorizado – Hugo Daniel Restivo
N° 39.603

TWENTY SIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/9/02. Sara Florinda Cohen de Chmea, arg., casada, empresaria, 29/6/62, DNI 16.055.090, Florida 730, Capital y Jaime Chmea, arg., soltero, empresario, 2/8/80, DNI 28.381.453, Florida 730, Capital. TWENTY SIX SRL. 99 años. Fabricación, compraventa, importación y exportación de indumentaria en general y artículos provenientes de la industria textil y marroquinería. $ 3.000. Administr.: Sara F. Cohen de Chmea. 28/02. Florida 730, Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 15.471

XANTHUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.710.209. Se hace saber: que por documento privado del 20-9-02, la sociedad reformó el art. 4° del contrato social constitutivo. Modificación: Objeto: a) Importadora y exportadora. b) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, representación y comercialización, en cualquiera de sus formas y/o modalidades, de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas, herramientas, maquinarias, implementos y rodados, repuestos, hidrocarburos; artículos de perfumería, fotográficos, electrónicos, medicinales, de bazar, mercería, librería, juguetería, productos químicos, de propaganda y/o publicidad, artículos de porcelana y loza, mármoles, piedras duras. y/o semiduras; metales. e). Construcción, refacción, remodelación, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y/o, rurales. d) El ejercicio de representaciones, gestiones, comisiones y mandatos en general. e) Organización de ferias, exposiciones y eventos, a nivel nacional e internacional.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 39.601

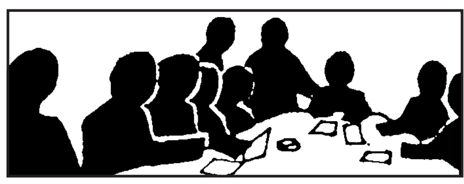
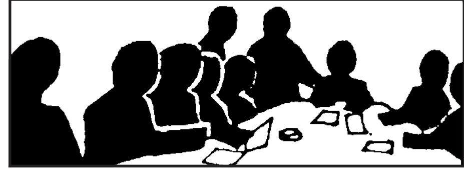
XVALUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. el 2/1/2002, N° 08, L° 115, de S.R.L. Por escritura de fecha 27/9/2002, se resolvió: 1) Cesión de cuotas: El señor Carlos Antonio Vilariño, Cedió al señor Juan Sebastián Mesples, arg., emp., casado, nac. 13/12/70, D.N.I. 21.633.862, domic. Arenales 3768, P. 6; "J", Cap. Veinte cuotas sociales, de un v.n. de $ 100 c/u, de la sociedad "XVALUE S.R.L.". II) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del señor Carlos Antonio Vilariño. III) Designar gerente al señor Juan Sebastián Mesples, por el término de duración de la sociedad reformándose cláusula 8va. IV) Cambiar su domicilio a la calle Arenales número 3768, piso 6° oficina "J" de esta ciudad. V) Ampliar el objeto social reformando cláusula cuarta: Consultora: Consultoría en tecnología informática, telecomunicaciones, Internet y comercio electrónico, consultoría en temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente. Las actividades mencionadas se realizarán por profesionales con título habilitante si así correspondiera. Comerciales: Representación comercial, venta, construcción y gerenciamiento de plantas de procesamiento de residuos sólidos municipales, residuos sólidos especiales y residuos peligrosos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas finas de vestir, fibras, tejidos, hilados y calzados, materias primas que lo componen y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados. Comercialización mayorista y minorista de Cosméticos, Fragancias y Artículos de higiene personal. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de los rubros señalados en el objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estuvieren prohibidos por la leyes o el presente estatuto.

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
N° 7131

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2002, a las 13:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 47° ejercicio social cerrado al 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
2°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico, destino de los resultados no asignados.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección del Síndico.
4°) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238, Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 23 de octubre de 2002 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Presidente - David U. Comini
e. 8/10 N° 15.468 v. 15/10/2002

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA
FIDUCIARIO BBVA BANCO FRANCES S.A.
TÍTULOS EMITIDOS POR LA PROVINCIA DEL CHACO U$S 50.000.000 GARANTIZADOS CON RECURSOS DE COPARTICIPACION AL 16/5% CON VENCIMIENTO AÑO 2008

RECTIFICACION CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS

BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16/5% con vencimiento año 2008, atento el feriado dispuesto para el 14 de octubre próximo por el Decreto 1932/02 rectifica por la presente la fecha de realización de la Asamblea de Tenedores trasladándose del día 14 de octubre de 2002 al 4 de noviembre de 2002 a la hora 16 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Reconquista 199, 1° piso, para tratar el Orden del Día oportunamente publicado al que se agrega como punto (4) Poner en conocimiento de los señores Tenedores de Títulos de la medida cautelar interpuesta por la Provincia de Chaco en autos "PROVINCIA DE CHACO c/BANCO NACION ARGENTINA y Otros s/Medida Cautelar" que fuera notificada al Fiduciario el 23 de septiembre último".

Recordamos que para asistir a la Asamblea, los tenedores de títulos deberán depositar con el Representante en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Back Office), Reconquista 199, piso séptimo, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9:30 a 16 horas un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de la Asamblea o sea el día 31 de octubre de 2002.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Vicepresidente y Gerente General - Jaime Guardiola
e. 8/10 N° 7094 v. 15/10/2002

BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2002 a las 17 horas en nuestra sede social sita en la Avda. Las Heras 2126, 6° "35" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Aceptación de la renuncia del presidente del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha y consideración de su remuneración.
5°) Tratamiento de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de las personas que lo integrarán.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados librados por un Banco o entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Narciso Gustavo Cordón
e. 8/10 N° 7074 v. 15/10/2002

"C"

CABAÑA SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CABAÑA SOLAZ 1 S.A. llama a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30/10/2002 a las 20 hs. y en segunda llamada a las 20:30 hs. en Corrientes 848, Of. 507, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
b) Consideración de Balance General N° 12 al 30/6/2002.
Presidente - Manuel Fuentes Cabrera
e. 8/10 N° 7083 v. 15/10/2002

CAMARA ARGENTINA DE LA MOTOCICLETA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el art. 28 de los estatutos de la CAMARA ARGENTINA DE LA MOTOCICLETA convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Humberto Primo 985, piso 7°, Of. 3, para el 31 de octubre de 2002, a las 14:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del 31 de julio de 2002 a ser sometida a consideración de la Asamblea.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Presidente - José Romay
Secretario - Darío Miele
e. 8/10 N° 7072 v. 8/10/2002

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Inscripción en la IGJ 1.538.547. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2002 a celebrarse a las 19:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 20:30 hs. en 2ª convocatoria, en Maipú 471, 1° piso, Oficina 3, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de junio 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio en exceso del art. 261.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes en el Directorio por el término de un ejercicio.
Presidente - Luis A. Mazzini
e. 8/10 N° 7120 v. 15/10/2002

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27°, inc. c) y 46° del estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 19 hs. en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).
3°) Elección de seis Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores Dra. Graciela Barbarito, Dr. Rubén D. Cappelletti, Dr. Ricardo Dircie, Sra. Rita Kreimer, Sr. César Lopardo Grana y Sr. Daniel Rodríguez.
Elección de siete Vocales Suplentes.
La votación se llevará a cabo desde las 19 hs. hasta las 22 hs. para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la elección.
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio administrativo cerrado al 30 de junio de 2002.
5°) Recurso de apelación interpuesto por el Dr. Hugo Vasen, contra la resolución de la H. Comisión Directiva del 12/3/02.
6°) Autorización querella.
Presidente - Carlos Tagliafico
Secretario - Rubén D. Cappelletti

NOTA: La documentación mencionada en el punto 4° se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del C.H.A. En caso de presentarse una sola lista, no se realiza votación de acuerdo al art. 46°, inc. d) del estatuto social, pasando a tratar el punto 4° del Orden del Día.
e. 8/10 N° 2439 v. 10/10/2002

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 19:30 hs. en José Hernández 2477, Pta. Baja "B" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2002.
2°) Elección de autoridades. Por haber culminado el período de designación, para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1°, Secretario, Tesorero, Vocales 1°, 2°, 3° y 4°, Miembro Suplente de Junta Fiscalizadora.
3°) Designación de dos asociados para suscribir el Acta.
Presidente - Roberto César Esper

NOTA: Conforme al art. 31 del estatuto social, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de colegiados con derecho a voto. Se hace saber que el padrón de asociados en condiciones de votar se encuentra en exhibición en la sede de José Hernández 2477, Pta. baja "B".
e. 8/10 N° 7162 v. 8/10/2002

COLONY S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 41.686. Convócase a los señores Accionistas de COLONY S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y su elección por el término de tres ejercicio.
Presidente - Claudio Osvaldo Lagar
e. 8/10 N° 2713 v. 15/10/2002

COMPAÑIA HOTELERA DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

COMPAÑIA HOTELERA DE LA COSTA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en la calle Tucumán 1658, 4° piso, Of. 31, Capital Federal, en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 2002, a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas del 4 de abril de 2000, con todos los recaudos para la posterior inscripción ante los organismos de control.
3°) Modificación del artículo primero del estatuto social, redacción del mismo.
4°) Aprobación de los Balances Generales y documentación contable de los años 2000 y 2001.
5°) Ratificación de cargos del Directorio.
6°) Ratificación y revocación de poderes.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Presidente - Manuel Rogelio Chantada
Abogado - Juan Manuel Crovetto
e. 8/10 N° 39.565 v. 15/10/2002

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre de 2002 a las 16 hs. en su sede de Av. Rivadavia 789, piso 13, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de

junio de 2002, conforme lo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Gestión de los socios Administradores y Síndicos.
4°) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.
Socio Colectivo - Diego Crespo
e. 8/10 N° 7101 v. 15/10/2002

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre de 2002 a as 17 horas en su sede de Av. Rivadavia 789, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico N° 43, cerrado el 30 de junio de 2002, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio por funciones técnico administrativas en exceso de lo contemplado por el artículo 261 de la Ley 19.550. Honorarios a la Sindicatura.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Luis M. Rodríguez Abinzano
e. 8/10 N° 7102 v. 15/10/2002

"F"

FORO DE LA MEMORIA DE POMPEYA Asociación Civil

CONVOCATORIA

El FORO DE LA MEMORIA DE POMPEYA, Asociación Civil, cita a sus afiliados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2002 a las 19:30 horas en la sede de la entidad Crespo 3060, Dto. 2, Cdad. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente de la Asamblea y dos asociados para firmar el Acta.
2°) Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Designación de nueva Comisión Directiva; y
4°) Reforma de estatuto.
Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Presidente - Rubén Reale
Secretaria - Claudia Dames
e. 8/10 N° 7104 v. 8/10/2002

"I"

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 31/10/02, 12 hs. en Alberti 1685, 2° p. "E", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar Acta.
2°) Considerar documentos Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550. Ejercicio cerrado 30/6/02.
3°) Destino resultados ejercicio.
4°) Elección síndico. El Directorio.
Presidente - Egle Polter de García
e. 8/10 N° 39.571 v. 15/10/2002

INTERNATIONAL CONSULTING PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 2 de noviembre de 2002 a las 14 horas en primera convocatoria, y 15 hs. en segunda, en Tucumán 695, 1° "B", con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones no convocatoria en término Asamblea ejerc. 2001.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por ejerc. concluidos el 31/10/2001 y 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación nuevo Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para el caso de no lograr resolverse alguno de los puntos del O.D. precedente, quedan automáticamente convocados para continuar la Asamblea el día 30 de noviembre, en iguales horarios. El Directorio.
Presidente - Enrique Gaynor
e. 8/10 N° 7116 v. 15/10/2002

IRUMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IRUMA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de IRUMA S.A. en primera convocatoria para el día 31 de octubre de 2002 a las 17:00 hs. en Reconquista 336, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria para las 18:00 hs. del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro correspondiente, a Talcahuano 638, 4° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238, ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de octubre de 2002 a las 16:30 hs.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Presidente - Horacio Cid
e. 8/10 N° 2710 v. 15/10/2002

"J"

JOHN FLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de JOHN FLEX S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22/10/02 a las 13 hs. en Guayra 1865, Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Verificación del cumplimiento de la causal de disolución de la sociedad por vencimiento del plazo contractual. Informe del Directorio.
3°) Fijación del número de liquidadores. Su designación.
Presidente - Gerardo Vallina

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/10/2002 al 7/10/2002.
e. 8/10 N° 6565 v. 15/10/2002

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL Sociedad Anonima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes N° 550, 2° piso, frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea prueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2002 expresados en moneda histórica y reexpresados en moneda constante (Resolución N° 28.873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación).
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
4°) Consideración de las retribuciones de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de los mismos.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Presidente - Mario G. Bissoni
e. 8/10 N° 2712 v. 15/10/2002

LAGORIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LAGORIO ARGENTINA S.A. para el día 31 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en la sede social de la empresa, ubicada en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del accionista que suscribirá el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria a esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de las renuncias presentadas por Directores Titulares y Suplentes y su gestión.
5°) Remuneración de los Directores en su caso, en exceso del límite previsto en el art. 261, Ley 19.550.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de tres años para cubrir las vacantes producidas. El Directorio.
Vicepresidente - Adolfo Sánchez Zinny
e. 8/10 N° 7113 v. 15/10/2002

"M"

MAXIMA S.A. AFJP

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2002, a las 18:00 hs. en el local de la Avda. de Mayo 701, piso 28°, Buenos aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2002, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2002.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 23 de octubre de 2002.
Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 8/10 N° 7137 v. 10/10/2002

MAYCAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 454.839. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas MAYCAR S.A. para el día 5 de noviembre de 2002 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay N° 1037, 7° piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración documentación contable arts. 63 a 66 y 294 inc. 5° de la Ley 19.550 y modificaciones (Ley 22.903) correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
4°) Aumento del capital social a $ 25.000.000. Prima de emisión. Emisión de acciones.
5°) Renuncia al derecho de suscripción preferente (art. 197 L.S.).
6°) Reforma artículo cuarto estatuto social.
7°) Reforma artículo noveno estatuto social.
8°) Reforma artículo octavo estatuto social.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
10) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
11) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos Benjamín Pochinki
e. 8/10 N° 15.477 v. 15/10/2002

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MEDITAR BUENOS AIRES S.A. para el día 31 de octubre de 2002 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avenida Roque Sáenz Peña 938, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente.
2°) Designación del Directorio de la sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Tomás Antonio Tano
e. 8/10 N° 7121 v. 15/10/2002

MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION en uso de las facultades

que le confieren los artículos 19, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 40 del estatuto social convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrarse el día 29 de noviembre del 2002 a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 2550 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio del 2002.
Buenos Aires, 03 de octubre de 2002.
Presidente - Eduardo R. Grodsinsky
e. 8/10 N° 7095 v. 8/10/2002

“N”

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de registro 12.230. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 18 horas, en Lautaro 490 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 42.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 42.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 43 (2002-2003). El Directorio.
Presidente - Norberto Carlos Di Cocco
e. 8/10 N° 7138 v. 15/10/2002

“P”

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2002 a las 8:30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2002.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 25 de octubre de 2002, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Apoderado - Norberto González
Director - Hugo Brarda
e. 8/10 N° 7153 v. 15/10/2002

“R”

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre del 2002 a las 9 hs. en Sarmiento 747 6° piso oficina 24 de la Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 38 finalizado el 31 de marzo del 2002.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndico del período cerrado al 31 de marzo del 2002; aprobación de honorarios del directorio.
4°) Rescate de las acciones en circulación y emisión de nuevos títulos accionarios.
5°) Aumento del Capital Social.
6°) Modificación del art. 11 del estatuto social en cuanto a la eliminación de la sindicatura y posterior nombramiento de un director suplente.
Presidente - Alejandro Víctor Rovarella
e. 8/10 N° 7089 v. 15/10/2002

“S”

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 30/10/02, 11 hs. en Av. Sta. Fe 4599 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejerc. cerrado 30/06/02.
3°) Consideración Rdo. ejercicio.
4°) Fijar número de titulares, suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - José María Alvarez
e. 8/10 N° 39.572 v. 15/10/2002

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2002, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5° Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2°) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 42° Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5°) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato y un (1) consejero por fallecimiento; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Presidente - Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.
e. 8/10 N° 7103 v. 10/10/2002

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 23 de octubre de 2002, a las 15 horas en Medrano 993, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002 y el Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2002/2003 que finaliza el 30 de junio de 2003;
2°) Elección de la Comisión Directiva en su totalidad;
3°) Elección de dos socios para firmar el acta.
La Comisión Directiva
Tesorera - Clorinda Junqua de Alonso
e. 8/10 N° 39.591 v. 8/10/2002

SULOTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Talcahuano 638 4° B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Elección de síndico titular y suplente.
4°) Doc. a disposición de accionistas en Talcahuano 638 - 4° B.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Presidente - Omar Manuel Villanueva
e. 8/10 N° 7081 v. 15/10/2002

“T”

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - María Teresa Chapo
e. 8/10 N° 2714 v. 15/10/2002

“U”

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30/10/02, a las 17:30 hs. en Av. Córdoba 1351, 8° P, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance anual al 15/8/02.
3°) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión de los liquidadores y fijación de su retribución.
4°) Dispensa a los liquidadores de proporcionar información trimestral.
Liquidador - Emilio José Toscano
e. 8/10 N° 39.543 v. 15/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“J”

Rosana Dominga Olmedo transfiere el hotel (SSC) ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 996 Capital a Francisco Javier Liste, ambos domiciliados en Juan Ramírez de Velazco 996 Capital. Reclamos de Ley en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital.
e. 8/10 N° 7157 v. 15/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGROPERFO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 30 de mayo de 2002, “AGROPERFO S.A.”, ha trasladado su sede social a la calle Florida 527, Primer Cuerpo, Cuarto Piso, Oficina “C”, de la ciudad de Buenos Aires, sin reformar el articulado social.
Escribano - Daniel E. Pinto
e. 8/10 N° 7128 v. 8/10/2002

ALGARROBO EL TIGRE S.R.L.

Por acta de socios de fecha 25/09/2002. Sergio Gastaldín renuncia al cargo de Gerente. Se designa al Sr. Edgardo Allan Benítez, DNI 4.337.586, argentino, nacido el 30/06/1928, soltero, empleado, domicilio Lamadrid 410, 3° piso, Dto. H, Capital Federal Gerente por tres ejercicios.
Autorizada - Graciela Teplitzky
e. 8/10 N° 7114 v. 8/10/2002

ALLEGRO MICROSYSTEMS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.690.025) Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 1 y Reunión de Directorio N° 10 del 1/8/02, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Domingo Simón Padrós; Vicepresidente: Ravi Vig; Director Titular: Miguel Angel Marsili; y Director Suplente: Pedro Aladrén.
Autorizada – Marcela Lorenzo Villalba
e. 8/10 N° 7242 v. 8/10/2002

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión del directorio, ambas del 8/8/02, se designó el siguiente directorio: Presidente: Hugo A. Stoessel y Director Suplente: Laura G. Moronell.
Bárbara V. Ramperti
e. 8/10 N° 7092 v. 8/10/2002

"B"

BBC S.A.

(N° 4090 3-5-94). Por Acta de Asamblea del 5-8-02 designó Presidente a León Levin, Vicepresidente: Vicente V. Lemos y D. Suplente: Gregorio A. Schnaider.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 8/10 N° 39.589 v. 8/10/2002

BODEGAS CHANDON S.A.

R.P.C. 09/09/60, N° 2977, L° 53, F° 79 Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 12/08/02 y reunión de Directorio de la misma fecha, "BODEGAS CHANDON S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Xavier Ybarguengoitía, Directores Titulares: Margareth Henriquez, Daniel Immacolato y Directores Suplentes: Yves Bernard, Martín Fornara y Humberto Toyama.

Autorizado Especial - Jerónimo Cortés
e. 8/10 N° 15.443 v. 8/10/2002

BP ARGENTINA EXPLORATION COMPANY

Se hace saber por un día que la sociedad "BP ARGENTINA EXPLORATION COMPANY" por escritura 351 del 25/09/2002 Folio 926, Registro 464 Cap. Fed. revocó el poder general otorgado por escritura 94 del 9/04/2002 a los mandatarios Richard James Spies y David Martyn Walters, quedando vigente a favor de los otros mandatarios Martín Stanway - Mayers y Mauricio Gumucio Camargo.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 8/10 N° 15.455 v. 8/10/2002

BP SOUTHERN CONE COMPANY

Se hace saber por un día que la sociedad "BP ARGENTINA EXPLORATION COMPANY" por escritura 352 del 25/09/2002 Folio 927, Registro 464 Cap. Fed. revocó el poder general otorgado por escritura 93 del 9/04/2002 a los mandatarios Richar James Spies y David Martyn Walters, quedando vigente a favor de los otros mandatarios Martín Stanway - Mayers y Mauricio Gumucio Camargo.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 8/10 N° 15.456 v. 8/10/2002

BUSSINES MASTER Sociedad Anónima

I.G.J. 1693112. Hace saber por un día que por acta de Asamblea N° 1 del 31/07/2001 se aceptan por unanimidad las renuncias presentadas por el Sr. Martín Alejandro Dechert D.N.I. 26.311.681 al cargo de Presidente y del Sr. Segismundo Westmann L.E. 4.414.235 al Cargo de Director suplente. Se designan como director titular en el cargo de Presidente al Sr. Walter Javier Franco D.N.I. 22.075.232 y como director suplente a la Sra. Marta Isabel Fernández D.N.I. 17.219.415.

Presidente - Walter Javier Franco
e. 8/10 N° 7110 v. 8/10/2002

"C"

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26/04/02 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hans Peter Baier; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; Directores Titulares: Máximo Luis Bomchil, Santiago de Montalambert, Manuel Rivero y Hornos, Jean Chavet, Directores Suplentes: Jean Noël Bongrain, Gustavo Andrés de Jesús y Alain de Paillerets. Todos ellos con vencimiento de mandato el 31/12/02 o aquélla fecha que en su defecto decida la asamblea de accionistas.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 8/10 N° 15.457 v. 8/10/2002

CARYVIS GROUP S.A.

Apertura de sucursal en Buenos Aires: Por acta de Directorio de fecha 10/09/2002 se designa como Representante Legal de CARYVIS GROUP S.A. a el Sr. Horacio Eduardo Lanusse DNI 21.496.074, fecha de nacimiento 21/04/1970, argentino, casado, domiciliado en Barrio La Escondida Ruta 8 km 59,5 acceso Manzanares Pilar Prov. de Bs. As. Domicilio de la Representación: French 2377 Piso 8 B Capital Federal.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano
e. 8/10 N° 7112 v. 8/10/2002

CASA QUIROS S.A.

Se comunica por un día que por resolución de acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 19/10/2001, el directorio de CASA QUIROS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Gustavo Giovanniello; Vicepresidente: Guillermo Sábato; Director Titular: Arturo Cornejo, Director Suplente: Alejandro Esteguy.

Autorizada - Susana Giussani
e. 8/10 N° 39.570 v. 8/10/2002

CITICORP INTERNATIONAL TRADING COMPANY ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunica que según Asamblea del 30/11/2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Osvaldo Pieruzzini, Vicepresidente: Manuel Yagust, Director Titular: Eduardo Espinosa, Directores Suplentes: Carlos Eduardo Barrio y Lipperhide y Pablo Martín Rivas.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 8/10 N° 741 v. 8/10/2002

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.

Comunica que según AGE del 16/1/02 resolvió la reducción del capital en $ 4.395.700, cancelando las respectivas acciones, según balance especial al 31/12/01 resultando el capital de $ 2.015.000, al 31/12/01 el Activo resultante es de $ 30.800.935,47 y el Pasivo resultante de $ 4.391.862,54. Oposiciones de ley en la Sede Social Cerrito 740, piso 16°, Cdad. de Bs. As. de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 8/10 N° 2698 v. 10/10/2002

COSTA AZUL MARPLATENSE S.A.C.I.F. y A.

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21/01/02 de COSTA AZUL MARPLATENSE S.A.C.I.F. y A., con domicilio en Paraguay 3690, Capital, inscripta en el R.P.C., el 25/2/57 N° 198 F° 328 L° 50 T° A de Est. Nac. aprobó el aumento del capital de $ 1.200 a $ 762.000 y su reducción a $ 12.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/3/01. Antes de la reducción $ 1.372.599,83 y $ 274.006,18. Después $ 1.372.599,83 y $ 1.024.006,18 respectivamente.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 8/10 N° 7146 v. 10/10/2002

"D"

DUMEZ S.A. Sucursal Argentina

Informa que ha traslado su domicilio legal a la calle Bulnes N° 2756, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires (Domicilio anterior Florida 537, Piso 14° de la Ciudad de Buenos Aires)

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e 8/10 N° 7126 v. 8/10/2002

"E"

E.D.E.A. ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 21/3/01, quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio N° 235 de fecha 21/3/01, se distribuyeron los cargos así. Presidente: Arnolfo Emir Bolognesi; Director suplente: Ada Yolanda Olmos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/10 N° 39.560 v. 8/10/2002

EDICIONES E IMPRESIONES NACIONALES S.A.

Por Esc. N° 109 del 10/9/02 al F° 289 del Reg. 1844 de Cap. Fed. del Esc. Pablo M. Galizky se instrumentó la resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime y de la reunión de Directorio ambas del 31/7/02 que resolvieron aceptar la renuncia presentada por los miembros del Directorio Gustavo Oscar Lupiano, Daniel Osmar Herrera, Rodolfo Abel Pérez, Héctor Oscar Barrios, Diana Lía Bilbao e Inés Amalia Maristany.

Escribano - Pablo M. Galizky
e. 8/10 N° 15.440 v. 8/10/2002

ETALER S.A.

Se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 12/3/2001 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular Sr. Antonio Taliano y del Director Suplente Sr. Alfredo Pablo Magnolfi, designando en su reemplazo como Director Titular al Sr. Alejandro Norberto Nápoli y como Director Suplente al Sr. Alfredo Pablo Magnolfi. Por Acta de Directorio N° 5 de distribución de cargos del 12/3/2001, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Alejandro Norberto Nápoli; Director Suplente, Alfredo Pablo Magnolfi.

Presidente - Alfredo Pablo Magnolfi
e. 8/10 N° 7107 v. 8/10/2002

"F"

FINVERCON S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Por medio de la presente anuncia que como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas (asamblea unánime) celebrada en fecha 20 de mayo de 2002 y Reunión de Directorio de la misma, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad han quedado conformado del siguiente modo:

Directorio:
Presidente: John Michael Deal
Vicepresidente: Diego Ricardo Castelnuovo
Directores Titulares: Steve Wagner
Gonzalo Braceras
Gustavo Ariel Almeida
Directores Suplentes: Norberto Pedro Iemolo
Héctor Alberto Fernández
Comisión Fiscalizadora:
Miembros Titulares: Ricardo Enrique De Lellis
Claudio Norberto Bercholc
Jorge Hugo Asiain
Miembros Suplentes: Alicia Tejido
Norberto Cors
Julián Martín
Ciudad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Diego Castelnuovo
e. 8/10 N° 7105 v. 8/10/2002

"G"

GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 14 de fecha 26 de febrero de 2002 el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Johannes Antonius María Wiegerinck; Vicepresidente: Alberto Luis Rimoldi, Director titular: Gabriel Vieyra. Director suplente: Luis Alberto Rimoldi, Vicepresidente.

Alberto Luis Rimoldi
e. 8/10 N° 39.608 v. 8/10/2002

"H"

HANDLEMAN DE ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.699.109) Se comunica que por Reunión de Socios N° 1 del 17/9/02, el Sr. Juan Pablo Lefebvre, ha sido designado como único gerente titular de la sociedad.

Autorizada – Marcela Lorenzo Villalba
e. 8/10 N° 7243 v. 8/10/2002

HERGASI S.R.L.

Ins. 19/01/99 Nro. 474, L. 110 SRL. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 27/09/02 por unanimidad se resolvió 1) La Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se nombraron liquidadores a Juan Manuel García Suárez y José Honorino Sierra.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 8/10 N° 7118 v. 8/10/2002

HOMEBREWER S.R.L.

Esc. 115. Mónica María Elena Reigosa renuncia al cargo de Gerente ocupando dicho cargo Mónica Adela Haydée Forciniti.

Autorizado - José Mangone
e. 8/10 N° 39.552 v. 8/10/2002

"M"

MARITIMA ALLIED S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Se comunica que la Asam. Gral. Extraordinaria de Accionistas del 12/9/02, designó por tres ejercicios. Directores Titulares: Potz Christian, Presidente, Garat Diego, Director Titular, Medjeral Esteban, Director Suplente.

Presidente - Christian Potz
e. 8/10 N° 2700 v. 8/10/2002

MARIWEY Sociedad Anónima

CAMBIO DE DIRECTORIO Y NUEVOS ACCIONISTAS

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de septiembre de 2002 se decidió elegir nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Mazobel, director suplente Jorge Roberto Quaranta. La composición accionaria de la sociedad ha quedado compuesta por ANDRELOR S.A. 11.700 acciones, Jorge Roberto Quaranta 300 acciones.

Presidente - Osvaldo Mazzobel
e. 8/10 N° 7123 v. 8/10/2002

MEGANET S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-2002 el Directorio queda conformado por: Presidente Raúl Alejandro García, argentino, soltero, empresario, nacido el 25-04-53, DNI 10.747.410, CUIT 20-10747410-3, domiciliado en Frías 1791, Adrogué, Bs. As.; Vicepresidente: Jorge Enrique Montelli, argentino, soltero, empresario, nacido el 06-06-56, DNI 12.274.036, CUIT 20-12274036-7, domiciliado en Santa Rosa 36, Turdera, Bs. As.; Director: Eduardo Rocca, argentino, soltero, empresario, nacido el 10-06-56, DNI 12.000.914, CUIT 20-12000914-2, domiciliado en M. Castex 3250, Canning, Bs. As.; Director Suplente: Eduardo Ernesto Montelli, argentino, soltero, empresario, nacido el 27-06-60, DNI 14.142.207, CUIT 20-14142207-4, domiciliado en Cuyo 55, Llavallol, Bs. As.

Autorizada - Patricia Peña
e. 8/10 N° 39.627 v. 8/10/2002

METALMECANICCA FRACASSO ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.688.983. Se comunica a los Sres. Accionistas y terceros interesados que por escritura pública pasada ante el Escribano Miguel R. Solanet, se ha procedido a protocolizar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que dispuso la disolución y liquidación de la sociedad con efectos al 31/07/02, designándose liquidador al Dr. Carlos Biscayart.

Director - Angel A. Pruzzo
e. 8/10 N° 7077 v. 8/10/2002

"O"

OCCIDENTE VIAJES S.A.

Por Acta de Asamblea nro. 15 del 16/07/02, y Acta de Directorio nro. 56 del 17/07/02 se ha procedido a la elección de nuevo directorio, y distribución de los cargos en la siguiente manera: Pre-

sidente: Mercedes María Carles y Director Suplente: Marion María Carles, y se modificó el Art. 7mo ampliando a 3 años el término de los mandatos.
Escribano - Enrique Benítez Cruz
e. 8/10 N° 7119 v. 8/10/2002

OILTANKING ARGENTINA S.A.I.C.

R.P.C.: 06/01/94, N° 195, L° 114, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 15/07/02 "OILTANKING ARGENTINA S.A.I.C." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Julio Néstor Tellechea, Vicepresidente: Sr. Aart Willem Lokhorst, Director Titular: Sr. Holger Cristian Donath y como Directores Suplentes a los Sres. Donald Rowland Drescher, Alfredo Lauro Rovira, y César Gustavo Ferrante.
Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
e. 8/10 N° 15.444 v. 8/10/2002

"P"

PRODUCTORES ALIMENTARIOS ASOCIADOS S.A.

Hace saber por un día que por acta de Directorio N° 30 del 15/09/2000 se resolvió el traslado del domicilio legal de la sociedad a la calle Pueyrredón 907, Piso 2°, oficina "C", Capital Federal.
Presidente - Juan Carlos Crescini
e. 8/10 N° 7108 v. 8/10/2002

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/11/01 y reunión de Directorio del 12/11/01 se designó el siguiente Directorio: Presidente Héctor Manuel Martínez; Vicepresidente Julio César Frem Bestani: Directores Titulares: Carlos Gerónimo Garaventa, Ernesto García González, y Eduardo Hugo Poyard; con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
Apoderado - Juan Antonio Nicholson
e. 8/10 N° 7071 v. 8/10/2002

"S"

SARPEN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión del directorio, ambas del 29/07/02, se designó el siguiente directorio: Presidente: Hugo A. Stoessel y Director Suplente: Laura G. Moronell.
Bárbara V. Ramperti
e. 8/10 N° 7091 v. 8/10/2002

SATELDATA S.R.L.

Por un día. SATELDATA S.R.L. Se hace saber que por escritura 102 del 27/09/2002 ante Escb. R. J. Saucedo, Reg. 7 A. Brown, por unanimidad los socios decidieron trasladar la sede social a Avenida Independencia 644 de la Ciudad de Buenos Aires.
Notario - Ricardo Javier Saucedo
e. 8/10 N° 39.546 v. 8/10/2002

SEMID SERVICIOS MEDICOS PARA INSTITUCIONES DEPORTIVAS S.R.L.

Por Reunión de Socios de 31-7-02, se designó liquidador a Marcelo José Melero, se resolvió la liquidación.
Liquidador - M. J. Melero
e. 8/10 N° 15.465 v. 8/10/2002

SETONHOUSE S.A.

Se comunica que el Sr. Mauricio Julio León, DNI 4.292.956, ha sido designado, mediante reunión de Directorio con fecha 6 de septiembre de 2002, como nuevo representante y apoderado de la sociedad SETONHOUSE S.A. para actuar en la República Argentina, en sustitución del anterior representante, Sr. Raúl Vicente Boned.
Administrador - Astur Sarciada
e. 8/10 N° 39.554 v. 8/10/2002

SWACO DE ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 16/07/96, N° 6598, L° 119, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 22/4/02 y Reunión de Directorio de misma fecha "SWACO DE ARGENTINA S.A." se resolvió distribuir los cargos del Directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Alberto H. Lateulade, Vicepresidente: Ingo Glaser, Director Titular: Roberto Tayag Marukot y Director Suplente: María Fernanda Arainty.
Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 8/10 N° 15.442 v. 8/10/2002

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto No 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con INFRACOM DE INFRAESTRUCTURA S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación de los Servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional. La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Coordinadora de Medios - Andre Pérez
e. 8/10 N° 7098 v. 8/10/2002

"U"

UNOCAL PATAGONIA, LTD.

La referida sociedad extranjera con domicilio en las Islas Bermudas y sucursal en la República Argentina resolvió: a) cambiar su denominación por la de "VENOCO PATAGONIA, LTD"; b) designar nuevo representante legal a John Marvin en reemplazo de José María Nelson y c) fijar nuevo domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/10 N° 39.585 v. 8/10/2002

"V"

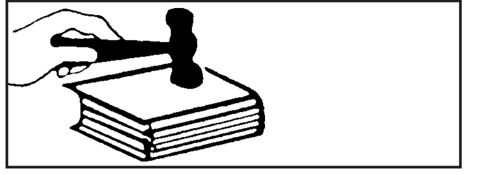
VERSATYL CORP S.A. (Sucursal Argentina)

Por Acta de Directorio de fecha 10-6-2002, se decidió revocar la designación de Representante Legal, Sr. Juan Bautista Quarleri Grillo, DNI 11.553.642 y se designó representante legal a la Sra. Blanca María Echeverría Arrieta, DNI 12.941.693.
Abogado - Eduardo M. Quinterno
e. 8/10 N° 15.466 v. 8/10/2002

"Y"

YOLMA Sociedad en Comandita por Acciones

Acta Asamblea Extraordinaria: Otto Pascual Fermín Krause Murguiondo y Otto Ernesto Krause Mayol socios comanditados y Guillermo Segundo Leguizamón socio comanditario de "YOLMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" const. esc. 471 del 28/8/70, f° 1442, esc. Luis Correa Larguia, Reg. 188 insc. 10/9/70, n° 1300, f° 185, L° 251, se reúnen para nombrar Liquidador, s/art. 12° Cto. ya que por ley, entró en liquidación y su plazo venció el 28/8/90. Liquidadores: Otto Pascual Fermín Krause Murguiondo (LE. 7.309.130) y Otto Ernesto Krause Mayol (DNI. 10.329.012), actúan indistintamente
Autorizada - Graciela Beatriz Trejo
e. 8/10 N° 7124 v. 8/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero José María Crespo (Tel. 03514256068) comunica por tres días que el viernes 25 de octubre de 2002 a las 11 hs. en la Av. Colón 4188, Ciudad de Córdoba y en presencia del escribano Eduardo Zukauskas, rematará en block, el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, frente a la Av. Colón N° 4188/200, con frente también a Santa Rosa el/las de Sagrada Familia y P. de Oñate, formado por tres lotes en la Mza. 32: 1) Lote 51 (Mat. 159.330) que mide; 22 mts. de frente s/calle Santa Rosa; 22 de contrafrente; 50 de fondo en cada lado con una sup. total de 1.099,72 m.c. 2) Lote 55 (Mat. 159.329) que mide 25,95 mts. de frentes s/Avenida Colón; 25,94 de contrafrente; 57,58 de un lado y 57,19 en otro costado con sup. total de 1.488,19 m.c. y 3) Lote 56 (Mat. 159.328) con 22 mts. de frente s/Av. Colón; 22 de contrafrente donde linda con lote 51; 57,92 en un lado y 57,58 en el otro costado lindando con lote 55 y total de 1.270,18 m.c., todo lo cual hace un block de 3.858,09 m.c. con 2.000 m.c. cubiertos. Tiene construido galpones con oficinas, depósitos, baños, salones de venta, con grandes vidrieras y barrio con intenso tránsito y comercio, ideal para concesionaria de autos. En block y sin base. Seña 10% - Comisión 3% - Sellado de ley. El saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta en el estudio Marval, O'Farrell & Mairal, Obispo Trejo 655, Ciudad de Córdoba, de 11 a 15 hs. de acuerdo con el art. 62 de la ley 24.441. Se encuentra desocupado y la tenencia la tiene el acreedor hipotecario. Adeudan los tres lotes a D.G.R. al 1/10/02 $ 63.387,40 e Imp. Municipales al 13/9/02 $ 6.234,60. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se estará al fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", por lo que no serán a cargo del comprador en el caso de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. La exhibición del inmueble se realizará el jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de octubre de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Autos "PEUGEOT CITROËN S.A. c/LAVEZZARI, DANIEL E. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° piso.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
José María Crespo, martillero.
e. 8/10 N° 7161 v. 10/10/2002

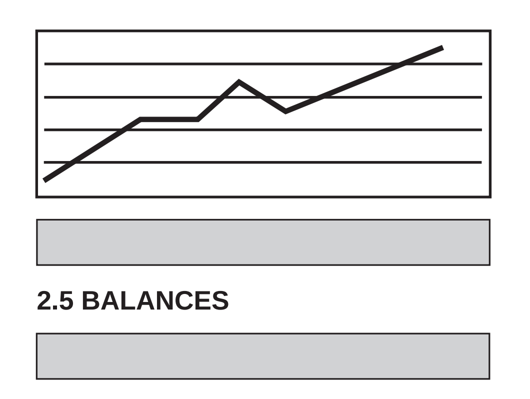
Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 24 de octubre de 2002, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo.; Capital Federal, los siguientes bienes: CHEVROLET CORSA 1.6 MPFI 4 P. C/AA 1999 CNH 395; CHEVROLET CORSA 4 P. WIND 1.7 D 2000 DEF 758; FORD FIESTA CL 1995 ANU 162; CHEVROLET CORSA WIND 4 P. 1999 CWJ093; CHEVROLET LUV 2.5 TD CABINA SIMPLE 2000 DDV 812; CHEVROLET CORSA 4 P. WIND 1.6 MPFI 2000 DJF 291; CHEVROLET LUV CAB SIMPLE 2.5 TD 2000 DDP191; CHEVROLET ASTRA GL 1,8 L 2000 DJN942; CHEVROLET CORSA 3 P CITI 1,0 N 2000 DOK522; FIAT UNO SX 1.6 1997 BQR 464; CHEVROLET CORSA GL 1.7 DISEL 2000 CVA047; CHEVROLET CORSA WIND 1,6 MPFI 5P 2000 DGE089; CHEVROLET CORSA GL 1,6 MPFI 1997 BSB 318; en el estado que se encuentran y exhiben en Boedo 1159, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: 1) En el Acto de la Subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Verificación Policial $ 50 a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 8/10 N° 7154 v. 8/10/2002

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 24 de octubre de 2002, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: RENAULT EXPRESS RN 1999 CVC430; FORD KA 2001 DQU 065; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 1999 DBO062; CHEVROLET CORSA WIND 1,6 MPFI 5 P 2001 DVT620; RENAULT TWINGO 2000 DFS512; RENAULT 9 RL 1996 AYA029, HONDA CIVIC EX 1996 BCL850; PEUGEOT 405 STYLED 2001 DQE654; RENAULT MEGANE RN BIC 2000 DFW366; RENAULT KANGOO RL DA 1999 CYB 947; VOLKSWAGEN GOL 1,9 SD 5 P 1999 DAH988; PEUGEOT 504 XSDTCADA 1995 AKY 168; CHEVROLET MONZA GLS 2,0 EFI 1996 AVY168; RENAULT 19 RE AA 1998 CJG088; RENAULT EXPRESS RN 1999 CRP069; RENAULT CLIO RN 5 PTAS 1998 BSR576; RENAULT 19 INJECTION C/AA 2000 DJP304; RENAULT 19 RE INJECTION 1999 CQE421; RENAULT 19 RED 1998 CKH635; RENAULT TRAFIC CORTO DIESEL 1998 CIW 991; RENAULT R-19 INJECTION C/AA 1999 DCW-966; RENAULT CLIO RL DIESEL 5 P DA 1998 CHO830; RENAULT CLIO RN 5 PTAS. 1997 BSJ513; RENAULT CLIO RT 5PTAS.AA.DA. 1997 BKZ867; RENAULT TRAFIC 3131999 ACY 266; VOLKSWAGEN POLO 1,6 MI 2001 DVM731; FORD TRANSIT 350L 2001 DSB227; RENAULT 19 RE 1998 CKN273; RENAULT 19 RE 1998 BVD695; RENAULT CLIO RL DIESEL 1997 BMK 695; RENAULT 19 RE 1998 CKX825; RENAULT 19 RE INJECCION 1998 CMS 513; FORD TRANSIT 190 - L 1999 DDH 725; RENAULT EXPRESS RN 1998 CDW 043; CHEVROLET CORSA 3 PTAS. WIND 1.6 MPFI 2000 DOR477; RENAULT CLIO RL DIESEL 1997 BPG 522; RENAULT EXPRESS RN 1998 CEG 287; DAIHATSU MIRA 1999 CWM425; CITROËN JUMPER 31M 2001 DVR-082; RENAULT CLIO RL DIESEL 1997 BRP 250; PEUGEOT PUP 504 GD 1.3 1999 CZC391; FIAT SIENA S 2000 DIT 910; FIAT PALIO S (5P) 2000 DJF 197; RENAULT EXPRESS RL 2000 DFS 521; RENAULT CLIO RN 3P PACK AA 1997 BQU 166; PEUGEOT 504 SL 1999 CUQ-227; CHEVROLET LUV 2.5 TD CABINA DOBLE 1999 CUD018; RENAULT MEGANE RT 1.6 1998 BUP282; RENAULT 19 RE.AA. 1998 CIJ389; RENAULT KANGOO RL EXPRESS DIE DA 1999 CQG156; RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL C/DA 1998 CAX472; RENAULT CLIO RL 3 P. 1997 BMN 973; RENAULT MEGANE SCENIC RT 1998 CCT 430; RENAULT CLIO RL DIESEL 3 PTAS. 1997 BTU871; FIAT PALIO S (5P) 1999 COK873; RENAULT 9 GTL 1993 TNS202; RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL C/DA 1998 CGS382; VOLKSWAGEN GOL- MI 1999 CVZ 903; RENAULT KANGOO RL EXPRESS 2000 DHH 018; FORD F 100 DIESEL 2000 CZW929; RENAULT CLIO RL 3PTAS 2000 DPJ909; VOLKSWAGEN GOL MI 1999 CSN 073; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD 1996 AXU779; RENAULT CLIO MTV 1998 CMA825; RENAULT 19 RE AA 1999 COK832; VOLKSWAGEN CADDY 1,9 SD 2000 DPE871; PEUGEOT PARFUD6PL 2001 DWN186; PEUGEOT 106 MAX 1.4E 2000 DHX272; FORD RANGER XL 2001 DVA 183; RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL C/DA 1998 CCN 761; VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD 1999 DAJ 458; VOLKSWAGEN GOL 1,9 SD 2000 DNB597; CHEVROLET GMT SILVERADO D TURBO LUXE 1997 BMQ 890; FIAT SIENA S 2000 DCV225; RENAULT 19 RE DIESEL 1998 CKO313; RENAULT EXPRESS RN 1998 CJW128; RENAULT TWINGO 1999 CNV 124; RENAULT KANGOO RL EXPRESS DIE DA 1999 CVV219; CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS WIND 1.6 LTS. 2000 DCM758; FIAT UNO S 1.4 SPI (3P) 5.E. 2000 DOQ 395; RENAULT MEGANE RT 1998 CAO 584; CHEVROLET CORSA COMBO 1,7 2001 DYC894; FIAT SIENA S 2000 DFF282; RENAULT CLIO RT

5PTAS AA DA 1999 CVV074; FIAT PALIO S (3P) 2000 DDO990; FIAT DUNA CS 1997 BIO 666; RENAULT RODEO C/CAJA C/DA (F8Q) 1999 CYL856; FORD RANGER XLT C/C 4x4 D 55L 1999 CPA577; RENAULT 19 RE INJ 2000 DRD298; VOLKSWAGEN GOL GLI 1,8 1996 APG 749; VOLKSWAGEN GOL 2000 DHO224; RENAULT R-19 INJECTION C/AA 1999 CVM085; FIAT SIENA 3V 4P FUNZ 1580 S 1997 BSD122; FIAT PALIO S 1,3 MPI (3P) 2000 DFW653; FORD FIESTA CLD 1996 ARJ 044; RENAULT 19 INJECTION C/AA 2000 DEH798; VOLKSWAGEN GOL GL 1994 TJI636; RENAULT 19 RE DIESEL 2001 DPU789; FORD FOCUS GHIA D 2000 DJY526; FIAT FIORINO 1,7 DIESEL 1998 BXK142; HYUNDAI ATOS GLS 1999 CNY985; RENAULT KANGOO RL EXPRESS 2001 DVT079; PEUGEOT 405 STYLEN 2000 DNZ538; FIAT DUNA CS DA 1999 AVC712; en el estado que se encuentran y exhiben en Homero 1327/41, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: 1) En el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) - 2) Saldo de precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con perdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires , 1 de octubre de 2002.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/10 N° 7159 v. 8/10/2002



2.5 BALANCES

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001	31/12/2000
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	9	11
- Bancos y Corresponsales	19.994	5.165
	20.003	5.176
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	0	32.832
- Tenencias para operaciones de cpra.-vta. o intermediación	0	5.494
- Títulos Públicos sin cotización	4.554	0
	4.554	38.326
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Capitales:		
- Al sector público no financiero	33.352	0
- Al sector financiero	85.595	100.686
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	3.833	105.326
Documentos	59	9.027
Hipotecarios	32	10
Personales	307	502
Otros	60.145	47.561
Intereses y dif. de cotiz. deveng. a cobrar	905	4.681
Cobros no aplicados	(17)	0
(Intereses documentados)	(9)	(66)
- Previsiones (Anexo J)	(2.266)	(2.766)
	181.936	264.961
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Banco Central de la República Argentina	8.484	79.224
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	311.449	382.621
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	230.645	249.238
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	8.713	54.475
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	8.224	304
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.952	6.177
- Intereses deveng. a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	1	1
- Intereses deveng. a cobrar comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexos B, C y D)	1	51
- Previsiones (Anexo J)	(566)	(1.035)
	568.903	771.056
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
- Otras	56	56
	56	56
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	31.947	29.924
- Otros intereses devengados a cobrar	6	8
	31.953	29.932
H. BIENES DE USO (Anexo F)	11.849	12.221
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	5.668	5.861
Total del Activo	824.922	1.127.589

	31/12/2001	31/12/2000
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector Financiero	4	11
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
- Cuentas Corrientes	18.865	3.156
- Caja de Ahorros	1	5.754
- Plazo fijo	87.531	175.631
- Otros	145	60
- Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar	10.468	11.634
	117.014	196.246
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	18.766	34.169
- Montos a pagar por compras a término	249.254	212.621
- Especies a entregar por ventas a término	285.182	410.688
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	20.508	153.367
- Otras (Anexo I)	4.542	3.588
- Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar (Anexo I)	46	395
	578.298	814.828
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	5.575	6.985
	5.575	6.985
O. PREVISIONES (Anexo J)	2.448	1.459
Total del Pasivo	703.335	1.019.518
PATRIMONIO NETO	121.587	108.071
Total del Pasivo más el Patrimonio Neto	824.922	1.127.589

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
CONTINGENTES		
- Garantías recibidas	18.894	26.225
- Cuentas contingentes deudoras por contra	2.207	8.945
DE CONTROL		
- Créditos clasificados irrecuperables	5.616	5.616
- Otras	35.678	40.576
- Cuentas de control deudoras por contra	7.311	495
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	1.541	8.273
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	666	672
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	18.894	26.225
DE CONTROL		
- Valores por acreditar	7.311	495
- Cuentas de control acreedoras por contra	41.294	46.192

Notas: - El Estado de Situación Patrimonial incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001	31/12/2000
A- INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	1.015	860
- Intereses por préstamos al sector financiero	14.030	8.106
- Intereses por adelantos	14.070	12.053
- Intereses por documentos	1.051	1.265
- Intereses por préstamos hipotecarios	1	1
- Intereses por otros préstamos	8.089	12.653
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	95	705
- Resultados por títulos públicos y privados	7.653	10.768
- Resultados por préstamos garantizado - Decreto 1387/01	344	0
- Resultados neto por opciones	0	0
- Otros	41.768	24.260
	88.116	70.671
B- EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2.249	0
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	127	338
- Intereses por depósitos a plazo fijo	25.534	29.399
- Intereses por financiaciones del sector financiero	9.704	10.625
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.209	4.849
- Otros intereses	37	0
- Resultados neto por opciones	0	7
- Otros	24.245	6.251
	64.105	51.469
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**24.011**	**19.202**

	31/12/2001	31/12/2000
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	861	1.278
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones pasivas	22	27
- Otras comisiones	2.718	2.477
- Otros	4.387	2.014
	7.127	4.518
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	214	450
- Otros	349	221
	563	671
F- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	11.821	11.765
- Otros Honorarios	732	585
- Propaganda y publicidad	20	22
- Impuestos	791	964
- Otros gastos operativos	1.798	1.846
- Otros	107	384
	15.269	15.566
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**14.445**	**6.205**
G- UTILIDADES DIVERSAS		
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.989	2.178
- Otros	354	386
	2.343	2.564
H- PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	6	4
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	1.249	600
- Otros	304	248
	1.559	852
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	15.229	7.917
J- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.712	3.284
RESULTADO NETO DEL PERIODO (Pérdida) / Ganancia	13.517	4.633

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL AL 31/12/2001	TOTAL AL 31/12/2000
			LEGAL	OTRAS			
Saldos al comienzo del ejercicio	73.622	14.456	3.072	0	16.920	108.070	103.438
Distribución de resultados no asignados							
- Reserva Legal			926		(926)	0	0
- Otras	3.706				(3.706)	0	0
Resultado neto del período - Ganancia					13.517	13.517	4.633
	77.328	14.456	3.998	0	25.805	121.587	108.071

- Las notas 1 a 12 y Anexos del A al F y del H al L forman parte integrante de este estado .

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001	31/12/2000
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	5.176	8.621
Aumento (Disminución) de fondos	14.827	(3.445)
Disponibilidades al cierre del período	20.003	5.176
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	89.316	68.975
Ingresos por servicios cobrados	7.127	4.518
Menos:		
Egresos financieros pagados	64.089	52.608
Egresos por servicios pagados	214	450
Gastos de administración pagados	13.731	14.019
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	18.409	6.416
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	248.683
- Aumento neto de otros pasivos	0	604
- Disminución neta de títulos públicos y privados	33.772	15.996
- Disminución neta de préstamos	82.383	66.470
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	202.827	0
- Otros origenes de fondos	1.018	1.936
Total orígenes de fondos	320.000	333.689
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	255.887
- Aumento neto de otros activos	4.519	7.756
- Disminución neta de depósitos	78.123	74.269
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	236.181	0
- Disminución neta de otros pasivos	421	0
- Otros aplicaciones de fondos	4.338	5.638
Total aplicaciones de fondos	323.582	343.550
Aumento (disminución) de los fondos	**14.827**	**(3.445)**

- Las notas 1 a 12 y Anexos del A al F y del H al L forman parte integrante de este estado .

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADO DEL EJERCICIO	13.517
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades:	
- Legal (20% s/ 13517 Miles de Pesos)	2.703
A Resultados no distribuidos:	10.814

Por comunicación "A" 3574, el Banco Central de la República Argentina suspendió la distribución de utilidades

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	Tenencia			Posición final
	Valor de mercado	31/12/2001	31/12/2000	
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION				
Tenencia en cuentas de inversión				
Floating Rate Bonds	0	0	2.842	0
Bonos del Tesoro 2002	0	0	29.990	0
Subtotal de cuentas de inversión	**0**	**0**	**32.832**	**0**
Tenencias para op. de cpra. - vta. o Intermediación				
- Del país				
Titulo Provincial de Reactivación Económica (Prov. del Neuquen)	0	0	508	0
Letras del Tesoro Serie 74	0	0	4.986	0
Subtotal en op. de cpra. - vta. o intermediación	**0**	**0**	**5.494**	**0**
Total de títulos públicos con cotizacion	**0**	**0**	**38.326**	**0**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION				
Bonos del Gobierno Nacional 9% Vto. 2002		2.891	0	2.891
Certificado de Crédito Fiscal Dec. 979/01		1.663	0	1.663
Total de títulos públicos sin cotizacion	**0**	**4.554**	**0**	**4.554**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	**0**	**4.554**	**38.326**	**4.554**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**0**	**4.554**	**38.326**	**4.554**

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

Anexo B
Página 1

Clasificacion de las financiaciones por situacion y garantias recibidas
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2001	31/12/2000
CARTERA COMERCIAL		
En situacion normal	**188.680**	**329.625**
Con garantias y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantias y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantias ni contragarantías preferidas	188.680	329.625

	31/12/2001	31/12/2000
Con riesgo potencial	**5.101**	**7.238**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.101	7.238
Con problemas	**1.445**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.445	0
Con alto riesgo de insolvencia	**1.509**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.509	0
Irrecuperable	**0**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposicion técnica	**0**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**196.735**	**336.863**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA

Cumplimiento normal	**306**	**454**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	306	444
Cumplimiento inadecuado	**0**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
Cumplimiento deficiente	**0**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
De dificil recuperacion	**34**	**58**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34	58
Irrecuperable	**0**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**340**	**512**
TOTAL GENERAL	**197.075**	**337.375**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	31/12/2001		31/12/2000	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	126.850	64,37	149.069	44,18
50 siguientes mayores clientes	69.940	35,49	183.470	54,38
100 siguientes mayores clientes	285	0,14	4.836	1,44
Total	197.075	100,00	337.375	100,00

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector Público no Financiero	0	0	0	0	0	0	0
Sector Financiero	31.915	38.471	14.037	1.172	1.010	0	86.605
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	53.296	14.112	301	2.715	101	39.945	110.470
Total	85.211	52.583	14.338	3.887	1.111	39.945	197.075

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				Importe 31/12/2001	Importe 31/12/2000	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- No Controladas											
	- Del país											
30628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	ord.	1.200	1	1	1	1	(1)	31/12/2000	242	1.127	-88
30632284256	Interbanking S.A.	ord.	1	5	6.410	55	55	(2)	31/12/2000	152	5.640	169
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					56	56					
	Total de Participaciones en otras sociedades					56	56					

(1) Coordinación de operaciones bursátiles de mercado abierto.
(2) Procesamiento electrónico de información.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del período 31/12/2001	Valor residual al cierre del período 31/12/2000
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	9.708				50	130	9.578	9.708
Mobiliario e instalaciones	1.760	48		7	10	265	1.536	1.760
Máquinas y equipos	372	183	48	2	5	219	382	372
Vehículos	303	153		6	5	97	353	303
Diversos	78	5	-48		5	35	0	78
TOTAL	12.221	389	0	15		746	11.849	12.221
BIENES DIVERSOS								
Obras de arte	74						74	74
Bienes alquilados	0				50	0	0	0
Otros bienes diversos	5.787	30			50	223	5.594	5.787
TOTAL	5.861	30	0	0		223	5.668	5.861

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	31/12/2001		31/12/2000	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	114.868	98,16	187.165	95,38
50 siguientes mayores clientes	2.078	1,78	8.994	4,58
100 siguientes mayores clientes	68	0,06	86	0,04
Resto de clientes	0	0,00	1	0,00
Total	117.014	100,00	196.246	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLICACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Al 31/12/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	36.119	33.826	21.041	26.028	0	0	117.014
Otras Obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y Organismos internacionales	18.766						18.766
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	20.508						20.508
Otros	3.960	628					4.588
Total	43.234	628	0	0	0	0	43.862
Total	**79.353**	**34.454**	**21.041**	**26.028**	**0**	**0**	**160.876**

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del período 31/12/2001	Saldos al final del período 31/12/2000
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - por riesgo de incob. y Com. A-2216 (1)	2.766	861	1.361	0	2.266	2.766
Subtotal	2.766	861	1.361	0	2.266	2.766
- Otros Créd. por interm.fciera - por riesgo de incob. y Com. A-2216 (1)	839	0	528	0	311	839
- Otros Créd. por interm.fciera - por riesgo de desval.	196	59	0	0	255	196
Subtotal	1.035	59	528	0	566	1.035
TOTAL	3.801	920	1.889	0	2.832	3.801
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos	280	952	0	1.093	139	280
- Otras contingencias	1.179	1.249	100	19	2.309	1.179
	1.459	2.201	100	1.112	2.448	1.459

1) Riesgo de incobrabilidad y Com. A-2216 Previsión de los deudores que a nuestro juicio pueden resultar total o parcialmente incobrables y previsión normativa sobre cartera normal (Com. "A" 2216).
2) Otras contingencias: Por riesgos no cubiertos.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31/12/2001
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			Emitido		CAPITAL SOCIAL			
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
						77.328		

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31/12/2001 y al 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total del período 31/12/2001	Total del período - al 31/12/2001 (por moneda)								Total del período 31/12/2000
			Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	18.004	18.004	85	17.602					317		5.159
Títulos públicos y privados	4.554	4.554		4.554							38.326
Préstamos	131.083	131.083		131.083							101.472
Otros créditos por interm. financiera	251.253	251.253		234.656					16.597		388.151
Créditos diversos	29.287	29.287		29.287							26.471
Total	**434.181**	**434.181**	**85**	**417.182**	**0**	**0**	**0**	**0**	**16.914**	**0**	**559.579**
PASIVO											
Depósitos	17.004	17.004		17.004							83
Otras obligaciones por interm. financ.	318.569	318.569	1	301.971					16.597		474.764
Obligaciones diversas	251	251		251							129
Total	**335.824**	**335.824**	**1**	**319.226**	**0**	**0**	**0**	**0**	**16.597**	**0**	**474.976**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	20.899	20.899	223	20.676							34.016
De control	36.446	36.446	16	36.386				44			40.233
De derivados	0	0	0	0							0
Total	**57.345**	**57.345**	**239**	**57.062**	**0**	**0**	**0**	**44**	**0**	**0**	**74.249**

- El informe del auditor se extiende en documento separado.

RAUL FABRIS, Head of Accounting Dept.

Véase nuestro informe de fecha 22 de abril de 2002. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (UBA), Tomo 156 - Folio 84, C.P.C.E. Capital Federal. — JEAN PIERRE SMEETS, General Mananger.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2001

NOTA 1 — CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SUCURSAL.

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzado niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de más de 3 años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias ha sido afectada por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. A partir del 21 de diciembre de 2001, todos los días hábiles hasta el cierre del ejercicio, fueron declarados feriados cambiarios. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

El 6 de enero de 2002, después de una crisis política que significó la renuncia de dos presidentes, el Gobierno Nacional sancionó la Ley N° 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. El Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, que se efectivizaron a través del Decreto N° 214 del 3 de febrero de 2002 complementado por los Decretos N° 410 de fecha 1 de marzo de 2002 (Reordenamiento del sistema financiero) y Decreto N° 494 de fecha 13 de marzo de 2002 (Reordenamiento del sistema financiero) respectivamente, del Decreto N° 260 (Régimen Cambiario) del 8 de febrero de 2002 y del Decreto N° 471 (Deuda Pública) del 13 de marzo de 2002, los cuales modifican sustancialmente algunas de las medidas adoptadas a través de la Ley de Emergencia. Estos decretos se están complementando con reglamentaciones de los diversos organismos de control, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectan la posición económica y financiera de la Entidad.

Concursos y quiebras

Con fecha 30 de enero de 2002 se promulgó la Ley No. 25.563 (concursos y quiebras) que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país, hasta el 10 de diciembre de 2003. A continuación se detallan algunas de las medidas adoptadas:

a) Suspensión por ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la presente Ley en los concursos preventivos, la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen. Serán nulos todos los actos de disposición extraordinaria del deudor sobre sus bienes durante el período de suspensión, salvo que contare con acuerdo expreso de los acreedores.

b) Suspender por ciento ochenta días el trámite de los pedidos de quiebra, dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85 de la Ley 24.522.

c) Acceso al crédito de las personas físicas y jurídicas concursadas, para lo cual el B.C.R.A. procederá a reglamentar la eliminación de toda restricción, e instrumentará una línea de redescuento destinada a las entidades financieras que asistan a las empresas concursadas.

d) Las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y complementarias gozarán de un plazo de noventa días para proceder a la reprogramación de las acreencias existentes al 30 de noviembre de 2001 que mantengan con los deudores del sistema financiero a través de un acuerdo con cada uno de ellos.

Régimen cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursarían las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con giro o cobro de divisas con el exterior se cursarían en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de $ 1,40 por U$S 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el Banco Nación Argentina publicó la primer cotización del mercado libre a $ 1,60 por U$S 1 (vendedor) y $ 1,40 por U$S 1 (comprador).

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Asimismo, a partir del cierre de las operaciones del 19 de abril de 2002, el Banco Central de la República Argentina dispuso un feriado bancario y cambiario hasta el 25 de abril de 2002. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la cotización del dólar estadounidense en el mercado libre de cambios era de $ 3,15 por U$S 1 (vendedor) y $ 3,05 por U$S 1 (comprador).

Préstamos del sector público y privado no financiero

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, cualquiera sea su monto y naturaleza, serán convertidos a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 410 antes mencionado, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por US$ 1 establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país, y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N°410 mencionado, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convertirán a pesos en razón de $ 1,40 por

US$ 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambio, según lo determine el Banco Central de la República Argentina en función de la naturaleza de las operaciones.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 410, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por US$ 1 establecida por el artículo 1° del Decreto N° 214 citado, los contratos a futuro y opciones, incluidos los registrados en mercados autoregulados y las cuentas destinadas exclusivamente a la operatoria de tales mercados.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 410/2002 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos N° 979/01, 1005/01 y 1226/01, serán convertidos a la relación de $ 1,40 por cada US$ 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto N° 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Depósitos:

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras serán convertidos a pesos a la paridad de $ 1,4 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 7% nominal anual para los depósitos en pesos y una tasa de interés del 2% nominal anual para los depósitos en moneda extranjera. Adicionalmente, el Decreto No. 494, modificado por el Decreto N° 620, dispuso que los titulares de depósitos originalmente pactados en moneda extranjera podrán optar por recibir: “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2% 2012” o “Bonos del Gobierno Nacional Capitalizables en Dólares Estadounidenses LIBOR + 1% 2012” o “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 3% 2007”. Respecto a los titulares de depósitos originalmente pactados en pesos, podrán optar por recibir sólo “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 3% 2007”. En ambos casos, los depositantes podrán ejercer la opción prevista hasta el 30 de abril de 2002 inclusive.

El Banco Central de la República Argentina otorgará a las entidades financieras adelantos en pesos contra el otorgamiento de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los bonos mencionados a fin de que se atiendan las solicitudes de sus depositantes.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 494 dispuso la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley N° 25.561, y en los Artículos 2°, 3° y 6° del Decreto N° 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias, y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas.

El Banco Central de la República Argentina determinará el procedimiento para compensar a cada entidad financiera con sujeción a los siguientes criterios:

a) Se tomará como referencia el balance de cada entidad financiera al 31 de diciembre de 2001.

b) El patrimonio neto resultante del balance indicado en a) se ajustará aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera el tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dolar estadounidenese uno (U$S 1) o su equivalente en otras monedas extranjeras.

c) El monto a compensar será el que resulte de la diferencia positiva entre el patrimonio neto ajustado determinado según lo previsto en b) y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a Pesos, a distintos tipos de cambio, activos y pasivos de las entidades financieras registrados en su balance al 31 de diciembre de 2001.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen demandas contra la Sucursal.

Por otra parte el Decreto No. 214 citado anteriormente modificado por el Decreto N° 320/02, dispuso “suspender por un plazo de ciento ochenta días, el cumplimiento de todas las medidas cautelares en todos los procesos judiciales, en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero, en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones contenidas en el Decreto No. 1570/01, por la Ley No. 25.561, el Decreto No. 71/02, el citado Decreto No. 214, las Resoluciones del Ministerio de Economía y en las circulares y demás disposiciones del Banco Central de la República Argentina dictadas en consecuencia y toda otra disposición referida a dichas materias”.

Diferimiento de la deducción de la diferencia de cambio en el impuesto a las ganancias

Los resultados netos negativos que tengan su origen en la devaluación mencionada, serán deducibles en el impuesto a las ganancias durante los próximos cinco ejercicios fiscales.

Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comunicación “A” 3439 del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2001, los activos y pasivos nominados en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio de $ 1 por U$S 1 o su equivalente de tratarse de otra moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2001, la entidad registraba activos y pasivos neto de previsiones, nominados en moneda extranjera de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto en moneda extranjera En miles de $
Activo	
Disponibilidades	18.004
Títulos públicos	4.554
Préstamos	131.083
Otros créditos por intermediación financiera	251.253
Créditos diversos	29.287
Pasivo	
Depósitos	17.004
Otras obligaciones por intermediación financiera	318.569
Obligaciones diversas	251

Considerando las disposiciones vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados contables (que incluyen a las normas antes mencionadas en esta nota), a continuación se exponen los valores a los cuales se deberían aplicar las relaciones de cambio para los conceptos antes detallados. Debido a que existen aspectos que se encuentran pendientes de definición (como por ejemplo la forma de determinación del valor del bono compensatorio a recibir de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 214/2002), así como también podría haber cambios a las disposiciones vigentes a esta fecha, no se calculó el impacto generado por la devaluación en la situación patrimonial y financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2001; por lo tanto, las relaciones de cambio expuestas a continuación podrían sufrir cambios, y dichos cambios podrían generar efectos significativos. Los efectos de esta devaluación junto con las demás medidas adoptadas serán reconocidas contablemente en los estados contables de los períodos siguientes. Adicionalmente y de acuerdo a la comunicación “A” 3574 la Sucursal, una vez que el B.C.R.A. defina todos los criterios que hacen a la valuación del patrimonio, presentará y publicará el Balance pro forma —el que incluirá los efectos conocidos de la Ley 25.561, Decretos y Normas que la reglamenta— acompañado por un informe del auditor, el que será complementario de este régimen.

• Disponibilidades – Incluye a) saldos depositados en el BCRA y en corresponsales del país, que se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 15.098; y b) saldos depositados en corresponsales del exterior, que se valuarían a tipo de cambio libre, por un saldo de miles de US$ 2.905.

• Títulos Públicos – Incluye Certificados de Crédito Fiscal, que se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 1.664; y otros Títulos Públicos, por un saldo de miles de US$ 2.890, que también se valuarían básicamente a la misma relación, según lo establecido en el Decreto N° 471/2002.

• Préstamos – Incluye préstamos con el sector privado no financiero, que se valuarían a una relación de $ 1 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 59.451 (neto de previsiones por riesgo de incobrabilidad); préstamos con el sector privado no financiero sujetos a la ley extranjera por un saldo de miles de U$S 1.272 que se valuarían a tipo de cambio libre; préstamos con el sector financiero, que se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 37.008; y préstamos con el sector público por miles de US$ 33.352 que también se valuarían a la misma relación.

• Otros créditos por intermediación financiera – Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 16.708; saldos por operaciones de futuro por un saldo de miles de US$ 224.465; títulos de deuda privados sujetos a la ley extranjera, por un saldo de miles de US$ 8.151; y otros conceptos diversos por miles de US$ 1.929 que por sus características se valuarían al tipo de cambio libre.

• Créditos diversos – Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1.

• Depósitos – Los depósitos en moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, se valuarían a una relación de cambio de $ 1,40 por cada US$ 1.

• Otras obligaciones por intermediación financiera - Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían a una relación de $ 1,40 por cada US$ 1, por un saldo de miles de US$ 20.553; y saldos por operaciones de futuros por un saldo de miles de US$ 274.948 y deudas con residentes del exterior por un saldo de miles de U$S 23.069 que se valuarían a tipo de cambio libre.

• Obligaciones diversas – Incluye conceptos diversos que, por sus características, se valuarían básicamente a tipo de cambio libre.

Los restantes impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de la preparación de los presentes estados contables, en especial respecto de la recuperabilidad de los créditos tanto con el sector privado como con el sector público y del esquema de compensación por el desequilibrio patrimonial producido por la devaluación del peso argentino, y dichas diferencias podrían ser significativas. Asimismo, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sucursal. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse en base a los presentes estados contables deberán considerar los efectos de estas medidas y su evolución futura y los estados contables de la Sucursal deben ser leídos considerando estas circunstancias de incertidumbre.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 1917 y modificatorias) y surgen de los libros de contabilidad llevados en legal forma.

Los saldos al 31 de diciembre de 2000, se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos.

Hasta el 31 de agosto de 1995 los estados contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

2.2. Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigentes al último día hábil del ejercicio (ver Nota 1).

2.3. Valuación de los títulos públicos y privados.

2.3.1. Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión.

Hasta el 29/02/2000 han sido valuados a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del período, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2793 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

A partir del 01/03/2000 han sido valuados a su valor de libros al 29/02/2000 acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3039 del Banco Central de la República Argentina. Al 31 de diciembre de 2000 la diferencia entre el valor contabilizado según lo anteriormente expuesto y el valor de mercado de dichos títulos asciende a miles de pesos 300.

Según normas contables profesionales las tenencias en cuentas de inversión deben ser valuadas a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2000 la aplicación de dichas normas generaría una diferencia en más de miles de pesos 517 sobre el valor efectivamente contabilizado.

A partir del 01/06/2001, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3278 del Banco Central de la República Argentina y según normas contables profesionales, las tenencias en cuentas de inversión deben ser valuadas a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del período.

Tal como se menciona en nota 8, el 6/11/2001 la Sucursal se presentó al canje de deuda pública entregando los títulos nacionales mantenidos hasta esa fecha en cuentas de inversión y recibiendo en contrapartida préstamos garantizados.

2.3.2. Títulos públicos - Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta y operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

2.3.3. Títulos Públicos - sin cotización

Han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados, de acuerdo con cláusulas de emisión.

2.3.4. Obligaciones Negociables y títulos de deuda sin cotización

Han sido incluidas en este concepto las obligaciones negociables y títulos de deuda cuya cotización tenía más de tres meses de antigüedad o no tuvieron cotización desde su emisión. Por ello las tenencias han sido valuadas a su costo de ingreso al patrimonio o a su última cotización más los intereses devengados, de acuerdo con normas de emisión.

Cuando el valor de las tenencias supera el valor de realización al vencimiento final, la diferencia entre el valor contable y dicho valor de realización se encuentra previsionada proporcionalmente al tiempo faltante para su recupero final de acuerdo a normas de emisión.

2.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones a corto plazo y en moneda extranjera en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.5. Valuación de las participaciones en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo, reexpresado hasta el 31.08.95.

2.6. Valuación de los bienes de uso y bienes diversos.

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo, reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 2.1.), menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles revaluados técnicamente de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995.

El valor actualizado de estos bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

2.7. Valuación de otros bienes diversos

Los otros bienes diversos están valuados a su costo, reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 2.1.), menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles, incluidos en este rubro, revaluados técnicamente de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995.

Dentro del rubro Previsiones se incluye, al 31 de diciembre de 2001, una previsión por desvalorización de inmuebles contabilizados en Otros Bienes Diversos por miles de pesos 1.549.-

El valor neto actualizado de estos bienes no excede, en su conjunto, su probable valor de realización.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

2.8. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Han sido efectuadas aplicando las normas de la entidad, las que se han emitido respetando las disposiciones del BCRA.

2.9. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta.

En el período terminado el 31 de diciembre de 2001, el importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta fue de miles de $ 1.645.-, el que fue cargado a resultados del período en el rubro "Impuesto a las ganancias" .

Al 31/12/2000 el impuesto a las ganancias estimado alcanzaba la suma de miles de $ 3.284.-

2.10. Indemnizaciones por despidos

La entidad registra una previsión mensual para afrontar dicha contingencia.

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de décima nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría N° 1, en relación con una demanda iniciada contra la Sucursal por la restitución de u$s 4.000.000 (cuatro millones de dólares), con más sus intereses, que a tenor de la demanda habrían sido indebidamente percibidos, se ha trabado un embargo preventivo contra la Sucursal por la suma de $ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos).

El importe en cuestión, depositado por el Banco Central de la República Argentina en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta de acuerdo a lo ordenado por el juez interviniente, fue transferido a la Sucursal desde su Casa Matriz. La medida cautelar decretada ha sido apelada por la Sucursal. Dicho recurso de apelación se mantiene pendiente de resolución y no se ha constituido previsión alguna, por este concepto.

La Sucursal entiende que los gastos y responsabilidades emergentes de este juicio serán afrontados por los accionistas anteriores del Banco de acuerdo con convenios firmados oportunamente entre esos accionistas y el Westdeutsche Landesbank Girozentrale, controlante final de Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A.

NOTA 4 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina se debe transferir a la reserva legal el 20 % de la ganancia del ejercicio. El importe para constituir la Reserva Legal es de miles de pesos 2.703.

Asimismo y de acuerdo con la Comunicación "A" 3574, el BCRA suspendió la distribución de utilidades hasta tanto se comunique lo contrario.

NOTA 5 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nro. 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

NOTA 6 — EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran saldos de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión a la fecha de cierre de los estados contables.

NOTA 7 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Contratos de swaps de tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se encontraban vigentes dos contratos de "swap" de tasas por un valor nominal total de US$ 16.000.000.-, por los cuales un deudor transfiere al Banco el efecto económico de su obligación de pagar servicios de interés a tasa variable a cambio del pago de servicios de tasa fija.

Simultáneamente, el Banco ha contratado con una entidad financiera del exterior sendos contratos de "swap" de tasas por un valor nominal total de US$ 16.000.000.-, a fin de cubrir el efecto por las operaciones mencionadas en el párrafo anterior.

El Banco reconoce contablemente en el período en que se devengan los resultados positivos o negativos, por el efecto del diferencial de las tasas mencionadas, en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del Estado de Resultados, según corresponda.

Los importes registrados al 31/12/2001 y 31/12/2000 en Ingresos Financieros son de miles de $ 2.085 y miles de $ 2.474.-

Los importes registrados al 31/12/2001 y 31/12/2000 en Egresos Financieros alcanzan la suma de miles de $ 2.027 y miles de $ 2.409.-

NOTA 8 — CANJE DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA

Con fecha 2 de noviembre de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 1387 disponiendo en el mismo, entre otras medidas, que el Ministerio de Economía podría ofrecer en condiciones voluntarias la posibilidad de convertir la deuda pública nacional (con valor al 6/11/01) en préstamos garantizados.

El mencionado Decreto, fue reglamentado por el Ministerio de Economía a través de la Resolución N° 767 que estableció entre otras medidas, la Constitución de un fideicomiso en los términos de la Ley N° 24.441 por el cual las Entidades Financieras en su carácter de fiduciantes transmitirían la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitidos (títulos públicos nacionales en poder de los Bancos) a la Caja de Valores S.A. ("Fiduciario") en beneficio de la República Argentina ("Beneficiario") y celebrarían un contrato de préstamo garantizado entre las entidades financieras y el Gobierno Nacional.

Asimismo a través de la Resolución N° 774, el Ministerio de Economía estableció el mecanismo de conversión de la deuda pública Provincial por préstamos garantizados.

Las principales características que presentaban los préstamos garantizados fueron entre otras: contratos celebrados en pesos o en dólares estadounidenses, a tasa fija (hasta un 7%) o tasa variable (hasta un 3% sobre la Libor), los plazos de vencimiento de los préstamos - para aquellos títulos públicos nacionales que originariamente vencían antes del 2011 - se extendieron en 3 años más. Adicionalmente, en garantía de los servicios de capital e intereses y con afectación al pago de los servicios de intereses de los préstamos garantizados, se cedieron los derechos sobre los recursos del impuesto sobre créditos y débitos en Cuenta Bancaria establecido en la Ley N° 25.413 y sus modificatorias y en general todos los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

La Sucursal en el marco de las disposiciones vigentes, en diciembre de 2001 se presentó al canje de deuda pública entregando títulos públicos nacionales por un valor contable al 5/11/01 de miles, de U$S 33.075, recibiendo en contrapartida préstamos garantizados por miles de U$S 33.064, de los cuales miles de U$S 2.248 fueron concertados a tasa variable y miles de U$S 30.816 a tasa fija.

Al 31 de diciembre de 2001, los préstamos garantizados que ingresaron como consecuencia del canje de deuda pública nacional previsto en el Decreto N° 1387/2001 y normas complementarias se exponen a sus valores nominales más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

El Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 3366 estableció que la diferencia positiva entre el valor contable de los préstamos garantizados que se reciban en canje de

títulos de deuda pública nacional y el valor al que se encuentren registrados éstos a la fecha de canje, se difiera en el tiempo mediante su devengamiento lineal en función de los plazos de los préstamos garantizados ingresados al patrimonio de la entidad, en una cuenta regularizadora del rubro préstamos denominado “canje Decreto N° 1387/01”.

Al 31 de diciembre de 2001 la entidad mantenía por este concepto diferido un importe de miles de $ 55.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 471/2002, las obligaciones del Sector Público denominados en dólares estadounidenses, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación $ 1,40 por cada U$S 1. (ver Nota 1).

Adicionalmente, mediante el decreto 644, se estableció que, a efectos de recibir los pagos de capital y/o intereses correspondientes a los Contratos de Préstamos Garantizados, los Acreedores deberán suscribir y presentar una Carta de Aceptación a los Bancos dentro de los 30 días de la puesta en vigencia del mencionado decreto, quienes deberán remitir la misma al Ministerio de Economía, al Banco Central de la República Argentina y a la Caja de Valores.

El Banco Central de la República Argentina acreditará los intereses en una cuenta abierta a nombre de los Bancos. Estos fondos serán liberados, previa conformidad del Banco Central de la República Argentina, una vez recibida la Carta de Aceptación, dentro de los plazos previstos.

NOTA 9 — CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nro. 252 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados por el artículo 126 inc. a de la Resolución Nro. 147 y modificatorias de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 2001 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 10 — PUBLICACION ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 3147, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 11 — OTROS

11.1. Obra Social Bancaria Argentina

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 establecía que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha calculado el aporte, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada creado por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

El 26.03.98 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 336/98 aclaratorio del 240/96. Este nuevo decreto aclara que “... la transformación del I.S.S.B. en una Obra Social regida por la Ley 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador”.

Contra dicho decreto fue presentado un recurso de amparo que ha sido consentido por un juez federal.

El 15 de mayo y el 29 de junio de 1998 ante los requerimientos de verificación y de determinación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), el Banco promovió ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2 una Acción de Amparo Sumarísima e interpuso un Recurso de Impugnación, respectivamente. El juzgado interviniente hizo lugar a la medida cautelar solicitada por el Banco.

Contemporáneamente la sucursal presentó ante la AFIP un pedido de impugnación de las actuaciones de la OSBA que fue aceptado por el citado organismo con fecha 28.05.1999 y notificado el 02.06.1999

La Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados.

11.2. Plazo de duración de la sucursal.

En cumplimiento de lo requerido por la ley de sociedades comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 12 — DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Miles de pesos 31/12/2001	Miles de pesos 31/12/2000
ACTIVO		
PRESTAMOS		
Otros		
Préstamos en moneda extranjera	60.145	47.561
Total	**60.145**	**47.561**
CREDITOS DIVERSOS		
Depósitos en Garantía	29.310	26.524
Otros Créditos Diversos	2.637	3.400
Total	**31.947**	**29.924**
PASIVO		
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	2.806	2.156
Impuestos a Pagar	2.001	3.601
Acreedores Varios	722	-
Otras Obligaciones Diversas	46	1.228
Total	**5.575**	**6.985**
CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS		
DE CONTROL		
Valores en custodia	6.626	7.825
Valores al cobro	28.293	32.392
Otros	759	359
Total	**35.678**	**40.576**

ESTADO DE RESULTADOS

	Miles de pesos 31/12/2001	Miles de pesos 31/12/2000
INGRESOS FINANCIEROS		
Otros		
Primas por ventas a término de moneda extranjera	39.198	19.642
Otros ingresos financieros	2.570	4.618
Total	**41.768**	**24.260**
EGRESOS FINANCIEROS		
Otros		
Primas por compras a término de moneda extranjera	22.308	5.501
Otros egresos financieros	1.937	1.150
Total	**24.245**	**6.251**
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros		
Comisiones por agente colocador de tit. de deuda	4.293	1.643
Otros ingresos por servicios	94	371
Total	**4.387**	**2.014**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Otros		
Impuestos sobre ingresos por servicios	349	221
Total	**349**	**221**
UTILIDADES DIVERSAS		
Otros		
Alquileres	127	250
Otras utilidades diversas	227	136
Total	**354**	**386**
PERDIDAS DIVERSAS		
Otros		
Depreciaciones de bienes diversos	223	211
Donaciones	53	-
Otras pérdidas diversas	28	37
Total	**304**	**248**

El informe del auditor se extiende en documento separado.

RAUL FABRIS, Head of Accounting Dept.

Véase nuestro informe de fecha 22 de abril de 2002. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (UBA), Tomo 156 - Folio 84, C.P.C.E. Capital Federal. — JEAN PIERRE SMEETS, General Mananger.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en Buenos Aires
de la Sociedad Anónima Extranjera
Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A.
Av. Leandro N. Alem 855 piso 31
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y las notas 1 a 12 y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se indica en Nota 3 a los estados contables, se ha trabado un embargo preventivo contra la Sucursal en relación con una demanda iniciada por un cliente, medida que fue apelada por la misma. La demanda, así como dicho recurso de apelación se mantienen pendientes de resolución.

4. En Nota 1 se detallan las circunstancias vigentes al 31 de diciembre de 2001 relacionadas con el mercado de cambios en Argentina y con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país. El contexto económico vigente en los últimos meses llevó al Gobierno Nacional a tomar una serie de medidas, las cuales principalmente han incluido el anuncio de la suspensión en los pagos de la deuda pública, la devaluación del peso argentino, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera y la restricción al retiro de fondos depositados en las entidades financieras. A la fecha se encuentran pendientes de reglamentar aspectos fundamentales referidos a la operatoria de las entidades financieras, cuyo efecto no ha sido estimado. Adicionalmente, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comunicación "A" 3439 del Banco Central de la República Argentina, al 31 de diciembre de 2001 la Sucursal valuó los activos y pasivos nominados en moneda extranjera al tipo de cambio de $ 1 por U$S 1. La situación descripta origina, entre otras, las siguientes incertidumbres:

— La Sucursal registra créditos y otras financiaciones otorgadas al Sector Público por miles de $ 37.906 y al Sector Privado por miles de $ 161.820 (dichos montos corresponden a los registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2001). Es posible que una parte significativa de los mismos sea objeto de refinanciación o reestructuración lo cual podría alterar la evaluación del riesgo de cobrabilidad. A la fecha no es posible evaluar los impactos del nuevo contexto económico sobre la capacidad de repago de los deudores y por lo tanto se genera incertidumbre respecto a las condiciones y al valor de recupero de dichos préstamos.

— De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 214/2002 de Reorganización del Sistema Financiero, el Estado Nacional compensará a las entidades financieras por el desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino y la transformación a pesos de los préstamos, otros créditos, depósitos y otros pasivos en monedas extranjeras. Tal como se describe en Nota 1, a la fecha del presente informe, el Banco Central de la República Argentina no ha emitido la reglamentación que permita calcular el valor nominal y la moneda correspondiente a los Bonos que debieran ser recibidos por la Sucursal en concepto de la mencionada compensación.

Por lo tanto, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables. Por las circunstancias descriptas, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional, ni del sistema financiero en particular, ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sucursal. Por lo tanto, los estados contables de la Sucursal pueden no incluir todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones adversas y en consecuencia, los mismos deben ser leídos considerando estas circunstancias de incertidumbre.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 3. y 4., los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2001 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 146.344,49, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Buenos Aires, 22 de abril de 2002

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. MARCELO D. PFAFF, Contador Público (UBA), Tomo 156 - Folio 84, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 11/9/2002 01 O T. 79 Legalización N° 087829.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/4/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a (B.E.A.L.) SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PFAFF MARCELO DANIEL, 23-14152652-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0156 F° 084 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 2666

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 194.

Se resuelve: I.— Condenar a ALCIDES MACIEL, nacido el 13 de junio de 1973 en la República del Paraguay, Cédula N° 1.778.117 (Policía Nacional de Paraguay) —cuyos demás personales constan en autos— como autor penalmente responsable del delito de contrabando agravado de estupefacientes, con fines de comercialización, conforme arts. 864 inc. a), en función del art. 866 —2do. párrafo— del Código Aduanero (Ley 22.415 modificada por Ley 23.353 a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e) y h) del Código Aduanero, con costas. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

e. 8/10 N° 394.989 v. 8/10/2002

Sentencia N° 193.

///Se resuelve: I.— Condenar a ESTEBAN BOGARIN, D.N.I. N° 21.576.936 —cuyos demás datos personales constan en autos— como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, en grado de tentativa, conforme art. 5°, inc. C de la Ley N° 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (03) años de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de doscientos cincuenta (250) pesos, con costas. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara.

e. 8/10 N° 394.988 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3°, Capital Federal, en autos "MONTE LUCIANO c/PAMPIN, EZEQUIEL DANIEL y Otros s/Daños y Perjuicios" cita a los Sres. MARIA ALEJANDRA OTERO y EZEQUIEL DANIEL PAMPIN para que dentro del plazo de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/10 N° 39.583 v. 9/10/2002

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, notifica a la codemandada ADRIANA NILDA DE LEON, en autos "LANZILLOTTI, JULIO CESAR c/RUILOPEZ, ALEJANDRO MARI y Otros s/Transferencia/ Inscripción de Automotor", Expediente 14.332/97, por el plazo de un día, haciendo saber que se ha dictado sentencia condenando a ALEJANDRO MARIA RUILOPEZ a efectuar la transferencia del dominio B-2.476.618 a favor del Sr. JULIO CESAR LANZILLOTTI. Hágase saber que la totalidad de la sentencia para su consulta, estará a su disposición en Secretaría. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 8/10 N° 39.548 v. 8/1072002

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de TOUFIX ARGENTINO SAT, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan acreditando los vínculos que invoquen y tomen la intervención que les corresponda, en los autos "LUFT CORP SA c/SAT TOUFIX ARGENTINO s/Ejecución Especial Ley 24.441 - Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar en su representación a Defensora Oficial. El presente se publicará por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 8/10 N° 39.551 v. 9/10/2002

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 1°, Capital Federal, emplaza al Sr. HAIDAR MOHAMED MOAIN, para que en el plazo de quince días proceda a contestar demanda en el expediente LOSPINNATO AMANDA IRENE c/ HAIDAR, MOHAMED MOAIN s/Divorcio Vincular, bajo apercibimiento de designar a la Defensor Oficial de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 8/10 N° 39.624 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/CUELLO, JUAN JOSE s/Ejecutivo", cita a JUAN JOSE CUELLO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquense por el término de un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 8/10 N° 39.562 v. 8/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en autos GIRULSKI, RONALDO CARLOS c/VILLAGRA, ALVARO HERNAN s/Ejecutivo (Expte. N° 14.227(1998), cita de conformidad a lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343 por cinco días a ALVARO HERNAN VILLAGRA, L.E. N° 5.172.994, para que comparezca a reconocer las firmas de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en rebeldía y de seguir entendiendo el trámite de la presente con el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 8/10 N° 7100 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTIN NORMA LIDIA s/Cobro de Pesos Expediente Nro. 8136/00; notifica a la Sra. NORMA LIDIA MARTIN la Resolución que en su parte pertinente dice" Buenos Aires, 18 de octubre de 2000.... Córrase traslado a la accionada por el término de diez días. Notifíquese. Firmado Edmundo J. Carbone, juez federal. Buenos Aires, veinte de noviembre de 2001. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Firmado: Edmundo J. Carbone, juez federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 8/10 N° 394.977 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROA EDUARDO NORBERTO y Otro s/Cobro de Pesos" Expediente Nro. 185/01; cita al Sr. EDUARDO NORBERTO ROA a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 531 del C.P.C.C.). Publíquense edictos por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial. Firmado: Edmundo J. Carbone, juez federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 8/10 N° 394.982 v. 9/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAZZEI DORA TERESA s/Proceso de Ejecución" - Expediente Nro. 2108/01; cita a la demandada Doña DORA TERESA MAZZEI a tomar la intervención que le corresponda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial de Ausentes para que lo represente. A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial". Firmado: Roberto Raúl Torti, juez federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 8/10 N° 394.978 v. 8/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por cinco días a la demandada PATRICIA DEL CARMEN DURANTE para que comparezca a estar a derecho en autos "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO c/ DURANTE PATRICIA DEL CARMEN s/Proceso Ejecutivo" y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.

Eduardo Muzio, secretario.

Stella M. Uboldi, secretaria.

e. 8/10 N° 8/10 N° 39.579 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en la calle Lavalle 1638, 7° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA DE LA CRUZ (Boliviana, 49 años de edad, empleada doméstica, indocumentada) y LUZ ANGELICA DEL AGUILA TELLO (peruana, 33 años de edad, empleada doméstica, indocumentada) para que comparezcan a estar a derecho y denunciar nuevo domicilio real en la causa N° 48.959 de trámite por ante este Tribunal, en donde se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas en estado de rebeldía y ordenar la inmediata detención (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 8/10 N° 395.148 v. 15/10/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO VARELA, con último domicilio conocido en Juan Bautista Alberdi 1860, planta baja, Cap. Fed., de quien se desconocen los datos filiatorios, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en la causa N° 49.127 que se le sigue en orden a los delitos previstos y reprimidos en el art. 183 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 8/10 N° 395.146 v. 15/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARMEN CASTILLO HORNA que deberá presentare en el Tribunal dentro de los tres días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 11.856/02 caratulada "CASTILLO HORNA, CARMEN s/Infracción Ley 22.362". Habiéndose resuelto con fecha 30 de septiembre de 2002, lo siguiente: "Cítese a CASTILLO HORNA por edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Hágase saber en los edictos que la conducta por la cual será indagada se encuentra calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido por la Ley 22.362. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de septiembre de 2002.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 8/10 N° 394.973 v. 15/10/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a GERONIMO GAMARRA y/o CESAR HORACIO MARCELO TOSCO y/o SANDRO IVAN ENRIQUE REYES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 4894/02 "N.N. s/Falsificación de Doc. Públicos" se resolvió con fecha 30 de septiembre de 2002; cítese a GERONIMO GAMARRA y/o CESAR HORACIO MARCELO TOSCO y/o SANDRO IVAN ENRIQUE REYES mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 el C.P.P. para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaría federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 30 de septiembre de 2002.

e. 8/10 N° 394.976 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARINA RUIZ DIAZ ORTEGA, paraguaya, de 33 años de edad, soltera, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 595/02 caratulados "RUIZ DIAZ ORTEGA, MARINA s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 30 de septiembre de 2002.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 8/10 N° 394.974 v. 15/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 12.083/02, que se le sigue a GUMERSINDO HECTOR LEIVA, LE N° 4.829.358, por falsificación de documentos, se ha ordenado la citación el nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 1° de octubre de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 8/10 N° 394.940 v. 15/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16, del suscripto, en la causa N° 5412/02 caratulada "CEJAS NOGALES, ALBERT ROGER s/Falsificación de Documentos destinados a Acreditar Identidad…", notifica a ALBERT CEJAS NOGALES, nacido el día 2 de diciembre de 1981, de nacionalidad boliviano, hijo de Lucio Cejas y de Benita Nogales, de estado civil soltero, de ocupación albañil, carente de DNI y con último domicilio en la calle Coronel Lynch 4276, Partido de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2002… notifíquese a ALBERT ROGER CEJAS NOGALES, mediante la publicación de edictos en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá presentarse ante este Tribunal (Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad) dentro del término de 48 horas de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 8/10 N° 394.914 v. 15/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN SPORLEDER (D.N.I. 10.390.594), nacido el 21/10/1951, hijo de Carlos Raúl Ramón y de Marta del C. Quinteros Lastra, en su carácter de presidente de la firma SAINT GERMAN CATERING S.A., para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 8/10 N° 395.143 v. 15/10/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46, a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, sito en Lavalle 1268, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARRATIA OROSTICA CARLOS BLADIMIR c/COSTA DOMINGO CARLOS s/Despido" Expte. N° 34.505/94 "…cita a los herederos o al representante legal del demandado Sr. DOMINGO CARLOS COSTA para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten en primer caso y de nombrarles defensor oficial en el segundo…". A tal fin publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo.: Enrique Arias Gibert, Juez.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.

Dora Eva Temis, secretaria.

e. 8/10 N° 394.958 v. 8/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2946 caratulada "VERA AGUSTIN ABEL p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a AGUSTIN ABEL VERA, argentino, soltero, hijo de René Abel Vera y de Mirta Acosta, indocumentado, de 20 años de edad, nacido el día 7 de mayo de 1982, con último domicilio en la calle 12 de Octubre y Buenos Aires, de la localidad de Grand Bourg, Pcia. Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 16 de septiembre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 8/10 N° 394.941 v. 15/10/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a MIGUEL ANGEL STUMPO —DNI 10.504.649— a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado comentado, sito en General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2002 que tramita por infracción al art. 292 C.P., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Isidro, 17 de septiembre de 2002.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 8/10 N° 394.942 v. 15/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Dr. Arnaldo Hugo Corazza, en la causa 6481 caratulada "LEDESMA MARCELO ANTONIO s/Pta. Inf. Ley 23.737" del registro de esta Secretaría N° 9 a mi cargo el señor MARCELO ANTONIO LEDESMA, titular del DNI 20.750.863, con último domicilio en la calle 80 bis entre 140 y 141 de La Plata, deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado a fin de que el mismo sea oído en declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN y en torno al delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737. A continuación se transcribe parte del auto dispositivo: "///Plata, 26 de agosto de 2002. Atento el estado de autos y toda que el imputado LEDESMA no ha podido ser hallado, desconociéndose su actual domicilio, procédase en los términos del art. 150 del rituario y cítese al mismo por edictos, a fin de que comparezca dentro del 3° día de notificado, ante estos estrados judiciales y a fin de que el mismo sea oído en declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN y en torno al delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez. federal. Ante mí: Pablo E. Muñoz, secretario federal.".

e. 8/10 N° 394.939 v. 15/10/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza a CARLOS MARTIN SANCHEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 23.701.936, último domicilio conocido en la calle Lanzilota N° 825 de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal N° 8 a cargo del suscripto, en autos N° 2684 caratulados "SANCHEZ CARLOS MARTIN s/Infracción Ley 23.737" a fin de dar la explicación pertinente respecto a la renuencia a efectuar el cumplimiento del tratamiento oportunamente ordenado en autos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 515 segundo párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia y en virtud de ello ordenar su inmediata captura (arts. 288/289 del CPPN), encontrándose su conducta "prima facie" incursa en el delito de tenencia ilegítima de estupefacientes para consumo personal, previsto y penado por el art. 14 segunda parte de la Ley 23.737.

Secretaría Penal N° 8, Mar del Plata, 25 de septiembre de 2002.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 8/10 N° 394.911 v. 15/10/2002

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 3296, caratulados "JORQUERA VAQUERO SERGIO DANIEL s/Pres. Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a SERGIO GABRIEL JORQUERA VAQUERO, argentino, DNI N° 17.025.840, nacido el 9/9/64, hijo de Jorge Alberto y de Susana Zulema Vaquero, para que comparezca a estar a derecho y explicar las razones de su incomparencia a dar cumplimiento con el tratamiento de desintoxicación y rehabilitación —art. 18, Ley 23.737— (art. 515 CPPN) ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del CPPN).

Mar del Plata, 26 de septiembre de 2002.

Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 8/10 N° 394.908 v. 15/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/09/2002	GUSTAVO FABIAN LAZO (DNI N° 17.566.836)	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	8/08/2002	MARIA A. CUPAIOLO	3	N° 88936/00

e. 8/10 Nº 193 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2002	MONICA DE LA CORTE	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2002	OSCAR PONCE	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	27/09/2002	HECTOR RUIZ DIAZ	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	24/09/2002	MABEL SUSANA GORDO — D.N.I. N° 10.130.342, hija de Oscar Ernesto y de Oneglia Podestá, nacida el 29 de noviembre de 1951—	5	DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	1/10/2002	GERMAN RODOLFO BASGALL (DNI 21.733.920)	3	N° 78.690/01 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	1/10/2002	JORGE ALEJANDRO PORRI	3	AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	2/10/2002	CARLOS MARÍA PERONA, D.N.I. N° 14.943.608	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 8/10 Nº 194 v. 15/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días que los autos: "SHIF, GUSTAVO JORGE s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de Distribución de fondos, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/10 N° 394.971 v. 9/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CICLAMAR S.A. s/Quiebra (ex pedido por DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.), Expte. N° 67.750", con fecha 20 de septiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/10 N° 394.920 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ALBALA GABRIEL LEON s/Quiebra", D.N.I. 17.198.089 Expte. N° 79.795, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3°, "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 8/10 N° 394.921 v. 15/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra de ROBERTO ALFONSO VICENTE, LE. N° 7.758.367, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina 17, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 1/10/2002 al 7/10/2002.

e. 8/10 N° 394.239 v. 15/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2002 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a LILIANA ZORRAQUIN, D.N.I. 5.617.233, con domicilio en Av. Libertador 4700, piso 6° "B" de Capital Federal, C.U.I.T. Nro. 27-05617233-0 C.U.I.T. Nro. 27-05617233-0, en autos caratulados: "ZORRAQUIN LILIANA s/Quiebra (Expte. Nro. 76.234)" siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 28 de noviembre de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 13 de febrero de 2003 y 27 de marzo de 2003 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/10 N° 394.954 v. 15/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de INDU OESTE S.R.L., C.U.I.T. N° , decretada con fecha 16/7/02. El síndico actuante es el Contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 15° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/2/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24/3/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24/2/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/10 N° 394.994 v. 15/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de septiembre de 2002 se ha decretado el concurso preventivo, que tramitará bajo el régimen de pequeños concursos calificado como clase B, de "GASIOROWSKI ELENA GABRIELA" 5.969.029, domiciliada en la calle Suipacha 877 de Capital Federal, el síndico designado es Ester Alicia Ferraro, con domicilio en la calle Esmeralda 960 6° piso Depto. "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2002. Hasta el día 16 de diciembre los acreedores podrán formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LC, vencen los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente. Se fija para el día 8 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs., la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/10 N° 2701 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "FARMACIA GRAN BOTANICO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de FARMACIA GRAN BOTANICO S.R.L. (CUIT: 30-68707703-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero de 2003 y el 17 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/10 N° 394.933 v. 15/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala,

Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2do., Capital Federal, hace saber que en autos: "RAFHEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Concurso Especial por MARTINEZ RIVERA), Expte. 72.878, se ordenó llamado para mejorar oferta de compra que por $ 100.230, ha efectuado el acreedor hipotecario Manuel Martínez Rivera, respecto de los inmuebles de la calle Reconquista Nro. 437 y 445 de la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral. Circ. V, Sec. E, Chacra: 1, Manzana 1 ac.; Parcelas 34 y 35, Matrículas 2874 y 2875, con una superficie total de 913,80m2, que se encuentran ocupados por el Sr. Juan Eudoro Isa, con contrato de locación vencido, fijándose hasta el día 4 de noviembre de 2002, a las 12.00 hs., el plazo para presentar en autos las mejoras de oferta, que se abrirán el día 5 de noviembre de 2002, a las 11 y 30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Los oferentes deberán depositar el 10% de las sumas que se ofrezcan en concepto de depósitos en garantía. Las ofertas se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberán contener, nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta aludida, todos los oferentes ya presentados en autos quienes tienen derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior, la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. El precio deberá ser consignado en pesos, letras y números. Deberá agregarse constancia del depósito de las ofertas en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Suscripto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Quedará a cargo de la sindicatura la exhibición del inmueble que deberá realizarse los días 22, 23 y 26 de octubre de 2002 en el horario de 13 a 16 hs. Certifico que este edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/10 N° 395.024 v. 15/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao N° 635, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica en autos: "SOMECAL S.A. CUIT 30-50419100-8 s/Concurso Preventivo", que en fecha 28 de agosto de 2002, se resolvió la apertura de dicho proceso, se ha señalado hasta el día 28 de octubre de 2002 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación, resultando designado el Dr. Rubén Joaquín Toytoydjian, con domicilio en Roque S. Peña 1219, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 11 de noviembre de 2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 9 de diciembre de 2002 para la presentación del informe individual. Se ha fijado el día 23 de febrero de 2003 para la presentación del informe general. Se ha señalado la audiencia informativa del día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. (art. 45 LC). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/10 N° 39.629 v. 15/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto. Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de JOSE ALBERTO BOCLES decretada con fecha 19 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, 13° "D", hasta el día 16 de diciembre de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de L.E. del fallido es 8.321.994.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 8/10 N° 394.934 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de TRANSPORTE SAN DIEGO S.A. (CUIT 30-68631992-6) decretada con fecha 24/9/02. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Horacio Stamati, con domicilio en Rivadavia 3320 Piso 5° Dto. C, hasta el día 4/12/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/10 N° 394.930 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO MANUEL FARAJ (D.N.I. 7.703.601) decretada con fecha 17 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862 P. B., hasta el día 4 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso. A entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 8/10 N° 394.929 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MAGICO MUNDO S.R.L. (CUIT 30-68776806-6) decretada con fecha 19 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 4 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/10 N° 394.923 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/09/02 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso de Mario Bravo 605 S.A., CUIT 30-68689328-2. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante el Estudio del Contador Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Pringles 835, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/12/02. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/10 N° 7075 v. 15/10/2002

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 3 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESKABE S.A., CUIT 30-50333978-8, domiciliada en Nicolás Repetto N° 1545 de la Ciudad de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio en Cerrito 228, p. 3° "C", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 18 de marzo de 2003 y 2 de junio de 2003 respectivamente. El plazo para impugnar (Art. 34 LCQ) vence el día 23 de diciembre de 2002. Se fija para el día 17 de noviembre de 2003 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es el día 24 de noviembre de 2003. El Comité Provisorio de Acreedores, está integrado por: a) Siderar S.A.I.C.; b) Comunicación S.A.; c) Sulvat S.R.L.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/10 N° 7125 v. 15/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 2002 se ha decretado la quiebra a S.I.M.X. S.A. C.U.I.T. 33-69554858-9 inscripta en I.G.J. el 06-11-97 bajo el N° 12.917 del libro 122 T° A de S.A. con domicilio en Florida 259 3° piso Of. 311 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 03/12/2002 al Síndico Walter A. Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "S.I.M.X. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/10 N° 394.957 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de TEMPORARY ASSISTANCE S.R.L., inscripta en la IGJ, el 14/3/91 bajo el N° 927 L° 93 T° de SRL; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145 Piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de diciembre de 2002 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de marzo de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de abril de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TEMPORARY ASSISTANCE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/10 N° 394.959 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de HELER FALSE SPEISER JORGE DARIO, con DNI N° 10.832.506, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 5° Of. "52" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de diciembre de 2002 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de marzo de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de abril de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HELLER FALSE SPEISER JORGE DARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/10 N° 394.962 v. 15/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TETRAQUIMICA S.A. s/Concurso Preventivo", ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento del período de exclusividad hasta el día 18 de febrero de 2003, fijándose en consecuencia una nueva audiencia informativa para el día 11 de febrero de 2003 a las 10:30 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 N° 39.616 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de: CONFECCIONES TEXTILES S.A. con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 13 de diciembre de 2002, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cerrito 836, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase fecha hasta el día 28 de febrero de 2003, y hasta el día 11 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Desígnase fecha para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:30 hs., la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10° del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 N° 7149 v. 15/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se dispuso la apertura del

concurso preventivo de: CALZADO CATAMARCA S.A. con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el día 13 de diciembre de 2002, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cerrito 836, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase fecha hasta el día 28 de febrero de 2003, y hasta el día 11 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Desígnase fecha para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:30 hs., la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10° del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 N° 7150 v. 15/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "METALURGICA LEONE S.A. s/Quiebra", se han regulado honorarios y se ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/10 N° 395.025 v. 9/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino comunica por dos días que en los autos "TEXTIL PULLMAN S.A. s/Quiebra" Expte. 22.549 se ha presentado proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/10 N° 394.937 v. 9/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAVALLI NICOLAS s/Quiebra" que con fecha 24 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de CAVALLI NICOLAS, DNI 4.065.941, domiciliado en Paraná 1087, piso 2° "A". Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 5° "D" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 28/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/10 N° 395.115 v. 15/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Beatriz G. E. Sagastume, Secretaría N° 4 de Azul, sito en Humberto Primo 525, Azul, hace saber que se ha decretado la venta ad-corpus por Licitación Pública de la Usina Láctea de la Cooperativa de Tamberos Láctea Laprida Ltda., ubicada en el Sector Industrial Planificado Laprida (S.I.P.L.A.), de la ciudad de Laprida, con todo lo adherido a ella, maquinarias, instalaciones y bienes de uso que se detallan en el pliego de bases y condiciones. La empresa se encuentra clausurada por orden judicial. Condiciones de Venta: Al contado. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o fianza bancaria exigible a primera demanda. Base: $ 201.453,17. Consulta y/o adquisición de Pliegos: En la sede del Juzgado, y en las oficinas del Síndico Cr. Jorge A. Arias, Avda. Mitre N° 290, Azul. Presentación de Propuestas. En la sede del Juzgado hasta el 8 de noviembre de 2002 antes de las 10 horas, fecha y hora de la apertura de la licitación. Para visitar el establecimiento consultar telefónicamente al 02284-427641. El presente se ordenó en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TAMBEROS LACTEA LAPRIDA LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expediente N° 35.789/98. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario El Popular de Olavarría, sin previo pago, conforme art. 89 L.C. y Q., y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Azul, 26 de septiembre de 2002.
Luis Alberto Mateljan, secretario.

e. 8/10 N° 395.018 v. 9/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

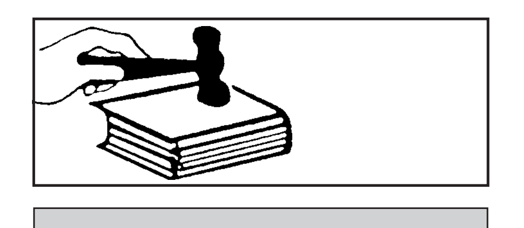
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/10/2002 - Vence: 10/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/10/02	SOFIA GINCBERG	39456
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	1/10/02	LOZZA NICOLAS MANUEL	39502
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/09/02	ANTONIO OSCAR BUJAN	39500
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/09/02	EDUARDO HILMAR DE LOS HEROS	39529
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/02	ANSELMO CARBALLES y ERCILIA ELVIRA AIELLO	15397
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/09/02	FABRIZIO ROBERTO MORGERA	39460
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/09/02	MARIA GRACIELA CORONES	39485
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	CARLOS ALBERTO LIONETTI	15420
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/09/02	SATURNINO RUPERTO PRIETO	39528
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/09/02	INES ELCIRA BORDA	39527
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/08/02	NELSON OSCAR CRENDE	39517
31		MARCELA A. PENNA	13/09/02	RUBEN AMADO MUNICOY	39509
31		MARCELA A. PENNA	29/08/02	JUAN CARBALLIDO	15414
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/09/02	GARCIA LORENZO ADALBERTO	39519
32		JOSE BENITO FAJRE	27/09/02	FERMIN ALFONSO PALOMBO	2255
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/08/02	FELIX LUIS MARIA STURLA	6976
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/10/02	NORA ALICIA RODRIGUEZ	39467
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/09/02	CARLOS ALBERTO BIANCO	39482
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/10/02	VICENTE ALBERTO PILLARI	39465
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/09/02	CLARA RITA IGLESIAS	15392
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/09/02	FARIDE, JORGE - DNI Nº 2.124.185	39470
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/09/02	MARIA GABRIELA POLICASTRO y MIGUEL POLICASTRO	39483
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/09/02	JOSE CANDIDO CORDERO	39469
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/09/02	JUAN CARLOS VIDAL	39477
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/09/02	CARMEN ELVIRA GALLINO	7021
45		MARISA S. SORINI	18/09/02	RAMIRO BLANCO	39489
45	U	MARISA S. SORINI	26/09/02	VIOLETA BLANCA COMAS	39513
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/02	ISAAC ANDELSMAN	39536
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/09/02	JOSE GIGANTI y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ	15423
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/09/02	ALBINA PAZZAIA y FERNANDO DAL DIN	15410
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/09/02	TEODOMIRO RENES	6988
50	U	JUAN C. INSUA	18/09/02	LICIA CALAMASSI	39511
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/09/02	MIGUEL ANGEL GUZMAN	39520
53	U	ALDO DI VITO	23/09/02	CARMELO PISANI	6993
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/09/02	JOSE MAXIMILIANO VILLALBA	39451
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/09/02	EDUARDO LLOVERAS	39475
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/09/02	ALBERTO JUAN COSSIO	39459
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/09/02	ROSA SCATA	39491
63	U	JORGE E. BEADE	27/09/02	JUANA MYSZNE	39454
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/04/02	DOMINGO GENTILE	39538
71		SUSANA A. NOVILE	29/08/02	MARIA LUISA GARCIA	2250
72	U	SUSANA A. NOVILE	26/09/02	WILFRIDA LOPEZ SALCEDO DE FERNANDEZ	39499
72	U	SUSANA A. NOVILE	1/10/02	GASTON GOORIS	39532
74		JUAN A. CASAS	27/09/02	FRANCISCO MOSCARELLA y ANA SPECIOSO	15424
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/09/02	HUGO HECTOR BONINI y DOLORES HAYDEE GARCIA	15431
78		ISABEL E. NUÑEZ	24/09/02	RAFFA VICTORIO CAYETANO	39490
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/09/02	EVA INES POLITO	2247
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/09/02	ELSA TOLMETA AURORA MIRABELLI DE TURCO GRECO	39518
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/09/02	ROSARIO IGLESIAS	39479
94		EDUARDO PARODY	30/08/02	ROMERO CAJAL, RENE JAVIER	39448
94		EDUARDO PARODY	27/09/02	MARIA ASUNCION ULLOA SAN MARTIN	39478
94	U	EDUARDO PARODY	27/09/02	MIHRAN MAMPRELIAN	7009
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/09/02	TERESA MARIA RISSO	39472

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/02	JULIO PECACH	39455
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/09/02	MARIA TERESA DISCALZI	39539
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/09/02	JUAN CARLOS KOROBEJ	39474
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/09/02	JORGE ROBERTO COBE - DNI Nº 4.392.011	39471

e. 8/10 N° 179 v. 10/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SIMIOLI, RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 75.992/99)", que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4374-8233), subastará el jueves 17 de octubre de 2002, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Villa Diamante, calle Alvarez Jonte 1971 entre Groenlandia y Humberto I, en terreno de 8m66 de frente al SO; 17m32 en su costado al SE; 8m83 al NE y 19m05 al NO y sup. total de 157,28 m2 (Nom. Cat.: Circ. I - Secc. M - Ma. 25 - Pa. 17 - Lote 10 - Ma. G Mat. 36854). En barrio de casas bajas, en calle tipo pasaje de una sola cuadra. La casa es de dos plantas, con frente de rejas y en mal estado, con patio al frente con entrada para un auto y consta de living-comedor; dos dormitorios, cocina-comedor y baño (sin artefactos). Al fondo patio con otro cuarto y en planta alta dos ambientes y baño. Se encuentra desocupada. Base $ 40.000. Seña 30% Comisión 3% - Sellado de ley - Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25% - Al mejor postor y en efectivo. Adeuda: D.G. de Rentas al 31/3/00 $ 37,10; Aguas Argentinas al 30/3/00 $ 15,81; Municipalidad de Lanús al 29/3/00 $ 36 y OSN sin deuda. En el acto de la subasta no se admitirán ofertas inferiores a $ 300. Se deberá confeccionar una lista con la identidad de los visitantes, que deberá glosarse en las actuaciones. No se admite la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del saldo. La exhibición se efectuará el miércoles 9 y jueves 10 de octubre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Federico Causse, secretario.

e. 8/10 N° 7142 v. 9/10/2002

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/MANZELLI, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 32.418/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 12:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 19 y 20 de octubre del 2002 en el horario de 10 a 11 horas; ubicada en la calle Cabildo 651 del Talar de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, matrícula 34247, Nom. Castastral: Circ. II, Sección B, Manzana 278, Parcela 11. Desocupada. Consta este chalet de entradas principal y espacio cochera; en planta baja cocina, toilette y living comedor; en planta alta 3 dormitorios y baño; en el fondo jardín, pileta, un depósito, quincho y un baño. base de venta: $ 72.447,99; al contado, seña 30%, comisión 3%, 0,50% de sellado de ley y arancel del 0,25% según los términos de la Acordada 10/99 CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; conforme doctrina plenaria sentada en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipot. con fecha 18 de febrero de 1999". No procederá la compra en comisión. Debe por Rentas al 30/11/99 la suma de $ 503,86. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 8/10 N° 39.563 v. 9/10/2002

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOYOLA 430 c/AGUIRRE, SANDRA MARINA y Otros s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 4.268/97, que el martillero Salomon Malt, rematará el día 18 de octubre de 2002 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Loyola 430 entre Canning y Malabia, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 31. Manz. 40. Parc. 3. Matrícula 18-1525/2. Superficie Total 75 mts. 62 dm2. Porcentual 5 con 98 centésimos. El departamento consta de un ambiente subdividido (Lo que sería el living-comedor), dos cuartos, un baño completo, una cocina abierta al ambiente subdividido y patio. El departamento indicado es el "B" de la P.B. y está en mal estado, con la puerta de entrada con evidentes signos de haber sido forzada. En el mismo viven el señor Daniel Vera, D.N.I. 18.698.947 en carácter de inquilino, no exhibiendo el contrato al momento de la diligencia, manifestando que también viven dos personas más en dicho departamento, no estando presentes en la diligencia, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000.00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN. (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 24-6-99 $ 61,68 Fs. 95. G.C.B.A al 4-5-99 $ 1.605,61 Fs. 79. Aguas Argentinas al 13-4-99 $ 374,90 Fs. 78. Expensas al 1-97 $ 2.120,71 Fs. 5. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac s/ Ej. Hip.". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 octubre de 2002 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 8/10 N° 7264 v. 9/10/2002

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "O.S.N. c/ALL COP S.A. s/Ejecución Fiscal" (Reservado). - Expte. 106.800/95; que el martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 16 de octubre de 2002 a las 8,00 hs en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble comercial de dos plantas con un entre piso, destinado a estudio .de televisión; sito en calle Fraga 155/59/67 entre Concepción Arenal y Av. Dorrego de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 36, Parc.: 25, Matrícula: FN 17-6578. Según mandamiento de constatación a Fs. 123 vta. El inmueble consta de edificio de 2 plantas y un entre piso con una superficie total cubierta de 1.057,51 m2 y consta de planta baja con recepción, garage, archivo y un baño, espacio de carga y descarga, una oficina grande, un estudio de grabación de 26 x 18 mts con baterías de baños para hombres y mujeres y jardín al fondo: Entre piso con dos entre pisos, con 3 oficinas al frente y un baño, atrás con cuatro camarines y dos oficinas y dos baños. Planta alta: sala de grabación de 26 x 8 mts., oficinas adelante: 4 oficinas y tres baños y pequeña terraza, accesible. Ocupado por la firma La Corte SRL que dicen ocuparlo en carácter de inquilinos. Las condiciones físicas son buenas. Venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña 25% Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Base: $ 300.000. Deudas: GCBA: $ 4.527,97 al 31/8/99 Fs. 104; AA: $ 345,92 al 21/4/99 a Fs. 69. OSN: $ 6.151,84 a Fs. 42 al 3/4/98. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y dentro del quinto día de contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio, que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado o comunicarse con martillero Tel. 4978-1824/15-4144-0228. Visitas: los días 14 y 15 de octubre de 2002 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 8/10 N° 7136 v. 9/10/2002

N° 80

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SALICE MARTHA ELENA c/VAZQUEZ OSCAR JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 15185/1999-Reservado) que el martillero Marta Stella Maris Maronese (TE 4371-2481) rematará el día 17 de octubre de 2002,a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ramírez 3169, y s/número de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; sección O; Manzana 641; Parcela 7 a; FR 24690/2. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una propiedad de tipo PH, con una superficie total de 769,73 metros siendo 118,98 los metros correspondientes a la Unidad Funcional N° 2 del Polígono 0002. Consta de tres ambientes: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en regular estado de conservación. Deudas: a) Rentas Pcia. Bs. As. al 2/10/00: $ 554,95 (fs. 88 y 89) b) O.S.N. al 24/10/00 no cuenta con servicios (fs. 92) c) Expensas: no se ha podido verificar la existencia de deuda hasta la fecha del auto de subasta (6/02/001, fs. 103) d) Municipalidad de Almirante Brown: Tasa por servicios generales al 12/11/99: $ 463,22 (fs. 64 y 65). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: u$s 12.306,58; Seña: 30%. Comisión 3% más IVA y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Según la Acordada de la CSJN, 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. No procede la venta en comisión. El adquirente que invoque tal condición, será considerado adquirente definitivo. Hágase saber, de conformidad con lo resuelto en el Plenario de la Exma. Cámara Civil de fecha 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", se ha dispuesto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al Régimen de la ley 13.512". Exhibición: el día 15 de octubre de 2002, en el horario de 14 a 16,30 horas. Publíquense edictos por dos días en la Prensa y el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 8/10 N° 39.626 v. 9/10/2002

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 104, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° piso, avisa dos días en los autos: "CONS. PROP. AV. CORDOBA 1536/50 c/AYALA DOMINGUEZ, MARIA ANDREA ELISA s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 39.361/98) que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el viernes 11 de octubre de 2002 a las 11:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: la cochera ubicada en la Av. Córdoba 1536/38/40/50 entre Paraná y Montevideo de Capital Federal, matrícula FR 14-4000/156, Nom. Cat. Circ. 14; Sec. 5; Manz. 26; Parc. 6a; desocupada, ubicada en el segundo piso inmueble e identificada con el N° 156, Sup. 12,60 m2, porcentual 0.13%. Al contado y mejor postor, Base: $ 5.000.- Seña: 20% - Comisión: 3%. Arancel: C.S.J.N. 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero de fecha 18/2/99. Deudas: por expensas lo reclamado en autos; G.C.B.A. al 5/4/00 $ 280,49 fs. 166; O.S.N. al 7/4/00 (Fs. 170) $ 55,72; a Aguas A. al 6/4/00 $ 206,36.- (Fs. 168). Exhibición libre a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 8/10 N° 7139 v. 9/10/2002

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (piso 6°), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. PEDRO MORAN 4219 c/SOÑORA JORGE ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. 39608/99 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), subastará el día 15 de octubre de 2002, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Pedro Morán 4219, piso 2°, "E", UF 15, Capital Federal. Matrícula 15-73016/15 Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 83 - Manz. 24 A - Parc: 3. Superficie 43,27m2. Porcentual 4,84%. UC XV, sótano (baulera), sup. 2,77m2 porc. 0,34%. Venta ad corpus. Según constatación el departamento se encuentra desocupado desde aproximadamente el año 1997. Es un edificio de PB y dos pisos altos, sin ascensor con servicios individuales (con calefón y picos de gas). La unidad se encuentra en el 2° piso al contrafrente (2° "E") y se accede al mismo por escalera. Es muy luminoso. Consta de living-comedor, un dormitorio con placard, baño y cocina completos. En buen estado de conservación. No obstante, faltan algunos arreglos de humedad y pintura. Tiene baulera en el sótano pero falta cercarla. El monto de expensas del mes de mayo de 2002: $ 52.-. Base $ 22.000, al contado y mejor. postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas: por ABL $ 939,44 al 21/05/01 (fs. 103); OSN sin deuda al 30/4/93 (fs. 138); Aguas Argentinas $ 737,15 al 9/11/01 (fs. 133); expensas $ 1.828,54, más $ 778,68 por intereses al 18/07/02 (fs. 209). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 2002 de 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o al martillero al TE 4812-0912.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Julio C. Borda, secretario.

e. 8/10 N° 7158 v. 9/10/2002

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GONZALEZ ALEJANDRO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.878/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de octubre de 2002 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Martiniano Leguizamón 1310 esquina Pizarro, Unidad 9, del 2° Piso, matrícula FR 1-78432/9 de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ: 1, Secc. 74, Mza. 113, Parc. 18, Sup. 61,20 mt2., Porcentual 8,88%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Martiniano Leguizamón N° 1310 esq. Pizarro, U.F. N° 9, 2° piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente sobre la calle Pizarro en 2 piso, sin ascensor, en edificio bien mantenido que consta de living comedor, balcón, 2 dormitorios, baño, pasillo de distribución y lavadero, todo en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 26.250. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda al 23/9/02 (fs. 208); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 952,05 al 23/9/02 (fs. 209); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.418,79 al 23/9/02 (fs. 210); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 7.242,40 incluyendo desde el 10/98 al 9/02 (fs. 207). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/10 N° 7160 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital, comunica por tres días en autos: "BIANCO, EDUARDO ANTONIO s/Inc. de Subasta", Expte. 66.011, que el martillero Macario Cuestas Acosta, subastará el 21 de octubre de 2002, a las 12 hs., en Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble de Conesa 942/45/47, Capital. A) Unidad Func. N° 17 (Port. Eléct. N° 5), consta de sótano, P. Baja, 1° y 2° Piso, Sup. sótano 18 m. 27 dm2; P. Baja cub. 42m2.; desc. 33m. 29dm2; Tot. 75m. 29dm2.; Piso 1° 53m. 94dm2.; Piso 2° 18m. 53dm2. Sup. Total 166m2 3dm2. Porc. 11,77%; B) U. Func. N° 1, cochera sita en sótano, Sup. 14m. 22dm2. Porc. 1,26%. Según informe ocupado por la propietaria y dos hijos. U.F. N° 17: es un depto. de cuatro plantas: Sótano: Se accede por esc. interna desde la P.B. tiene habit. de serv. con baño, se comunica con la cochera. P. Baja: Hall; living-com. con ventana a patio; patio; baño con ducha; cocina; pasillo de circula. Piso 1°: Dos dormit. c/u. con placard y ventana; baño; dormit. principal, con baño en suite, placard. Piso 2°: Tiene un amplio lavad. cub.; Uni. Fun. N° 1: Es una cochera cub., en el subsuelo con acceso directo a la Planta Sótano. Todo en buen estado de conserv. Deudas: A.B.L.: U.F. 1 fs. 134 $ 182.- al 02/07/02. U.F. 17 fs. 134 $ 2.739,98 al 02/07/02. O. San. fs. 113. Sin deuda al 09/05/02. Ags. Args. U.F. 1 $ 101,55 y U.F. 17 $ 1.020,78 al 23/08/02. Expensas. U.F. 17 y U.F. 01, fs. 161 $ 10.147,63 al 17/09/02. Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U.F. 17 $ 18.750. U.F. 1 $ 1.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las deudas por impuestos, contribuciones, tasas y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquirente. Ofert. bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Saldo de precio deberá ser depos. dentro del décimo día de efect. el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercib. de lo disp. por el art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. En caso de no haber postores luego de media hora de espera se subastará sin base. Exhibición: 14 y 15 de octubre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/10 N° 394.938 v. 10/10/2002

N° 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BIANCO, OLGA ADRIANA s/Quiebra" Expte. N° 43.188 y en "BIANCO DE GUERRERO GABRIELA ROSSANA s/Quiebra" Expte. N° 43.136, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día martes 15 de octubre a las 8 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida, destacándose entre otros aproximadamente 2.600 pares de zapatos de caballeros y damas, camperas, cinturones, billeteras, todo de cuero, mostradores, exhibidores, etcétera. Exhibición: Los días 10, 11 y 12 de octubre de 15 a 17 hs. en Paraguay 860, Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, I.V.A. 21% Comisión 10% y el 0,25 Arancel dispuesto Acordada 24/00 en razón de haber sido suficientemente exhibidos los bienes, los compradores no podrán plantear objeciones de ningún tipo por cantidades, denominaciones, calidad y estado de los mismos, como así también que correrá a su exclusivo costo el desarme, desmonte y traslados de los mismos y que la entrega deberá efectuarse indefectiblemente los días 18 y 19 de octubre. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 8/10 N° 7256 v. 9/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "FOTOCOPIAS ROBERT Y CIA. S.A.C.I. s/Quiebra", CUIT 30-54125869-4 (Expte. N° 70.272), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día viernes 18 de octubre del 2002 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, los bienes de la fallida que se encuentran depositados en las calles Daniel Cerri 1251, listado de fs. 336 excluyendo los bienes de fs. 422, Lavalle 1386 de esta Capital. Condiciones de la subasta. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Alquiler salón de remates 0,25% del precio final a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición el día miércoles 16 de septiembre de 10 a 12 hs. y el día jueves 17 de octubre de 16 a 18 hs. del 2002.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/10 N° 395.063 v. 8/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C González, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "D'ALLEVA BRUNO s/Quiebra" Expte. 54.886, que el martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 16 de octubre de 2002, a las 9,20 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de un inmueble rural según título lote 1 D de la manzana 2, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Lote uno D, Manzana 2, Parcela: 206 m, Matrícula: 16.895, individualizado en plano catastral en autos como parcela m. Se accede al mismo por Ruta Nacional N° 3, por el Km 54 (regufio), Barrio Santa Rosa, cruzando el Río Matanza. Mide 100 mts. de frente por 200 m de fondo con una superficie de 19.998 m2 4.775 cm2 lindando a su frente al N.O. con calle sin nombre; al N.E. con lote 1 "C"; al S.O. con lote 1 "E" y al S.E. con pte. lote "A". Según mandamiento de constatación se trata de inmueble rural con alambrado perimetral de 7 hilos, con tranquera de entrada blanca y camino con arboleda, con vivienda de mampostería y techo de chapa, compuesta de dos cuartos y cocina comedor con pisos de cemento y baño exterior de mampostería. Siendo el estado físico de la vivienda bueno. Se encuentra en el terreno construcciones precarias de madera y chapa, para la cría de cerdos. Ocupado por el Sr. José Osvaldo Crucitta quien manifiesta que lo hace en carácter de propietario y dice poseer boleto de compraventa del inmueble, el que no exhibe en ese acto. Venta ad corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de Ley (C.Pr. 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero Tel. 4978-1824 / 15-4144-0228. Visitas: 14 y 15 de octubre de 10 a 12 hs. Se ordena la publicación del presente edicto en forma urgente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 8/10 N° 395.382 v. 9/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo G. Dubois (h.) Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "A.B. TRAVEL s/Quiebra indirecta s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 76.259, que el martillero José Luis Adán, CUIT 20-13187651-4, rematará el día 22 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida (ex empresa de Turismo) ubicados en la calle Florida 537, 1° Subsuelo, Local N° 332 de Capital Federal, que surgen del inventario obrante a Fs. 1 y 1 Vta., en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben: Computadoras, monitores, impresoras, un server HP-Net Server LC II (Hewlett Packard) con pantalla, teclado y mouse con un Hardwear Turismática para 25 puestos de trabajo, central telefónica, teléfonos, fax (marca Panasonic) escritorios, archivos metálicos, sillas giratorias, portafolletos, etc. Sin base. Comisión 10%, IVA (sobre precio y comisión) Acordada N° 24/00, 0,25%. Al contado, al mejor postor y en el acto de remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionarán las mejoras ofertas prevalecerá la presentación anterior. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá asumir al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. La entrega de los bienes se concertará con el martillero. Habiendo sido debidamente exhibidos adecuadamente los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, condiciones, características, capacidad, usos, numeraciones y series de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr. Exhibición de los bienes muebles: Los días 18 y 19 de octubre de 2002. En el horario de 10:30 a 12:00 horas, en la calle Florida 537, 1° Subsuelo, Local N° 332 de la Capital Federal, CUIT de la fallida 30-65455100-2. Más detalles o dudas consultar al martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Rafael S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/10 N° 394.987 v. 9/10/2002

N° 10

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 20, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ABAD, MIRTA M. y Otros (DNI 11.555.654) s/Ejecución Prendaria (Expte. 69.514) que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:44 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD - sedán 4 puertas, año 1998. Dom. CGD 035, Motor 146B20005055344, Chasis 8AP155000X8440660. Base $ 2.076,20. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Será condición de admisibilidad de la oferta por quien resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimado del bien con más el 10,25% de dicho valor. El valor estimado del bien es de $ 4.000. Adeuda al 17/4/02 $ 926,98 que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37.5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16:00. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 8/10 N° 7148 v. 10/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Avda. Callao N° 435, P. Baja, hace saber por cinco días en los autos "VAZQUEZ PATRICIO s/Quiebra s/Inc. de Conc. Especial por García Jesús y Otros s/Recons-

trucción", L.E. N° 7.602.991, Expediente N° 47.312, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT N° 23-04810755-9) rematará el día lunes 21 de octubre de 2002, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento - 50% indiviso de: Las Unidades Funcionales 1 y 2, del primer piso, la Unidad Complementaria 2, del sótano, baulera y las 2/18 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria III, de la Planta Baja y sótano, del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Pumacahuá 63/65, entre la Avda. Rivadavia y Timbó, a saber: Las Unidades Funcionales cuenta con paliers con entrada principal y de servicio, con tres entradas a la unidad: una a un hall con amplio living comedor con balcón corrido a la calle, guardarropa y toilette; otra con hall, escritorio y baño; la tercera a cocina-comedor diario y patio, a continuación cuenta con pasillo, lavadero, pieza y baño de servicio, patio interior que da al comedor diario. Desde el pasillo se accede a hall íntimo que da a cuatro dormitorios, dos baños compartidos y terraza sobre el contrafrente. Posee puerta de acceso interior a las cocheras de las que posee las 2/18 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria III, correspondiendo a dos cocheras: una ubicada en la P. Baja y la otra en el Sótano o Primer Subsuelo. Todo en buen estado de conservación y ocupadas por la Sra. Alicia Fossa, con sus hijos, en carácter de copropietaria. La Unidad Funcional N° 1: tiene una superficie total de 45,53 m2 y porcentual del 1,9%. La U. Funcional N° 2: tiene una superficie total de 261,28 m2 y porcentual 8,03%. La U. Complementaria N° II: superficie de 2,10 m2 y porcentual del 0,06% y la U. Complementaria III: superficie total del 0,06% y la U. Complementaria III: superficie total de 437,16 m2. Partida: 08-2-348.055, 04-2.348.047 y 05-2.348.048. Matrícula: F.R. 5-4291/1/2 y Complementarias II y 2/18 parte indivisa de la III. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, sec. 42, Manz. 10 A, Parcela 33. Base u$s 65.087,33. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza y a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522. Se adeuda por: Expensas fs. 76 al 25/4/02 $ 15.253,53. Las unidades se exhibirán el día 16 de octubre de 2002, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/10 N° 395.017 v. 15/10/2002

Nº 18

Juzgado Nac. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FUENTEALBA CLAUDIO MARCELO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 33.475, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de octubre de 2002, a las 13:20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor "Volkswagen" marca Gol CLI, sedán 3 puertas, año 1996, dom. BAB-109, motor "VW" N° UNC813521 y chasis "VW" N° 8AWZZZ377TA822402, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Base $ 3.424,13, en caso de no haber postores con la base establecida, se hará un nuevo llamado dejando transcurrir media hora reduciendo la base en un 50%, o sea $ 1.712,07 y de no haber postores se hará una nueva Sin Base. Adeuda a la Municipalidad de San Patricio del Chañar, Pcia. del Neuquén $ 2.415,29 al 17/07/02. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravámenes, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. El comprador deberá denunciar su comitente dentro del tercer día de realizado el remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal, con los recaudos señalados por la citada norma, hasta el día 15 de octubre de 2002 hasta las 12 hs., procediéndose a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/10 Nº 7147 v. 9/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "INTERNATIONAL COLOR S.R.L. s/Quiebra", Exp. N° 34.402, que el martillero José Luis Adán, CUIT 20-13187651-2, rematará el día 22 de octubre de 2002, a las 10,20 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Castro Barros 598, de la Capital Federal, que surgen del inventario agregado en autos en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben: Lote N° 1: una fotocopiadora de planos Xerox modelo 2520. Lote N° 2: una fotocopiadora (color) Xerox modelo 5775. Lote N° 3: una fotocopiadora (blanco y negro) Xerox modelo 1075. Sin Base. Comisión: 10%, IVA (sobre precio y comisión). Acordada N° 24/00, 0,25%. Al contado y mejor postor y en el acto de remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y en el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada, en caso que correspondiese, más el destinado a comisión, discriminándolo mediante depósito en el banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La entrega de los bienes se concertará con el Martillero. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes adecuadamente, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, condiciones, características, capacidad, usos, numeraciones y series de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 C.Pr. Exhibición de los bienes muebles: los días 18 y 21 de octubre de 2002, en el horario de 17,00 a 18,30 horas, en la calle Castro Barros 598, de la Capital Federal. C.U.I.T. N° 30-66118585-2. Más detalle o dudas consultas al Martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/10 Nº 394.985 v. 9/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "MARIANO CAFIERO S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-59866129-0), Expte. 34.534, que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT Nro. 23-4981800-9), rematará el día jueves 17 de octubre de 2002 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital los siguientes bienes: 1) Vehículo marca Mazda, modelo 626 (GB4K), tipo rural 5 puertas, motor Nro. FE21211, chasis Nro. GV1OE3300030, año 1992, dominio UCZ 134. 2) Vehículo marca Fiat, modelo Ducato 10D, tipo furgón, motor Nro. 149B10001138097, chasis Nro. ZFA2900000307527, año 1992, dominio UJP 850. 3) Vehículo marca Mercedes Benz, modelo L710, tipo chasis con cabina, motor Nro. 374905771222306, chasis Nro. 9BM688109RB012752, año 1994, dominio UJP 878. 4) Bienes muebles en block. Condiciones de la subasta. Al contado y al mejor postor. Bases: Vehículo marca Mazda dominio UCZ 134 Base $ 2.000. Vehículos marca Fiat dominio UJP 850 y Mercedes Benz dominio UJP 878, Bases $ 3.000 cada uno. Bienes muebles en block Sin Base. Comisión 10%. IVA 21% a cargo del comprador. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del automotor. No será admitida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: Los días martes 15 y miércoles 16 de octubre de 2002 de 12 a 14 hs. Vehículos y una parte de los bienes muebles se exhiben en la calle Rondeau 3151, Capital. El resto de los bienes muebles se exhiben en Ruta 197 y calle Benito Lynch (cruce de José C. Paz).

Provincia de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 8/10 Nº 395.061 v. 15/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en los autos: "LENARDUZZI E HIJOS S.A. s/Quiebra", (CUIT 30-64907275-9) (Expte. 26.473), que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT Nro. 23-4981800-9), rematará el día martes 15 de octubre de 2002, a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233, Capital Federal los bienes de la fallida, en block, que se encuentran depositados en las calles María Asunta Nro. 3440 y Parravicini 964, Villa Piaggio, de la localidad de San Martín, Provincia de Bs. As. Entre los bienes que se subastan se destacan los siguientes: tornos, balancines, inyectoras, repuestos, muebles de oficina, sillas, estanterías, etc. Condiciones de la subasta. Al contado y al mejor postor. Sin Base en block. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25% del precio de venta a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata. No se acepta bienes muebles deberá integrar sobre el precio de venta, las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo) las que no se encuentran incluidas en aquél. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta en el horario de atención, con apertura de los sobres a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días viernes 11 y lunes 14 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/10 Nº 395.067 v. 9/10/2002

N° 26

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1°, avisa 3 días en "FRIBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (calle Charlone 1664, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires)", (Exp. N° 40.773) que Alberto D. Quinteros y Miguel Carrera Baliero, rematarán el miércoles 16 de octubre de 2002. 12,40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el inmueble de Charlone 1664, La Matanza, Pcia. de Bs. As. compuesto por los lotes: A) Lotes 21 a 29 parcelas 5 a 13 unificadas en parcela 5a, B) Lotes 1 a 3 y 30 a 32, unificados en parcela 1a, C) Lotes 4 a 11, parcelas 30 a 23 respectivamente. La sup. total del terreno ad corpus 5.190,58 m2, según certificados de dominio agregados a fs. 4 a 104. Se compone de 10 naves de galpón de aprox. 4.200 m2 con salida a calles, Charlone, Víctor Savio, Irigoyen y Moreau de Justo, con piso de cemento y techos de fibrocemento e iluminación natural, un playón descubierto, vestuario, baño duchas, pequeños depósitos, pasillos de distribución, un gran ambiente cocina-comedor, 1 dormitorio y baño en planta superior cuatro ambientes chicos y terraza, ocupado por Internacional Home S.A. como inquilina. Al contado y mejor postor. Base: $ 430.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Sellado: 0,5%. Arancel: C.S.J.N. 0,25% todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio de Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N. sin deuda Fs. 192. 13/6/02, Aguas Arg. a fs. 110 $ 7.325,83 a 9/4/02, Munic. fs. 128 $ 16.373,19 a 20/4/01, Rentas fs. 193 $ 25.256,62 a 12/6/02. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán verificar sus créditos (art. 32 L.C.) y las posteriores a dicho decreto serán pagadas en principio, como gasto del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C. 9) y las posteriores a la toma de posesión del adquirente serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. Previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos al iniciar el acto del remate. Exhibición: jueves 10 y viernes 11 y lunes 14 de octubre de 2002 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/10 Nº 395.062 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35 a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Perón N° 990, Piso 7°, Cap. Fed., comunica por un día en los autos "SALAS EUSEBIO VALENTIN (I) c/FACYCA S.A. s/Despido", Expte. N° 44.085/95 que la martillera Vázquez Sandra Analía, rematará el día 10 de octubre de 2002 a las 10,40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., 3 sillones: uno de 3 cuerpos, uno de dos cuerpos tapizados en fondo blanco y otro de 3 cuerpos tapizado en fondo verde, sin uso y con almohadones. La venta se realiza ad corpus, sin seña, al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10%, Acordada 24/00, 0,25%, pudiendo ser retirado el bien previo pago del total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición el día 9 de octubre de 16 a 18 hs. en Díaz Vélez 3631, localidad de Trujui, partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 8/10 N° 394.936 v. 8/10/2002

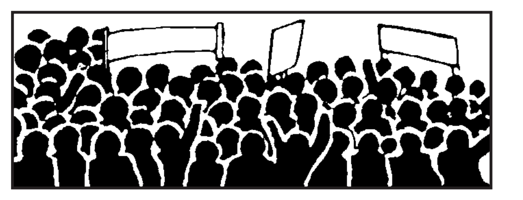
N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52, sito en la calle Lavalle N° 1268, 1° Piso, Cap. Fed., hace saber que la Martillera Ilda Vicente Col. 4192 S.I. rematará el 22 de octubre de 2002 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal: (1) Un equipo computación compuesto por CPU doble disquetera pantalla CM 335 teclado e impresora Hewlett Packard Diskett 692 y un equipo de computación compuesto por CPU diskettera pantalla color teclado e impresora Hewlett Packard Diskett 400, todos en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhibirán en el lugar de depósito sito en Crovara N° 831, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. el día 21/10/02 de 14 a 16 hs. La Sra. martillera percibirá el 30% del precio en concepto de seña y el 10% como comisión, exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 29 L.O. Se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate y finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizada la subasta. Los gastos de desarme y traslado de los bienes serán por cuenta de los compradores. Venta ordenada en los autos caratulados: "IBARRA MONICA EUGENIA c/COMES S.R.L. s/Ejecución de Honorarios Exp. N° 25.438/99".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 8/10 N° 395.013 v. 15/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

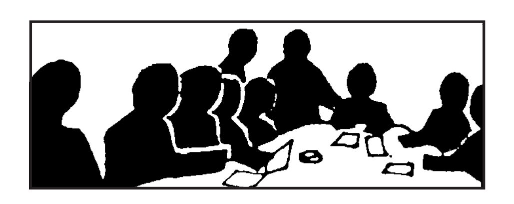
Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 17-09-02, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada; "PARTIDO COMUNISTA" solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional

e. 8/10 N° 394.899 v. 10/10/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION DE ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 29 de octubre de 2002, en el local de la calle Sarmiento 930, 8° P. "B", Cap. Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2002.
3°) Resultado del Ejercicio. Su destino
4°) Aprobación gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.
5°) Situación Gestión con INDER y consideración cesación gestión realizada por la Sociedad respecto del grupo A.D.A.. Saldos de las cuentas de coaseguradoras del grupo y destino de las mismas.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso
e. 4/10 N° 6881 v. 10/10/2002

AES PARANA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 12.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Directores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Claude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.

Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2639 v. 10/10/2002

AES PARANA PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 13.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Directores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Cleude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.

Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2637 v. 10/10/2002

AES PARANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 9.00 horas, en Av. Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Administradora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Remuneración de la Comisión Administradora.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de las renuncias presentadas por los Administradores Titulares Sres. Naveed Ahmad Ismail, Syed Joan Abbas Zaidi, Víctor Hugo Galleguillo, Paul Thadeus Hanrahan y Gabriela Inés Veciana; y por los Administradores Suplentes Sres. Rich Bulger, Steve Clancy, Eduardo Dutrey, Didier Jean Claude André Rotsaert, Fabián de Achaval, Jorge Luis Ballero, Donald Alfred Schnure y Manuel Eduardo Pizanez. Consideración de su gestión.
8°) Designación de Administradores Titulares y Suplentes.
9°) Autorizaciones.

Presidente - Andrew J. Horrocks
e. 4/10 N° 2638 v. 10/10/2002

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

ALTO PALERMO S.A. (APSA) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed.(adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2002 a las 11:30 horas, en la Sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
8°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2002.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Consideración de la posibilidad de que la emisión de ON por hasta un monto en V/N US$ 100.000.000, aprobada por la asamblea general del 4/12/01 pueda ser emitida en una o más series. Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la Serie I.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) con domicilio en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por CVSA y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 460 3° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre del corriente. Se entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para el tratamiento del punto 11) la Asamblea revestirá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum legal del 60%. El Directorio.

Director Titular en Ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang
e. 7/10 N° 7225 v. 11/10/2002

AMERICAN TEX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de octubre de 2002 a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en la sede social, Madrid 6755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos, incluidos en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales al 31 de mayo de 2002.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Presidente - José Horacio Vieites
e. 3/10 N° 2604 v. 9/10/2002

ARGOS COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2001 a las 19:00 horas en el social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550, art. 275).
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Luis Ksairi
e. 7/10 N° 737 v. 11/10/2002

"B"

BANELCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 11 horas en su sede social ubicada en la calle México 444 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución del saldo de resultados acumulados al 31/12/01 y diferidos a futuros ejercicios.
2°) Elección de un Síndico Titular por el período que finaliza el 21/12/2002.
3°) Dividir las 18.020 acciones de la Clase "D", en 12.013 acciones clase "D" y 6.007 acciones de una nueva clase denominada "I".
4°) Aumento de capital hasta la suma de pesos diez mil, constituido por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y con valor nominal de un peso por acción divididas en dos clases denominadas "G" y "H" de hasta 5000 acciones cada una, a fin de que sean suscriptas por nuevos accionistas.
5°) Notificación y declinación de los derechos de preferencia y acrecimiento.
6°) Modificación de estatutos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio social sito en México 444, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 23 de octubre de 2002 a las 17 horas.

Vicepresidente - Mario Iglesias
e. 7/10 N° 7037 v. 11/10/2002

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2002 a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 237 apartado 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/02 y gestión del Directorio.
2°) Consideración renuncia de directores titulares y suplentes. Fijación del número y elección de los reemplazantes.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.

Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 2/10 N° 2584 v. 8/10/2002

BIOPLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de BIOPLASMA LABORATORIES S.A. a asamblea extraordinaria, el día 15 de octubre de 2002, en Felipe Vallese 1647, ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera

convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación de la continuidad de la sociedad vista su situación económica-financiera, según el artículo 238 LSC, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para ser inscriptos en el registro de accionistas con tres días de anticipación. El Directorio.

Director - Eduardo Arean
e. 3/10 N° 2580 v. 9/10/2002

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2002 y los honorarios correspondientes a los directores.
5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, a cerrarse el 30 de junio de 2003. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 18 de octubre de 2002. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 3°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

Presidente - Horacio Sánchez Granel
e. 3/10 N° 6804 v. 9/10/2002

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2002 (Ejercicio Económico N° 61), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2002 de $ 14.346.688. A tal fin, consideración de la modificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001, que aprobara la absorción de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de Junio de 2001 de $ 12.596.321, a tenor de lo establecido por los arts. 206 y 205 de la Ley de Sociedades Comerciales, con la consiguiente reducción del capital social.
4°) Ratificación de la delegación en el Directorio de la época de emisión de las acciones por v$n 3.200.000, según se aprobara en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001 y otorgamiento al Directorio de amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el termino de 1 año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II. — Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA III. — Para la resolución del punto 3) se debe reunir el quórum que exige la Ley 19.550 en su artículo 244, primer párrafo.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi
e. 4/10 N° 6922 v. 10/10/2002

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Dividendos del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Emilio Polito
e. 2/10 N° 6651 v. 8/10/2002

CARLOS COLOMBO Frigorífica, Industrial y Comercial, Sociedad Anonima

CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/2002, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/10/2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Remuneraciones a Directores por desempeño de tareas técnico-administrativas. Honorarios a directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
4°) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección respectiva.
4°) Elegir dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José María Colombo
e. 2/10 N° 6667 v. 8/10/2002

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de octubre de 2002 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Arenales 1926, tercer piso, departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002, y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 4/10 N° 6875 v. 10/10/2002

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2002 a las 18 hs, en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Renovación del crédito otorgado por la Sociedad con fecha 19/10/00.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 4/10 N° 2653 v. 10/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2002 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 26 1, Ley N° 19.5550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio

Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17 de octubre de 2002, inclusive en el horario de 10 a 17,30 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 2/10 N° 2582 v. 8/10/2002

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002, a las 11:30, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su reforma Ley N° 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" con la aplicación del saldo de la cuenta "Reserva Legal".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio al Consejo de Vigilancia ($ 308.400.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
8°) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002.
9° Consideración, en caso de aprobación por la Asamblea de los puntos 2° y 3° del Orden del Día en la forma propuesta por el Directorio, de la Reducción Voluntaria del Capital Social Nominal de v$n. 26.765.119 a v$n. 23.356.336 es decir por un monto de $ 3.408.783, y consecuente cancelación de 3.408.783 de acciones en circulación. Reembolso en efectivo a razón de $ 2,053519 por cada acción de la Compañía a ser cancelada. Tratamiento del monto de la Reserva Legal. Lectura y consideración del Informe del Consejo de Vigilancia según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley N° 19.550 y su reforma Ley Nro. 22.903. (*).
10) Autorización al Directorio para instrumentar, en su caso, lo resuelto por la Asamblea respecto al punto 9° del Orden del Día, en los términos aprobados por aquélla.
11) Designación y Autorización de las personas encargadas de tramitar las aprobaciones e inscripciones correspondientes a lo resuelto, en Su caso, respecto al punto 9° del Orden del Día.

NOTA: Para tratar los puntos 9°, 10° y 11° del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

(*) AVISO IMPORTANTE: En atención a que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires no se ha expedido al momento de la presente convocatoria

respecto de la "Solicitud de Autorización Previa" que en los términos del Artículo 93 del Reglamento de Cotización de dicha institución fuera presentada por la Compañía, el tratamiento por la Asamblea de los puntos del Orden del Día referidos en la Nota será "ad referéndum" de la decisión de aquélla, la que será oportunamente informada a los Sres. Accionistas.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria N° 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002 a las 16 horas.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener

e. 4/10 N° 6960 v. 10/10/2002

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 60 cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Síndico - Alfredo Angel Esperón

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 4/10 N° 6907 v. 10/10/2002

CONSULTORA TECNOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COSULTORA TECNOLOGICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2002 a las 18 hs. en Reconquista 1166, 5°, Cap. El temario a tratarse en la Asamblea será el siguiente:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 31/5/02.
3°) Designación de los miembros del directorio y fijación de su remuneración.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Juan Carlos Viñez

e. 7/10 N° 39.512 v. 11/10/2002

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda para el mismo día a las 19.00 horas, en Treveris 2428 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°, L. 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 47 y 48, y tratamiento fuera de término.
2°) Elección del nuevo Directorio.
3°) Consideración liquidación de la sociedad.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidenta - Liliana Limbiati

e. 7/10 N° 15.419 v. 11/10/02

CRESUD Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:30 horas fuera de la sede social en Hipólito Yrigoyen 476 Piso 2° Cap. Fed a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique A. Antonini.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
8°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 por $ 768.807 total remuneraciones (importe histórico que reexpresado a moneda constante del 30/6/02 es de $ 894.491), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
10) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
11) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 326 Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de Hipólito Yrigoyen 440 Piso 3º Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang

e. 7/10 N° 7223 v. 11/10/2002

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.P.A.S. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2002 a las 8:00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Elección de miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2004. Distribución de cargos.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos A. Pino

e. 7/10 N° 740 v. 11/10/2002

"E"

El CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en el local de: Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
5°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
6°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña

e. 4/10 N° 6876 v. 10/10/2002

EL RETOÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 9 hs. siendo el segundo llamado a las 10 hs. en la sede social de José E. Uriburu 1312, 5° "A", Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de una fracción de campo de 400 has en la IV Sección Rural, Mercedes, Provincia de Corrientes.
2°) Designación de la escribana Marina Fernández Villanueva para la celebración de la escritura traslativa de dominio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

e. 7/10 N° 39.481 v. 11/10/2002

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de octubre de 2002, a las 18:30 horas, en la sede social de la calle Defensa 599, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reserva de derechos formulada por acreedores para cuestionar las normas de emergencia que varían la moneda de pago de las obligaciones en divisas de ciertas obligaciones sociales. En su caso, tratamiento del reajuste posibilitado en el Art. 8 Decreto 214-2002.
3°) Modificación del Art. 8vo. del Estatuto Social. Consideración sobre la inclusión de un Comité Ejecutivo en los términos del Art. 269 de la Ley de Sociedades y fijación del número de miembros.
4°) Modificación del Art. 3 del Estatuto Social.
5°) Elaboración de un texto ordenado con las modificaciones al Estatuto.
Se ruega a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia a la misma, con tres días hábiles de anticipación, a fin de su anotación en el Libro de Asistencia.

Vice-Presidente - Graciela E. Rosso

e. 3/10 N° 6863 v. 9/10/2002

"F"

FADAF PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FADAF PRESTACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 2002 a las 10 hs. En primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 822 2/B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, y Nota Complementaria, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Designación de nuevos Directores y de la cantidad de los mismos.

Presidente - Roberto Villaberde

e. 7/10 N° 7030 v. 11/10/2002

FERROVIAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FERROVIAS S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 2002, a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Avda. Ramos Mejía 1430 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos por el art. 234 última parte de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora y su correspondiente asignación.
7°) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Osvaldo Román Aldao
Vicepresidente - José E. Scacchi

e. 3/10 N° 6786 v. 9/10/2002

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 hs. en la sede social de Alsina 756, 10°, Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 57° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio durante el corriente ejercicio. En su caso, elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por

el Ej. cerrado el 30 de junio de 2002,
9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes, al Ejercicio N° 58 a cerrarse el 30 de junio del 2003. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002 El Directorio.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10°, Cap. Fed., las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 24 de octubre de 2002 en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.

Presidente – Máximo F. Leloir
e. 3/10 N° 6893 v. 9/10/2002

FOURNAS LUMINEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2002 a las 10 hs. en el 6° piso de la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Balance final de liquidación y proyecto de distribución (art. 109 ley 19.550).
3°) Cancelación de la inscripción del estatuto en el R.P. Comercio. A falta de quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde. El Directorio.

Presidente - Félix Wax
e. 2/10 N° 6676 v. 8/10/2002

“H”

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 113° Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de tres (3) Directores titulares en reemplazo de los señores Edwin C. Roberts, Ian L.P. Macdonald y Juan A. Saráchaga que terminan sus mandato y de tres (3) Directores suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Lalor, Andrés D. Sibbald y Roberto B. Kirton que terminan su mandato.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente - Julio Ernesto Curutchet
e. 7/10 N° 6974 v. 11/10/2002

“I”

IBR INVERSIONES EN INDUSTRIA Y BIENES RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de IBR INVERSIONES EN INDUSTRIA Y BIENES RAICES S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria respectivamente para el día 22 de octubre de 2002 a las 14:00 y 15:00 horas, en Avda. L. N. Alem 1050, 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Designación de Accionista/s para firmar el Acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal, para considerar la documentación incluida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Razones de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del plazo legal, para considerar la documentación incluida en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento del resultado de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente.
5°) Consideración del fallecimiento del Sr. Director Titular Rodolfo G. Galimberti y de su gestión. Ratificación de la designación efectuada sobre los Sres. Néstor Manuel López Aranzasti y Carlos Schenzle desde el 18 de Febrero de 2002 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea. Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Honorarios al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 2° y 3° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede social. Asimismo que para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea —art. 238 Ley 19.550—.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Manuel López Aranzasti
e. 7/10 N° 7025 v. 11/10/2002

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 80.000.000 CON VENCIMIENTO EN EL 2005

De acuerdo a lo decidido por el Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2002, IMAGEN SATELITAL S.A. convoca a los tenedores de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 80.000.000 con vencimiento el 2 de mayo de 2005 a asamblea en primera convocatoria para el día 24 de octubre de 2002, a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria para la misma fecha una hora después para el caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av. del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores para firmar el acta;
2°) Eliminación de las siguientes cláusulas del Contrato de Fideicomiso (Indenture) que regula las Obligaciones Negociables: Cláusula 4.3 Presentación de Informes y Otra Información (Section 4.3 Provision of Reports and Other Information); Cláusula 4.4 Certificado de Cumplimiento (Section 4.4 Compliance Certificate); Cláusula 4.5 Impuestos (Section 4.5 Taxes); Cláusula 4.7 Leyes sobre Anulación, Prórroga y Usura (Section 4.7 Stay, Extension and Usury Laws); Cláusula 4.8 Limitación sobre el Endeudamiento (Section 4.8 Limitation on Indebtedness); Cláusula 4.9 Limitación sobre Gravámenes (Section 4.9 Limitation on Liens); Cláusula 4.10 Limitación sobre Pagos Restringidos (Section 4.10 Limitation on Restricted Payments); Cláusula 4.11 Limitación sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas (Section 4.11 Limitation on Transactions with Affiliates); Cláusula 4.12 Limitación sobre Operaciones de Venta Seguida de Alquiler (Section 4.12 Limitation on Sale and Leaseback Transactions); Cláusula 4.13 Limitación sobre Actividades Comerciales (Section 4.13 Limitation on Business Activities); Cláusula 4.14 Limitación sobre Restricciones al Pago de Dividendos y Otros Pagos que Afecten a las Subsidiarias Restringidas (Section 4.14 Limitation on Dividend and Other Payment Restrictions Affecting Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.15 Limitación sobre Emisiones y Ventas de Capital Social de Subsidiarias Restringidas (Section 4.15 Limitation on Issuances and Sales of Capital Stock of Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.16 Limitación sobre Venta de Activos (Section 4.16 Limitation on Asset Sales); Cláusula 4.17 Limitación sobre Designaciones de Subsidiarias No Restringidas (Section 4.17 Limitation on Designations of Unrestricted Subsidiaries); Cláusula 4.18 Oferta de Compra por Cambio de Control (Section 4.18 Offer to Repurchase upon Change of Control); Cláusula 4.19 Seguros (Section 4.19 Insurance); Cláusula 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Corporate Existence; Properties); Cláusula 4.21 Cumplimiento de la Ley (Section 4.21 Compliance with Law); Cláusula 4.22 Libros y Registros (Section 4.22 Books and Records); Cláusula 4.23 Rango (Section 4.23 Ranking); Cláusula 4.24 Otras Acciones (Section 4.24 Further Actions); Cláusula 4.25 Títulos Valores Prendados (Section 4.25 Pledged Securities); Cláusula 5.1 Fusiones, Ventas, Alquileres (Section 5.1 Mergers, Consolidations, Sales, Leases); Cláusula 5.2 Compañía Sucesora Sustituida (Section 5.2 Successor Company Substituted); Cláusula 6.1 Supuestos de Incumplimiento, Párrafos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii) (Section 6.1 Events of Default, Paragraphs (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) and (xiii));
3°) Modificación de la Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia (Section 4.2 Maintenance of Office or Agency) del Contrato de Fideicomiso, la que quedaría redactada de la siguiente forma: “Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia. La Compañía mantendrá en Buenos Aires, Argentina, en la medida que así lo requiera la legislación Argentina o las normas de la CNV, una oficina o agencia (la cual podrá ser la oficina del Fiduciario o una empresa vinculada del Fiduciario, Agente de Registro o Co-Agente de Registro) donde los Títulos de Deuda podrán ser entregados para registro de transferencia o canje y donde podrán efectuarse notificaciones y demandas a la Compañía con respecto a los Títulos de Deuda y este Contrato de Fideicomiso. La Compañía notificará de inmediato por escrito al Fiduciario sobre la ubicación y sobre cualquier cambio en la ubicación de dicha oficina o agencia. Si en cualquier momento la Compañía no mantuviera cualquiera de dichas oficinas o agencias exigidas o no informara al Fiduciario el domicilio de las mismas, dichas presentaciones, entregas, notificaciones y demandas podrán efectuarse en la Oficina Fiduciaria del Fiduciario. La Compañía también podrá designar oportunamente una o más oficinas o agencias adicionales donde puedan presentarse o entregarse los Títulos de Deuda para todos o cualquiera de dichos fines y oportunamente podrá rescindir dichas designaciones.
4°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. para emitir, y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea; y
5°) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar toda documentación adicional, llevar a cabo todos los actos y realizar todas las gestiones y presentaciones ante organismos públicos o privados necesarios para implementar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán: (i) notificar su intención de asistir a la asamblea a Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 17 de octubre de 2002, y (ii) presentar constancia de su tenencia de las Obligaciones Negociables, a efectos de su registro en el libro de asistencia a asambleas de obligacionistas, ante Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 21 de octubre de 2002.

NOTA 2: Se está realizando una oferta de canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda y una solicitud de poderes a los tenedores de las Obligaciones Negociables para asistir a la asamblea y votar en favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje. En caso de que la asamblea apruebe las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se procederá a implementarlas a través de la celebración de un contrato de fideicomiso suplementario (Supplemental Indenture), cuya entrada en vigencia estará condicionada a que se perfeccione el canje de la Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda en los términos y condiciones que establece el prospecto de la oferta de canje. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Director Titular - Federico H. Laprida
e. 4/10 N° 6967 v. 10/10/2002

INSUMA SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre del 2002 a las 15 horas en primera convocatoria, y 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 948 piso 10° Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de INSUMA SUR S.A.
2°) Disposiciones de y sobre la liquidación.

Presidente - Antonio Maiulli
e. 7/10 N° 15.418 v. 11/10/2002

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre del corriente a las 14:00 horas, en la sede social de Bolívar 108 1º piso Ciudad de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
7°) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
8°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 594.300 (importe histórico asignado, el que reexpresado en moneda constante al 30/6/02 es de $ 979.885), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto, computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 2002.
10) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Emilio Cárdenas, Enrique Antonini, Gary Gladstein y Jeremiah W. O’Connor
11) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
12) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13) Designación del Contador Certificante para el próximo Ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 1° Cap. Fed. en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 30 de octubre de 2002. Se entregará a los depositantes, los comprobantes para la admisión en la Asamblea.- Para la consideración del punto 7) la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.
El Directorio

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 7/10 N° 7224 v. 11/10/2002

“J”

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Fijación del número de Directores titulares, suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 15 de octubre 2002. El Directorio.

Presidente - Alberto Mario Rodero
e. 7/10 N° 6978 v. 11/10/2002

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2002. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 33.900.-) y Comisión Fiscalizadora ($ 6.600.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Reconocimiento de la moneda original en que fue constituido el depósito en garantía de los Directores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2001/2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2003 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 739, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 8 de octubre de 2002, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.

Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 2/10 N° 2553 v. 8/10/2002

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1069, 4° Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 104° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238° de la Ley 19.550 y del art. 13° de los Estatutos.

Vicepresidente 1° - Carlos A. Tanghe
e. 7/10 N° 2687 v. 11/10/2002

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2002 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 54° Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2002;
c) Consideración de la Utilidad Canje Decreto 1387/2001 y de la Utilidad Conversión Decreto 471/2002;
d) Consideración del Resultado del Ejercicio;
e) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19 550);
f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
g) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
h) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
i) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año;
j) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
k) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 7/10 N° 6986 v. 11/10/2002

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2002, a las 17,30 has. en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la Sede social calle Anchoris 273, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002 y su imputación a la cuenta de Resultados no asignados.
4°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, por $ 45.051.- (a moneda constante), en exceso de $ 45.051.- (a moneda constante) sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nro. 45 iniciado el 1ro. de julio de 2002.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes, con mandato por dos Ejercicios.
8°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 2002.
9°) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 45 iniciado el 1ro. de julio de 2002. El Directorio.

Presidente - Guillermo S. Bianchi

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 25 de octubre de 2002, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 Capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas. Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la CAJA DE VALORES, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de depósito. El Directorio.

Presidente - Guillermo S. Bianchi
e. 7/10 N° 7038 v. 11/10/2002

LIBERPART S.A.

CONVOCATORIA

Constituida el 10 de marzo de 1995 e inscripta en IGJ bajo el N° 2411 L° 116 T° A de sociedades por acciones el 23-3-95, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en la sede social de Teniente General Juan Domingo Perón 318, Piso 2°, Of. 14 a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables. Reforma de Estatutos. Emisión de Acciones.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Consideración del aumento del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Consideración de un aumento de capital social por hasta $ 3.500.000. Emisión de acciones. Delegación en el Directorio. Autorizaciones y otorgamiento de poderes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia en la sede social en el horario de 9 a 18 hs de lunes a viernes en los términos del artículo 238 de la ley de sociedad comerciales N° 19.550, hasta el día 15 de octubre de 2002. El Directorio.

Vicepresidente - Mariano Gold
e. 4/10 N° 6964 v. 10/10/2002

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.

Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 3/10 N° 2610 v. 9/10/2002

"M"

MANTAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por reunión de Directorio de fecha 26 de septiembre de 2002, se decidió convocar a los Sres. Accionistas de MANTAU S.A. para el día 29 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en calle Marcelo T. de Alvear 624 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/2001 y 31/03/2002.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios analizados.
5°) Consideración de la gestión de los directores y su retribución.
6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar su asistencia conforme el artículo 238 Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. Belgrano 863, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alfredo L. Rovira
e. 4/10 N° 6923 v. 10/10/2002

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidenet - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 4/10 N° 6925 v. 10/10/2002

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea

Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2002, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina N° 2274, 3° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de las Subcomisiones de Control y Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 4/10 N° 6926 v. 10/10/2002

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2002, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2002 (Ejercicio Económico N° 45), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. .
3°) Ratificación de la absorción de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30 de junio de 2002 ($ 67.580.484), afectando totalmente la cuenta "Ajuste de Aportes No Capitalizados" por $ 23.190.299.- y parcialmente la cuenta "Ajuste del Capital" por $ 44.390.185, de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Rescate del remanente de Accs. Pref. 1ra. Serie (v$n 558), por un monto de $ 661,16 de acuerdo con las condiciones de emisión.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio ($ 454.195.- importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002, que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II. — Para la resolución del punto 3) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.

NOTA III. — Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA IV. — Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.
Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 4/10 N° 6919 v. 10/10/2002

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 7561 Se convoca a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en la Avda. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de directores, su elección y su retribución por el término de un año.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
Presidente - Juan Carlos Tremonti
e. 3/10 N° 6819 v. 9/10/2002

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2002, a las 9.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los estados contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2003.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos A. Pino
Secretario - Gonzalo López Dobarro
e. 7/10 N° 739 v. 11/10/2002

"N"

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 2002 a las 17 horas en primera citación y a las 18.00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al 21° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Remuneración y Actuación del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Elías González Fentanes
e. 4/10 N° 6887 v. 10/10/2002

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 2002 a las 15:00 horas, en Suipacha 871 2° Piso Of 3 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 14.286 que dispuso la "Prohibición de efectuar oferta pública de valores negociables".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 105.800.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Remuneración del Auditor contratado por el Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y remuneración de los mismos.
8°) Designación de los tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
9°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2002. El Directorio.

NOTA 1- La Asamblea se realiza en la sede social.
Nota 2- Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social, Suipacha 871 Piso 2° - Of. 36 - Capital Federal, hasta el día 25 de Octubre de 2002 a las 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 2/10 N° 6706 v. 8/10/2002

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2002, a las 15 hs en 1ra convocatoria y a las 16 hs en 2da. convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2002
3°) Consideración respecto del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. (Art. 261 Ley 19.550 y sus mod.). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1/08/2002.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.
Presidente - Luis H. Villanil
e. 2/10 N° 15.302 v. 8/10/2002

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2002 a las 16 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración del Estado patrimonial de la empresa.
2°) Situación con la gerenciadora Bs. As. Compunet S.A., y deudas por canon.
3°) Deudas por alquileres a Puerto Norte S.A.
4°) Situación judicial de la Sociedad.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Héctor C. Maglione
e. 4/10 N° 6971 v. 10/10/2002

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el dia 21 de octubre de 2002 a las 14 hs, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2°) Análisis de situación y consideración del resultado del ejercicio.
3° Elección del Directorio.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.El Directorio.
Presidente - Héctor C. Maglione
e. 4/10 N° 6970 v. 10/10/2002

"P"

PAPELERA IBY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 2002 en la Sede social de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de Capital a las 16 hs. y 17 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital conforme art. 188 Ley 19.550.
3°) Capitalización aportes irrevocables por encima del límite del art. 188 Ley 19.550 y
4°) Consideración de la aplicación del art. 197 Ley 19.550.
Presidente - Raúl Néstor González
e. 7/10 N° 39.521 v. 11/10/2002

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asam. Gral. Ord. día 31/10/02 a las 13 hs. en Libertador 5080 14 B Capital tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30/6/02,
2°) Designación y remuneración Directores y Síndicos.
3°) Designación dos Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Jorge A. Raggio
e. 7/10 N° 39.501 v. 11/10/2002

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 19 de octubre de 2002, a las 9 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 —inciso 1°— de la ley 19.550 y sus modificatoria ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4°) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el termino de un año.
Presidente – José Luis Lores
e. 2/10 N° 6644 v. 8/10/2002

PETROL MATRIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PETROL MATRIX ARGENTINA S. A., primera convocatoria, para el 31 de octubre de 2002 a las 15.00 hs. a celebrarse en el domicilio social de Reconquista 1034 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Designación de nuevas autoridades.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De conformidad con normas legales, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia para que se inscriba en el Registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
Presidente - Bernard Eloi
e. 7/10 N° 2685 v. 11/10/2002

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2002 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede social sita en Avda. Córdoba 859 Piso 12 Capital Federal. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Análisis, consideración y ratificación de todo lo actuado en la Asamblea de fecha 4 de mayo de 2002.
Presidente - Abraham Kielmanowicz
e. 7/10 N° 6990 v. 11/10/2002

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2002, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Destino del Resultado negativo del Ejercicio. Se propondrá mantenerlo en Resultados no Asignados.
5°) Medidas a adoptar para la restitución del Capital. (*)

(*) Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 2002, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.
e. 7/10 N° 6982 v. 11/10/2002

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Florida 550, 2do piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2002 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19,550, articulo 234 inciso 1° correspondiente al 68 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión
Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2002.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Determinación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado, o constancia de sus cuentas de acciones escritúrales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil dos, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que la documentacíón que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 11 de octubre de 2002.
Vicepresidente – Alberto E. Verra
e. 2/10 N° 6650 v. 8/10/2002

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases de accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y el 21 de noviembre de 2002 a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 666, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2002. Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas con reservas y ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5°) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
Presidente – Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 23 de octubre de 2002, inclusive.
e. 2/10 N° 6738 v. 8/10/2002

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145 - 6° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 09 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A. Se adjunta modelo de nota a presentar.
Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 3/10 N° 6748 v. 9/10/2002

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía a celebrarse el día 22 de octubre de 2002 a las 13.00 horas en la sede de la sociedad, a fin de tratar el siguiente orden del día, aprobado por Acta de Directorio de fecha 24 de septiembre de 2002, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Constitución de la "Reserva utilidad conversión Decreto 471/02" dispuesta por el art. 4° de la Resolución 28.760 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato de la actual.
7°) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
8°) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas por cinco días, mediante publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la mayor difusión de la República.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Presidente - Alejandro Dosoretz
e. 4/10 N° 39.423 v. 10/10/2002

"R"

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2002 a las 18:30 hs. en 1° Convocatoria y a las 20.30 hs. en 2° Convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de depósitos y acciones y registro de asistencia a Asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550.
3°) Aprobación honorarios de directores en exceso del límite previsto por el 261 ley 19.550 y modif. El Directorio.
Vicepresidente – Inés E. Vuela
e. 2/10 N° 6701 v. 8/10/2002

ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2002 a las 15.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aceptación de la renuncia de Director titular. Consideración de la gestión del Director renunciante.
3°) Designación del reemplazante del Director Titular renunciante.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio. Sr. Antoine Martin de Mierry Presidente.
Presidente - Antoine Martin de Mierry
e. 4/10 N° 6866 v. 10/10/2002

"S"

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2002, a las 18,00 horas, en la sede social en Suipacha 1111, piso 17, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Remuneración de la Sindicatura.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Director Administrativo – Carlos Albano
e. 2/10 N° 6707 v. 8/10/2002

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30

de octubre de 2002, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio fínalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 4/10 N° 6906 v. 10/10/2002

SHOPPING ALTO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

SHOPPING ALTO PALERMO S.A. Inscripta ante la IGJ el 3 de diciembre de 1999 bajo el N° 18.155 del libro 8 Tomo - de Sociedades por Acciones convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 31 de ctubre del corriente a las 18:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 440 2° piso Capital Federal, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2002 por $ 1.000.000 (total remuneraciones).
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2002.
8°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de Directores titulares y suplentes por el término estatutario.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sociedad, en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el dia 25 de octubre del corriente El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang
e. 4/10 N° 6965 v. 10/10/2002

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A REUNION INFORMATIVA

SIDECO AMERICANA S.A. (la "Compañía"), con sede en Carlos María della Paolera 299, piso 27°, ciudad de Buenos Aires, en su carácter de emisora de obligaciones negociables Clase "A", por un capital total de U$S 125.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables a la reunión informativa que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2002 a las 10.00 horas en la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, 3er. Piso, Buenos Aires.

La reunión tendrá por objeto proporcionar información pública de la Compañía a fin de que los Sres. Obligacionistas cuenten con información actualizada sobre la marcha de los negocios sociales e información sobre el proceso de reestructuración. Los interesados podrán anticipar su concurrencia comunicándose a Klein & Franco Abogados, atención Dra. Victoria Ureta (teléfono 54-11-4315-4000). A su vez, a fin de acceder a la reunión, deberán acreditar en ese momento su identidad y condición de obligacionistas mediante la presentación de la córrespondiente constancia de tenencias emitida por la entidad habilitada al efecto. Asimismo, en caso de concurrir representados por apoderado, deberán presentar una copia del poder respectivo con las formalidades del caso. A fin facilitar el control de la personería de los concurrentes, se aconseja presentarse con una antelación de 45 minutos a la hora de convocatoria.

Se informa que se ha notificado a The Bank of New York en su carácter de Trustee de las Obligaciones Negociables, la celebración de la reunión convocada a los fines correspondientes.

Se deja constancia de que la presente convocatoria ha sido puesta en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al solo efecto informativo.

Finalmente, se informa que eventualmente, se efectuarán reuniones informativas en otras jurisdicciones donde se hubiera solicitado la cotización de las Obligaciones Negociables.

Presidente - Angel Calcaterra
e. 4/10 N° 6865 v. 10/10/2002

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2002, a las 10 hs., en Libertad 192 1er. Piso, "2" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador.
Inspección General de Justicia: N° 11.371.

(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.

Administrador – Héctor E. Dujan (1)
e. 2/10 N° 39.224 v. 8/10/2002

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVERRIA DE LAGO

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2002, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Tratamiento de los Resultados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente - Juan Pablo Albano
e. 4/10 N° 6972 v. 10/10/2002

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en Suipacha 871; 2°. Piso, Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7°) Designación de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33° de la Ley 19.550.
9°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 700.000.- y emisión de las acciones.
10°) Modificación de los artículos 4° y 11° del Estatuto Social.

Los puntos 1 a 8 serán tema de la Asamblea Ordinaria; los puntos 9 y 10 deberán ser considerados por la Asamblea, Extraordinaria. La Asamblea no se realiza en la Sede Social. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 7/10 N° 6977 v. 11/10/2002

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Crisólogo Larralde 2375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 22 de octubre del 2002, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 Ejercicio al 30/6/02 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración asignada al señor Director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico-administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio. Asimismo la remuneración percibida por el doctor Juan Eduardo A. Gatti por el Ejercicio de las funciones técnico administrativas que desempeña conjuntamente con las de Director. (art. 261 in fine de la Ley 19.550).
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el Estatuto social.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 16 de octubre del 2002 a las 17:00 hs., en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261 de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la Sede social de 10:00 a 13:00 hs. El Directorio.

Director - Juan Eduardo A. Gatti
e. 7/10 N° 738 v. 11/10/2002

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002 a las 19 hs. en la sede de la calle Salta 1838 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de cuatro Directores titulares por dos ejercicios y de tres suplentes por un ejercicio.
6°) Elección de un miembro titular del Consejo de Vigilancia por un ejercicio y de tres suplentes por un ejercicio.
Sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.

Presidente - Roberto O Ciccioli
e. 4/10 N° 6912 v. 10/10/2002

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias, se celebrará el 28 de octubre de 2002, a las 19.30 horas, en Tacuarí 202, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración sobre la absorción del quebranto del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio, por aplicación del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Se comunica que según el Articulo 9° del Estatuto Social que toda Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías, se rigen por las disposiciones estatutarias aplicables.

Asimismo, según lo establecido por el Artículo 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el punto 2 del presente Orden del Día,

Presidente – Emilio G. Walter
e. 2/10 N° 6656 v. 8/10/2002

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a las Accionistas de TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de noviembre de 2002 a las 17 hs., en la Sede de TUBOS FLEXIBLES, calle 39 N° 2070, Villa Maipú Partido de San Martín, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance.
3°) Designación de nuevos Miembros del Directorio.
4°) Elección y designación del Síndico.

Presidente - Virginia E. Pallotti
e. 7/10 N° 2683 v. 11/10/2002

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Reducción del capital social en los términos del art. 205 LSC*
c) Aumento del capital social dentro del quíntuplo
d) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en los términos del art. 197 LSC*
e) Consideración de modificación del Estatuto social, a los efectos del punto c).

NOTA: se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de octubre de 2002, en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.

Presidente – Jorge A. Torres
e. 2/10 N° 6705 v. 8/10/2002

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas de la sociedad para celebrarse en la sede social sita en Reconquista 616, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2002 a las 14:30 horas, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles y sus intereses, con una prima de emisión de $ 0,25.- por acción de $ 1.- de valor nominal, en los términos de la propuesta concursal de VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
3°) Comunicación de lo resuelto a VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 3/10 N° 2581 v. 9/10/2002

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/2002 a las 18 horas en Sede Social de VALLE S.C.A., calle 25 de Mayo 786, 2do. cuerpo, piso 9no., Of. 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Distribución de dividendos.

Presidente - Norberto A. R. Reichart
e. 4/10 N° 6871 v. 10/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Por 5 días, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° 1 - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con oficinas en Ibarrola 6835, de Cap. Fed. comunica que Marcelo Alejandro Bernasconi, con DNI 21.110.873, con domicilio en Paul Groussac 5743, Depto. N° 2, Cap. Fed. y Alejandra Rosa Bernasconi, con DNI 16.974.081 mismo domicilio, venden a Hugo Marcelo Puyol, DNI 18.155.160, con domicilio en Obispo San Alberto 3471, Cap. Fed., un fondo de comercio, rubro “Locutorio” ubicado en AV. FRANCISCO BEIRO 4769 Cap. Fed. Oposiciones de ley en nuestras oficinas.

e. 3/10 N° 6838 v. 9/10/2002

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el Martillero Público Don Mario O. Suárez, con of. En Lavalle N° 1718 piso 1° of. B de Capital Federal, avisa: Ethel Gladis Martínez, domiciliada en Bahía Blanca N° 1736 P.B. 3 Cap. Fed.; vende a Carlos Aníbal Prieto, domiciliado en Lafinur N° 2624 de Quilmes, Pcia. Bs. As. su negocio del rubro comercio minorista, vta. de golosinas envasadas, kiosco, casa de lunch, café, bar, sito en la calle AV. RIVADAVIA N° 7051 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 3/10 N° 6780 v. 9/10/2002

“C”

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° “6” Capital, avisa: Que se modifica el Edicto N° 38.729 referente al fondo de comercio calle CHACABUCO 679 PB, Capital Federal, siendo el nombre correcto de la vendedora: Marta Alicia Marin. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 3/10 N° 39.345 v. 9/10/2002

María Alejandra Palacio, abogada, con domicilio en Cabildo 2385 Cap. Fed. informa que Chen Jia Jun con domicilio en Cabildo 2385, avisa que transfiere en forma total a Chen Meng Tzu con domicilio en Superí 3665 Cap. Fed. el fondo de comercio relativo a casa de fotografía sito en CABILDO 2385 Cap. Fed. Reclamos de Ley Cabildo 2385 Cap. Fed.

e. 4/10 N° 6895 v. 10/10/2002

De Guio, Armando representado por Fernández Aída Elfa, en carácter de apoderada, domiciliada en Pje. San Ireneo 147 1° E Cap. Fed. vende su negocio de depósito y confección de artículos por moldura electrónica con telas de plástico ya elaborada, ubicado en CASTRO BARROS 838 Cap. Fed. a Plasticrom S.R.L. Domicilio en Castro Barros 838 Cap. Fed. Representada por Luis Oscar Villarreal domicilio Castro Barros 838 Cap. Fed. En carácter de socio gerente. Reclamos de Ley en Pje. San Ireneo 147 1° E Cap. Fed.

e. 7/10 N° 7007 v. 11/10/2002

“Lois & Asociados S.R.L.” (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que “Salguero 1804 SRL”, dom. Salguero 1804 Cap., vende a “Mondariz SRL”, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) Despacho de Bebidas, wisquería, cervecería (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill, (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en CHARCAS 3601 PB PU CHARCAS 3601, JERONIMO SALGUERO 1804 SUBSUELO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Carlos René Niz, mozo, 04-06-96, Juan Aban, cocinero 02-07-97, Delfor Reimundo Sosa, y cocina, 01-03-00, Luis Oscar Antivero, minutero, 01-09-00, César Alfredo Acosta, mozo, 05-12-00, Hugo Oscar López, chofer rep. 01-09-01 y Elías Mansilla, mozo, 01-09-2002. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/10 N° 7005 v. 11/10/2002

“L”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Sabino F. Arias, dom. Av. Beiró 4385 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en LOYOLA 62 Cap., libre de toda deuda y/o gravámen, a Ceferino Juan Baqué, dom. calle 13 N° 2162, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Rec. Ley / Of.

e. 7/10 N° 7006 v. 11/10/2002

“M”

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Angel Francisco Spattaro, dom. Humahuaca 4004 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio sito en MEDRANO 687 Cap. dedicado a locutorio, telecentro, correo priv. internet, fax etc., al Sr. Juan C. Brignani, dom. Arenales 2152 P. 3 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/10 N° 6900 v. 10/10/2002

“P”

Julio Martínez y Claudio Amador Cao, constituyendo domicilio en Paraná 760 de Capital Federal, transfieren su negocio de “Venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, bar café, despacho de bebidas”, Expediente N° 96897/1974 de fecha 05/03/1980, Disposición N° 3633/CEH/1982 sito en PARANA 760 de Capital Federal, a Julio Martínez, con domicilio en Paraná 760 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 3/10 N° 6750 v. 9/10/2002

Tecnafer S.A. con domicilio en Palpa 3565 7 A Cap. Fed. transfiere derechos sobre local de Del Campo 1136 Cap. Fed. para la elaboración de comidas congeladas en base a pescado y otros produc. Marinos a Good Fish S.R.L. con domicilio en PIEDRABUENA 4550 Cap. Fed. Reclamos de ley Moreno 1270 1 103 Cap. Fed.

e. 3/10 N° 39.352 v. 9/10/2002

“S”

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Three Jeys S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en Suipacha 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6663 v. 8/10/2002

El Dr. Moisés Wainberg, Contador Público, T° 31, F° 50, C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 836, 9° 903, C.A.B.A., avisa que Balcón S.A. con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A., transfiere la actividad de negocios inmobiliarios sito en Suipacha 771, 2° B a Claudia Renée Chueke, DNI 18.353.735, con domicilio en Suipacha 771 2° B, C.A.B.A., y Daniel Isaac Chueke, DNI 14.152.308, con domicilio en Suipacha 771 2° B - C.A.B.A. Oposiciones de Ley en Suipacha 771 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/10 N° 6664 v. 8/10/2002

“T”

Adriana Martín, abogada, domicilio Lavalle 1145, 10° P, Cap., complementa edicto del 28/9 al 4/10/01 referente dirección local a transferir: TEJEDOR 440 y ESTRADA 441 P.B. Reclamos ley: mi domicilio.

e. 4/10 N° 39.389 v. 10/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“B”

BELCOS Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

De conformidad con lo establecido por el art. 88, inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad BELCOS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA y FINANCIERA, con sede social en la calle Juan Francisco Seguí N° 4517 décimo piso, departamento C, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1954, bajo el libro N° 49, folio 413, Tomo A de estatutos nacionales, y su última inscripción de Modificación de Estatuto IGJ 168.429 inscripta en fecha 11 de junio de 1999 en el Registro Público de Comercio bajo el número 8233 del Libro 5 Tomo C.C.: 1 de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 27 de septiembre de 2002, aprobó la escisión por la cual se destina el cincuenta por ciento 50% de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de junio de 2002, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos nueve millones quinientos setenta y ocho mil treinta y uno con noventa y nueve centavos ($ 9.578.031,99) y del pasivo en pesos trescientos catorce mil novecientos cinco con setenta y nueve centavos ($ 314.905,79) de ello se destina a la nueva sociedad el activo en pasos de cuatro millones seiscientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres con diez centavos ($ 4.631.563, 10). La Sociedad escisionaria se denomina Estancia Santa Rita S.R.L., con domicilio y sede social en Distrito Tatutí, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, Escribana a intervenir Marisa Bibiana Perego de Cavalanti, San Luis N° 960 de la ciudad y Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5° de la ley 19.550. En razón de haber destinado el cincuenta por ciento del capital social a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

Presidente del Directorio - Guillermo Horacio Belchor
e. 4/10 N° 15.381 v. 8/10/2002

“C”

CRESUD Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria (CRESUD)

Aviso de suscripción de CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA (CRESUD) de títulos valores compuestos por obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias y opciones de suscripción de idéntica cantidad de acciones ordinarias por las que fuera convertida la obligación negociable convertible a la que está adherida cada opción. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 19 de febrero de 1937, bajo el N° 26, F° 2 del Libro 45 de Estatutos Nacionales. Se comunica a los señores accionistas de CRESUD (la “Sociedad”) que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de marzo de 2002 (la “Asamblea”) y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones de fechas 30 de julio, 30 de agosto, 23 de septiembre y 1° de octubre del corriente año 2002 y en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea; y de conformidad con la autorización de oferta pública y cotización aprobadas por Resolución N° 14.320 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 1° de octubre de 2002 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha autorizado la emisión hasta US$ 50.000.000 títulos valores (los “Títulos Valores”) compuestos por obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias con una tasa de interés del 8% anual con vencimiento en el año 2007 (las “Obligaciones Negociables Convertibles”) y que dan derecho al momento de su conversión a 50.000.000 de opciones de suscripción de acciones ordinarias (las “Opciones”). Los Títulos Valores están emitidos en dólares estadounidenses y serán suscriptos en forma primaria a un precio de suscripción igual al 100% de su valor nominal; de acuerdo con las siguientes condiciones: Agente de Registro y Pago: The Bank of New York y Banco de Valores S.A. Domicilio del Agente de Registro y Pago: 101 Barclay Street, New York, New York 10286 USA y Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. Agente de Suscripción de GDSs: The Bank of New York Domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio del Agente de Suscripción de GDSs: Barclay Street, New York, New York 10286. Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de acciones ordinarias: de 10 a 15 horas (hora de Buenos Aires), Horario para la Suscripción y Conversión para tenedores de GDSs: 10 a 15 horas (hora de New York). Plazo de Suscripción: El Período de Suscripción Preferente será de 30 días calendario a partir de los Cinco Días Hábiles desde la publicación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) del Aviso de Suscripción. Los accionis-

tas o sus agentes deben manifestar al Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias y/o al Agente de Suscripción de GDSs según corresponda, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el Derecho de Acrecer indicando la cantidad máxima de Títulos Valores adicionales que están dispuestos a suscribir. Precio de Suscripción: 100% de su valor nominal. Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: US$ 50.000.000. Títulos Valores compuestos por Obligaciones Negociables Convertibles de valor nominal US$ 1 cada una convertibles en Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y que dan derecho a 50.000.000 de Opciones para suscribir la misma cantidad de Acciones Ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción por las que fueran convertidas las Obligaciones Negociables Convertibles a la que se encuentran adheridas dichas Opciones. Precio de Conversión y Oportunidad: Los tenedores de Títulos Valores podrán convertir las Obligaciones Negociables Convertibles luego de transcurridos treinta días desde la finalización del Período de Suscripción Preferente y hasta quince días antes de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles (el "Período de Conversión"), a menos que sean rescatadas o recompradas previamente, en Acciones Ordinarias de CRESUD a un precio de Conversión sujeto a ajuste conforme lo expresado en el Prospecto. El Precio de Conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles se calculará en base a la cotización promedio de nuestras Acciones Ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los veinte días hábiles bursátiles anteriores a las setenta y dos horas hábiles previas al inicio del Período de Suscripción Preferente con un sobreprecio o prima de hasta el 10% del valor promedio. Una vez determinado el precio de conversión en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Tres Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Conversión"). Determinado el Precio de Conversión conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses. En forma inmediata a la determinación del Precio de Conversión, se publicará un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y notificado a The Bank of New York y Banco de Valores S.A. El tenedor de Títulos Valores que desee ejercer su Derecho de Conversión, respecto de sus Obligaciones Negociables Convertibles deberá solicitar a The Bank of New York o Banco de Valores S.A., según corresponda, un certificado o comprobante de saldo de cuenta de las Obligaciones Negociables Convertibles a convertir. Una, vez emitido dicho certificado por las entidades mencionadas, dicho tenedor deberá acompañarlo, conjuntamente con una notificación fehaciente de su intención de convertir a The Bank of New York y/o Banco de Valores S.A. según corresponda dentro del plazo máximo de Un Día Hábil de emitido dicho certificado en el horario comprendido entre las 10 y las 15 horas respectivamente de Buenos Aires y Nueva York. Las Acciones Ordinarias correspondientes serán acreditadas por Caja de Valores S.A. dentro del plazo máximo de Un Día Hábil de efectuada la notificación. de su intención de convertir. Dicho tenedor será considerado accionista desde el momento en que Caja de Valores S.A. acredite las acciones conforme a lo antes mencionado. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles, gozarán de idéntico derecho que las Acciones Ordinarias en circulación al tiempo de la conversión, a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la conversión. Vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles: cinco años desde la Fecha de Emisión. Interés: la tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Convertibles será del 8% anual (que será determinada por el Directorio o funcionario subdelegado antes de la colocación de los Títulos Valores y que conforme la Asamblea no podrá superar el 12% anual) pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de un año de 360 días compuesto de doce meses de 30 días a partir de la Fecha de Emisión o desde la última fecha de pago de intereses. Garantía: no garantizadas. Rango: las Obligaciones Negociables Convertibles constituirán obligaciones negociables convertibles en acciones de nuestra compañía, directas, incondicionales y no garantizadas. Dichas Obligaciones Negociables calificarán como obligaciones negociables conforme a la Ley N° 23.576. Cambio de Control: Conforme se encuentra previsto en el Prospecto, si se produce un Cambio de Control antes del Vencimiento de las Obligaciones Negociables Convertibles, los tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles podrán requerirle a CRESUD que recompre por una contraprestación en efectivo total o parcialmente las Obligaciones Negociables Convertibles, en cuyo caso, el precio de recompra será igual al 100% del monto de capital más los intereses devengados e impagos. Precio de Ejercicio de las Opciones y Oportunidad: Los tenedores de Títulos Valores podrán ejercer las Opciones transcurridos quince días desde el vencimiento del Período de Conversión de la Obligación Negociable a la que está adherida dicha Opción y el último día de cada trimestre calendario posterior en caso de ejercicio previo del Derecho de Conversión de dicha Obligación Negociable Convertible. El precio de ejercicio consistirá en una prima a ser determinada por el Directorio antes de la colocación de los Títulos Valores de entre el 20% y el 30% por encima del Precio de Conversión. Una vez determinado el precio de ejercicio de las Opciones en Pesos, el mismo se dividirá por el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones de los Tres Días Hábiles previos al inicio del Período de Suscripción Preferente (el "Precio de Ejercicio de las Opciones"). Determinado el Precio de Ejercicio. de las Opciones conforme lo expresado, el valor se mantendrá constante en términos de dólares estadounidenses y se publicará inmediatamente. El Precio de Ejercicio de las Opciones podrá estar sujeto a ajuste conforme lo expresado en el Prospecto. Las Opciones no facultarán a sus tenedores a percibir dividendos sobre nuestras Acciones Ordinarias. Las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia de la conversión del Ejercicio de las Opciones gozarán de sus correspondientes derechos a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la suscripción de las Acciones Ordinarias obtenidas como consecuencia del Ejercicio de la Opción. Negociación: Las Opciones no se negociarán en forma separada antes de la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles a las que están adheridas. Una vez convertidas las Obligaciones Negociables Convertibles, las Opciones serán títulos valores independientemente transferibles. Vencimiento de las Opciones: cinco años desde la Fecha de Emisión. Forma de Integración de los Títulos Valores: Los tenedores de Acciones Ordinarias deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de Buenos Aires) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo. Los tenedores de GDSs deberán integrar el pago de los Títulos Valores suscriptos, para el caso del ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, hasta las 13 horas (horario de New York) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo, y para el caso de ejercicio del Derecho de Acrecer, hasta las 13 horas (horario de New York) del Primer Día Hábil luego de la finalización del mismo . La integración deberá ser en efectivo, y podrá ser realizada en dólares estadounidenses en caso que dicho procedimiento sea aceptado por la legislación argentina vigente a la fecha de dicha integración, o en Pesos, a cuyos efectos se utilizará el tipo de cambio vendedor al contado cotizado por el Banco de la Nación Argentina, y, en caso de que no exista o no pueda suministrar dicha información, Bloomberg, en ambos casos, para la compra de Pesos frente al dólar estadounidense vigente al cierre de las operaciones de Buenos Aires del día hábil anterior a la fecha de la integración. Tanto en el Período de Suscripción Preferente como en la colocación del eventual remanente, podremos aceptar la utilización de nuestros pasivos exigibles, incluyendo los créditos de nuestros accionistas principales, para aplicar a la suscripción de los Títulos Valores. La mora en la integración de los Títulos Valores se producirá por el mero vencimiento de los respectivos plazos de integración establecidos más arriba. En caso de mora en la integración, nuestro Directorio podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso que el Directorio opte por declarar la caducidad de los derechos del suscriptor moroso, deberá, además, disponer el tratamiento a otorgar a los Títulos Valores. no integrados, los que podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Cantidad de Acciones Ordinarias Necesarias para Suscribir Títulos Valores: Se podrá suscribir un Título Valor por cada 2,455 Acciones Ordinarias de tenencia o cada 0,245 GDSs. Monto Mínimo a Suscribir: El monto mínimo a suscribir es de un Título Valor y sólo se podrán suscribir cantidades equivalentes a múltiplos de uno, descartándose las fracciones. Forma, Denominación y Registro: Los Títulos Valores se emitirán en forma nominativa,' en denominaciones mínimas de US$ 1, y estarán representados por uno o más títulos globales, depositados ante el Fiduciario en, calidad de custodio para The Depository Trust Company, y registrados a nombre de Cede & Co., representante de DTC. Las participaciones beneficiarias en los títulos globales serán asentadas en los registros llevados por DTC y sus participantes, y las transferencias de dichas participaciones se realizarán únicamente a través de los mencionados registros. Derecho de Acrecer: La cantidad de Títulos Valores a suscribirse en ejercicio del Derecho de Acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, dentro de los Dos Días Hábiles , de la finalización del Período de Suscripción Preferente. Los Títulos Valores suscriptos en ejercicio del Derecho de Acrecer, deberán ser integrados dentro del período mencionado más arriba. Compromiso de Colocación: No existe. Colocación del Remanente: Los Títulos Valores no suscriptos en ejercicio del Derecho de Preferencia o suscriptos pero no integrados conforme a las condiciones correspondientes, podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. Los inversores interesados en suscribir los Títulos Valores remanentes deberán dirigirse a las oficinas de Raymond James sitas en la calle 25 de Mayo 359, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4313-2554, fax 4315-9404, en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente. El remanente se adjudicará dentro de los Cinco Días Hábiles posteriores a la finalización del Período de Suscripción Preferente, favoreciendo la demanda de mejor calidad. La calidad de demanda se evaluará teniendo en cuenta los diferentes perfiles de los demandantes clasificándolos en: (i) inversores institucionales (fondos comunes de inversión, compañías de seguros); (ii) inversores individuales (empresas vinculadas al ramo, individuos, empresas en general); y (iii) otros inversores. Una vez realizada la clasificación de los ofertantes, la adjudicación se hará buscando dar prioridad a los inversores de más largo plazo por sobre los de corto plazo. La notificación a los inversores de la adjudicación de los Títulos Valores remanentes, se realizará conforme se determine en los formularios de órdenes de compra a ser completados por los inversores. Si al término del plazo para adjudicar el remanente aún existiera un remanente no suscripto, nuestro Directorio dispondrá el tratamiento a dar al mismo. Ley Aplicable: Los Títulos Valores se regirán e interpretarán por los leyes del Estado de Nueva York, quedando establecido sin embargo que, con respecto a las Obligaciones Negociables Convertibles, todas las cuestiones referidas a la autorización, otorgamiento, emisión y entrega de las mismas, nuestra capacidad y asuntos referidos a los requisitos legales necesarios para calificar como obligaciones negociables bajo la ley argentina (con inclusión del Derecho de Conversión, ajuste y reglas de protección), se regirán por la Ley de Obligaciones Negociables Nro. 23.576 y las demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina. Modificaciones: No se han producido modificaciones significativas, a excepción de lo consignado en el Prospecto en la situación patrimonial, económica y financiera con relación al último estado contable cerrado al 30 de junio de 2002 presentado conjuntamente con la Memoria el 9 de septiembre de 2002, el cual arrojó un resultado negativo de $ 39.556.328 y resultados no asignados negativos de $ 39.007.681. La autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores, sólo significa que los Títulos Valores han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores. no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores que suscriben sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La totalidad de las condiciones del presente ofrecimiento se hayan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición en el domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias, el Agente de Suscripción de GDSs y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo boletín diario se publicará. El Directorio.

Vicepresidente II – Saúl Zang

e. 4/10 N° 7026 v. 8/10/2002

"L"

LONCO HUE S.A.

LONCO HUE AUTOMOTORES S.A.

LONCO SUR S.A.

IGJ N° 1472, F° 413, L° 58, T° A; IGJ N° 4517, L° 111, T° A; IGJ N° 571, L° 87, T° A. Comunican por tres días que LONCO HUE S.A., con domicilio en Av. Del Libertador 2244, Capital, ha resuelto el día 17/9/2002, su Fusión por incorporación de las sociedades LONCO HUE AUTOMOTORES S.A. y LONCO SUR S.A., ambas con domicilio en Av. del Libertador 2244, Capital. En razón de la Fusión el Capital Social de LONCO HUE S.A., se aumentó en $ 1.352.000, quedando fijado en $ 1.535.200. La Fusión se realiza en base a Balances al 30/6/2002, resultando las siguientes valuaciones de activos y Pasivos: LONCO HUE S.A.: Activo $ 27.554.322,14 y Pasivo $ 3.756.311,85; LONCO HUE AUTOMOTORES SA: Activo $ 2.754.327,90 y Pasivo $ 843.547,54; LONCO SUR S.A.: Activo $ 1.729.747,92 y Pasivo $ 428,34. La sociedad incorporante mantiene su denominación y domicilio social en Av. del Libertador 2244, Capital Fecha de suscripción del Compromiso Previo de Fusión: 20/8/2002. Fecha de Asambleas Extraordinarias de las tres sociedades que aprobaron dicho convenio: 17/9/2002. Reclamos de Ley: Escribanía Coto, Lavalle 1454, 1° piso "3", Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 4/10 N° 39.433 v. 8/10/2002

"P"

PESQUERA ARGENTINA CORMORAN S.A.

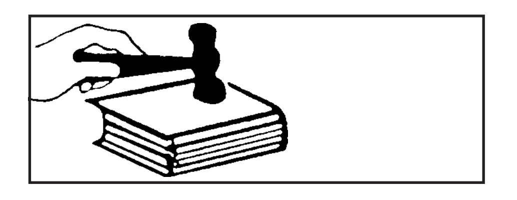
y

ARMADORA LATINA S.A.

Ambas sede: Sarmiento 412, piso 4°, CF. 1ª insc. IGJ 20/11/95, N° 11.017, Libro 117, T° "A" S.A. 2ª 13/2/95, N° 1104, Libro 116, T° "A" SA. Conf. art. 83, ley 19.550. Fusión de 1ª a 2ª. Balances fus,. 30/6/02. Compromiso 2/9/02. Asambleas Unánimes 30/9/02. La 1ª redujo cap. en $ 303.600 y aumentó en $ 1.315.550. Activos y pasivos al 30/6/02: Antes: 1ª $ 26.538.903,24; $ 18.621.488,25; 2ª $ 11.146.020,66; $ 4.202.180,67. Después: 1ª $ 34.605.877,72; $ 22.119.847,24. Oposiciones en sede.

Autorizado - Hugo A. Vence

e. 7/10 N° 2681 v. 9/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436, piso 8° "D" de esta Capital, Tel. 4551-2300 y 15 4181-9581, designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/ACETI, EDGARDO ESTEBAN y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 61 de esta Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, que rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 175.906,00, el inmueble desocupado, ubicado en la calle Galán N° 60, entre las de Río Negro y Perdriel, de la localidad de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección A; Chacra I; Manzana 1b; Parcela 22b; Matrícula 81472 del Partido de Morón, con una superficie total aproxi-

mada de 406 m2, compuesta en planta baja por un jardín exterior, con entrada de autos con toldo, y en su interior un living comedor en desnivel, cocina, comedor diario, lavadero cubierto, escritorio, un baño sin ducha y sobre el fondo un jardín con quincho y parrilla. En la planta alta hay tres dormitorios, un escritorio y un baño completo. Adeuda por servicios e impuestos: Aguas Argentinas $ 560,06 al 6/9/02; por Municipalidad $ 6.796,48 al 16/8/02; por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 5.218,35 al 20/8/02. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga no alcance para solventarla. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto saldrá a la venta sin base. En todos los casos la seña será del 30%, comisión 3%, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 17 y 18 de octubre de 11 a 12 horas. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el estudio de los apoderados del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4° Oficina "401" de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/10 N° 39.434 v. 8/10/2002

El martillero público nacional Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1578, 5° piso, Of. "F", Capital Federal, Tel. 4240-1498, hace saber por 3 días que procederá el 10 de octubre de 2002 a las 1:20 hs. en el salón de la oficina de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, por mandato de BOULISA SALEEM, según el título V de la Ley 24.441, ante escribano público, a la venta, en remate público, del 100% del inmueble situado en Defensa 562/66/70, 2° piso, Unidades Funcionales N° 7 y 8 —en conjunto— de la Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 13; Sección 2; manzana 48; Parcela 9a; Partidas 1.335.155 y 1.335.156 respectivamente, y Matrícula F.R.E. 13-1768/7 y F.R.E. 13-1768/8, respectivamente. El inmueble se compone por recepción, diez despachos y un compartimiento destinado a cocina, todos divididos por box de vidrio y madera, en perfecto estado. Superficies cubiertas: Unidad Funcional N° 7: 121,18 m2, porcentual 8,71% y Unidad Funcional N° 8: 100,80 m2, porcentual 7,21%. Del mandamiento de lanzamiento surge que ambas unidades se encuentran libres de muebles y ocupantes. En el pasillo de acceso a las oficinas del 2° piso hay cuatro baños que se comparten con otras oficinas del mismo piso. Exhibición el 8 y 9 de octubre de 2002, de 15:00 a 17:00 hs. Base $ 150.690. Seña 30%. Comisión 3% más aportes previsionales y arancel CSJN 0,25% según Acordada 24/2000. Todo al contado, efectivo, o cheque certificado, previa aprobación del acreedor y al mejor postor. Si el acreedor resultara comprador procederá a compensar la seña con su crédito, de pleno derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y abonar al acreedor, por ser el titular de la totalidad del crédito, el saldo de precio, en Corrientes 2335, 2° piso, Of. "E", Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a 15:00 hs., dentro de los quince días corridos. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.308,12 al 19/7/02 con más $ 846,82 al 31/7/02 (fs. 208/9/10); Aguas Argentinas S.A. $ 6.938,88 al 14/8/02 (fs. 193/4); Expensas $ 13.616,87 al 19/7/02 (fs. 216) y por Obras Sanitarias de la Nación sin deuda por aplicación de pagos al 18/7/02 (fs. 212/13). Expensas de junio de 2002 $ 156,03 (fs. 216). Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico Jorge Quinteros, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, 1° piso, de la Capital Federal, en autos "SALEEM BOULISA c/ALMADA GUSTAVO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", Expediente N° 46.712/2000. El Sr. JAVIER ALMADA posee DNI 21.863.438 y Boulisa Saleem DNI 93.399.526. La subasta finalizará con la firma del boleto de compraventa, que deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Manuel Mosquera, martillero.

e. 4/10 N° 38.522 v. 8/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

NAVARRO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NAVARRO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.

e. 7/10 N° 39.378 v. 9/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA OLGA MARTINEZ PONTE, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9/2002 al 26/9/2002.

e. 4/10 N° 38.556 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCORRANI OSCAR s/Pedido de Quiebra por ABRAMSON GUILERMO", la citación a OSCAR SCORRANI, DNI 10.832.727 para que dentro del 5° día de notificado invoque y pruebe cuanto estime a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 84 de la ley de concursos. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/10 N° 39.508 v. 8/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a MARIA GABRIELA RAMIREZ para que en plazo de cinco días se presenten a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "MAGGIORA EDUARDO ALEJANDRO y Otro c/CAMPANELLI ALFREDO RAUL y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en BAE.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/10 N° 2667 v. 9/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados "LOPEZ GARCIA, CARLOS y Otros c/ALVAREZ, MARCOS y Otros s/Sumario", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2002. I) No habiendo comparecido el codemandado SHOR LANDMAN no obstante la notificación de la que da cuenta la pieza de fs. 914, declaráselo rebelde (art. 59 Cód. Proc.), haciéndole saber que las sucesivas resoluciones le serán notificadas de conformidad con lo normado por el art. 133 CPCCN. Fdo. María Elsa Uzal, Juez".

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/10 N° 15.391 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras Nro. 4 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LO PRESTI LORENZO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 438/01; intima de pago a los demandados LORENZO LO PRESTI y ALICIA ESTELA GIL hasta cubrir la suma de $ 6.200 con más la de $ 2.700 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, y hácese saber a los ejecutados que quedan citados de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 7/10 N° 394.975 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5° piso de Capital Federal, en la causa N° 71.078 seguida por infracción a la Ley 12.331 del Código Penal, cita y emplaza a ANA MARIA SALGADO, titular del DNI Nro. 21.631.196, con último domicilio registrado en la calle Asturias 3181 de la Pcia. de Córdoba, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2002. — Atento ... emplácese a ANA MARIA SALGADO por el término de cinco días....librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial". — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 4/10 N° 394.692 v. 10/10/2002

N° 3

El Dr. Omar Facciuto, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CRISTIAN JUAREZ, FERNANDA DOLORES D'ANGELO y MAXIMO OTAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 26.117, seguida por infracción a los artículos 162, 183 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2002.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 7/10 N° 394.803 v. 11/10/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente JESUS ROBERTO SAINZ —urugayo de 38 años de edad, con último domicilio conocido en Ochoa 912, Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 51.488/52.745 que se le sigue el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 2/10 N° 394.602 v. 8/10/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.076 seguida por infracción al art. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza: a WILMER SANTOS DE LA CRUZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Lavalle 3263, depto. "6" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de septiembre de 2002. En cuanto al co-imputado WILMER SANTOS DE LA CRUZ, en virtud al informe obrante a fs. 47 y de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a WILMER SANTOS DE LA CRUZ, mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. — Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

e. 4/10 N° 394.697 v. 10/10/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 54.143 seguida contra TACCONE, PAULA ELENA y Otro por el delito previsto en el artículo 292 del Código Penal, cita y emplaza a ALEJANDRO GIGLIO (se ignoran datos filiatorios), último domicilio conocido en Rosales 345, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de septiembre de 2002 … en consecuencia, cítese al imputado ALEJANDRO GIGLIO por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

e. 7/10 N° 394.811 v 11/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ISIDRO RAMON MONTENEGRO, a estar a derecho en la causa N° 24.375 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.667 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ORTEU a estar a derecho en la causa N° 23.850 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/10 N° 394.668 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días

a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ALI y a LEONARDO ALI, a estar a derecho en la causa N° 23.215 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 4/10 N° 394.669 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FABIAN ARIEL CARBONELL, a estar a derecho en la causa N° 24.285 que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/10 N° 394.678 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO LEWINSKY, a estar a derecho en la causa N° 23.818 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/10 N° 394.679 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO SANTOS a estar a derecho en la causa N° 23.909 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 239 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/10 N° 394.680 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CRESPO, a estar a derecho en la causa N° 21.060 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 92 del C.P., a fin de cumplimentar con la confección del cuadernillo que prescriben los Arts. 26 y 41 del Código Penal de la Nación y con la Ley 22.117, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. Mónica Atucha, Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/10 N° 394.681 v. 10/10/2002

N° 9

El Sr. Juez Dr. Raúl J. E. García, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.913 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ZULEMA CARINA PARED, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Sandra Patricia Rey, juez (int. a/c).
e. 7/10 N° 394.808 v. 11/10/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a VICTOR ANDRES GUTIERREZ JESUS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación de los edictos, en la presente causa 31.897/JF, seguida por el delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/10 N° 394.796 v. 9/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la ultima publicación del presente a JUAN ANDRES PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.056/I que se le sigue por art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/10 N° 394.805 v. 11/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO CONEJERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 43.820 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/10 N° 394.809 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a BERTA FELIPA GENTA, para que comparezca ante estos estrados, con el objeto de estar a derecho en la causa N° 27.974/JF, que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/10 N° 394.810 v. 9/10/2002

N° 14

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.-...Asimismo, para mayor recaudo, cítese al encartado Jorge Luis Farray por edictos. A tal fin, emplácese a JORGE LUIS FARRAY —D.N.I. 18.303.626, argentino, de 34 años de edad, domiciliado en Barzano 2069 de esta Ciudad— para que el día 23 de octubre de 2002 a las 9:30 horas comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nro. 14 Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso, con el objeto de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma. Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 2/10 N° 394.335 v. 8/10/2002

En relación a la causa nro. 25.505 seguida contra "CONTI, MARIO MANUEL y otro por art. 94 del C.P.", en trámite por ante este Juzgado Nacional en la Correccional N° 14, a mi cargo, Secretaría Nro. 82, a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, se ordena la publicación por el término de cinco (5) días corridos de edictos citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA MEDRANO, a fin de notificar al nombrado con el objeto de que comparezca ante el tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A mayor abundamiento se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días corridos, citando a estar a derecho a BERNARDINO WILIBALDO ROCHA Medrano - boliviano, DNI 92.924.420, nacido el 7 de noviembre de 1966 en Cochabamba, república de Bolivia, hijo de Sergio y de Raimunda M., con domicilio denunciado en la calle Totoral 1524, González Catán, provincia de Buenos Aires y domicilio anterior en la calle Croacia 4827, González Catán, Provincia de Buenos Aires, a fin que dentro del quinto día de su notificación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina (art. 288 y ccs. del CP.P.N.)... Fdo: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos. Secretario."
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.350 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"///nos Aires, 20 de septiembre de 2002. Emplácese a ANIBAL CARLOS DUARTE, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballestero, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario".
e. 2/10 N° 394.610 v. 8/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 3152/2002 caratulada "DIAZ ISABEL CAROLINA y Otra s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente a la Sra. ISABEL CAROLINA DIAZ (peruana, hija de Angel y de Carolina Galo, nacida el día 6 de julio de 1970, soltera, ayudante de cocina y con último domicilio conocido en la calle San José 1088 de la Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 3 de mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2002. En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar a la Sra. ISABEL CAROLINA DIAZ, y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero de la nombrada por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN) a fin de notificar a la nombrada que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), tal como fuera dispuesto con fecha 3 de mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo".
Secretaría N° 10, 20 de septiembre de 2002.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 7/10 N° 394.820 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a RAUL ERNESTO VILAN (DNI N° 18.534.916) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa N° 2379/00, caratulada "VILAN, RAUL ERNESTO s/Delito contra la Propiedad", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2002. En atención a lo informado por la delegación Lomas de Zamora de la P.F.A. cítese a RAUL ERNESTO VILAN mediante edictos para que se presente a prestar declaración indagatoria conforme a lo establecido en el artículo 294 del C.P.P. dentro de los cinco días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde acorde a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P. y de ser ordenada su inmediata captura". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.
Secretaría N° 9, 30 de septiembre de 2002.
e. 7/10 N° 394.819 v. 11/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 2716/2002, caratulada "N.N. s/Infracción Arts. 226 y 213 del C.P.", notifica al Sr. JOSE BILBAO RITCHER, titular de la L.E. N° 4.889.576, lo resuelto por este Tribunal con fecha 22 de agosto de 2002 y que a continuación se transcribe: "Sobreseer a JOSE BILBAO RITCHER, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto la conducta imputada no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ero., del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado". Fdo.: Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario."
e. 2/10 N° 394.348 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5.650/02, caratulada, "ZACARIAS MARROQUIN JORGE s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a JORGE ZACARIAS MARROQUIN, nacido el 30 de julio de 1960 en Lima Perú, hijo de Víctor Marroquin y de Zacarías Rosa que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a efectos de llevar adelante la audiencia prevista por el art. 353 bis 2do. párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 2/10 N° 394.338 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a CARLOS ALBERTO TABARACCI, (D.N.I. 8.389.128) cuyos demás datos filiatorios se desconocen, en causa n° 27963/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del quinto día de notificado, para prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento declararlo rebelde.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/9 al 30/9/2002.
e. 3/10 N° 394.641 v. 9/10/2002

N° 13

"Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002. Se emplaza a SEBASTIAN NICOLAS MARTINEZ (DNI 27.324.814) para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación), por hechos que se califican provisionalmente como constitutivos del delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Firmado: Luis Alberto Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge G. Malagamba, Secretario".
e. 4/10 N° 394.826 v. 8/10/2002

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANIEL MORALES, DNI N° 29.408.687, con último domicilio conocido en la calle Combate de los Pozos N° 445, p. 4°, Dto. "B" de esta ciudad, y JAVIER HERNAN ORTUNIO, DNI N° 13.168.267, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 2572, 3ª casa, de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor con armas, bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/9 al 3/10/2002.
e. 4/10 N° 394.273 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHISELLO (DNI N° 93.568.262, CIPFA N° 6.084.210, italiano), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/9/2002 al 1/10/2002.
e. 4/10 N° 393.858 v. 10/10/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER a fin de notificarse de los autos que se transcriben a continuación: Fojas 244: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...Notifíquese a ENRIQUE FRANCISCO SIQUIER de la audiencia señalada a fs. 234, párrafo segundo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.- A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial."- Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Fojas 234, párrafo segundo: "Déjase sin efecto la audiencia señalada a fs. 228, párrafo primero y señálase nueva para el día 25 de septiembre pxmo. a las 10 hs. a los fines allí indicados.". Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 2/10 N° 394.457 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a PABLO ARMANDO LEONE del auto de fs. 833, el que se transcribirá: "///nos Aires, de septiembre de 2002 ...notifíquese a PABLO ARMANDO LEONE mediante edictos de lo dispuesto a fojas 822, 1er párrafo, a publicarse en el Boletín Oficial por un plazo de cinco días. Auto de fs. 822, 1er párrafo: "///nos Aires, 20 de mayo de 2002..., practíquese peritaje caligráfico a fin de determinar si la firma obrante en el original de la escritura nro. veintiséis, folio 63 del Registro Notarial 163 a cargo del Escribano Marcelo Amoedo, matriculado bajo el nro. 1411 de fecha 8 de febrero de 1995, corresponde al puño y letra de Pablo Armando Leone, tomando como indubitable el original de la ficha de inscripción del nombrado Leone obrante a fs. 810 de las presentes actuaciones. A esos fines, remítase al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales sólo el cuerpo IV y el presente, a fines de designar el perito que habrá de intervenir en la misma. Fdo. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli. Secretaria.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
e. 2/10 N° 394.460 v. 8/10/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 16 de agosto de 2002. Autos y Vistos… y Considerando... Resuelvo sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de la firma SALTA REFRESCOS S.A. por los motivos expuestos más arriba, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (arts. 334 y 336 inc. 2do.). II) Aclarar que el sobreseimiento que recayó en autos a fs. 774/778 y vuelta respecto de GUILLERMO EDUARDO BARROS, lo es en su carácter de representante de la firma SALTA REFRESCOS S.A. a quien representara en estas actuaciones. III) Sin costas. (art. 530 y cc del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 3/10 N° 394.535 v. 9/10/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 10

El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANA MARIA LAHORE DE EGEA a fin de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Zona de Vicente López.
San Isidro, 16 de septiembre de 2002.
Lilia B. Golik, secretaria.
e. 7/10 N° 39.426 v. 9/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1372 caratulada "FRANCO DEOLINDA s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. GUSTAVO GABRIEL CARRELLA —identificado con DNI 20.442.003— para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 30 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Cámara Nacional Electoral surge el mismo domicilio con el que ya se contaba en autos respecto de CARRELLA, a los fines de que el mismo se notifique de la medida ordenada mediante decreto de fs. 180, 2° párrafo, —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal—, hágaselo mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial —sita en Laprida 662 de Lomas de Zamora— dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc., del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.571 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 866 caratulada: "TORTAJADA, MARIANO OMAR y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. EDUARDO ROBERTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 24 de septiembre de 2002… siendo que EDUARDO ROBERTO PONCE no se encuentra en ninguno de los domicilios que aportara a la presente —conforme informes policiales de fs. 148/148 vta. 164—, cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, librándose en consecuencia edicto judicial, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho y ser notificado de lo resuelto en las presentes actuaciones. A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A tales fines, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 24 días día del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.569 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 1047 caratulada "RODRIGUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ —con último domicilio conocido en calle Chile 1490, habitación 6 de Capital Federal—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Toda vez que del informe brindado por la Comisaría 4ª de la ciudad de Buenos Aires, surge que RODRIGUEZ no reside en el domicilio señalado a fs. 147, notifíqueselo de la medida ordenada, mediante decreto de fs. 141, 1° párrafo —recepcionarle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 33 inciso "d" de la Ley 20.974 y 292 y 296 del Código Penal—, mediante el libramiento de edicto judicial de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá comparecer ante esta sede judicial dentro de los cinco días de la última publicación del mismo, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenada su detención —artículos 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.570 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 2396 caratulada "OLGUIN, CARLOS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. CARLOS ALBERTO OLGUIN —nacionalidad argentina, de 29 años de edad, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22.840.973, último domicilio conocido en calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría, de la localidad bonaerense de Domselaar, partido de Brandsen—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 23 de septiembre de 2002. Toda vez que no ha resultado posible lograr la comparecencia de CARLOS ALBERTO OLGUIN ante sus citaciones en el domicilio de la calle Pedro de Mendoza, entre las arterias Florencio Varela y Echeverría de la localidad de Domselaar, Ptdo. de Brandsen, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en orden al delito de tenencia de sustancias estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal."
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de septiembre de 2002.
e. 3/10 N° 394.568 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4 a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1910 caratulada "RUA CORREEA DIANA SIRLEY s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a DIANA SIRLEY RUA CORREA de nacionalidad colombiana, 20 años de edad, soltera, estudiante, nacida en Barbosa Antioquia — Medellín, Colombia — cédula de ese país N° 43.901.541, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de septiembre de 2002. Atento a lo informado a fs. 198 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por DIANA SIRLEY RUA CORREA la imputada resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificada, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenase su captura, según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.575 v. 9/10/2002

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del suscrito, tramita la causa N° 1911 caratulada "GALLO HERRERA, MARCO AURELIO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que resolvió citar y emplazar a MARCO AURELIO GALLO HERRERA, de nacionalidad colombiana, 19 años de edad, soltero, operario, nacido en Don Matías, Antioquia —Medellín, Colombia—, cédula de ese país N° 70.978.846, con último domicilio denunciado en la calle Esmeralda 368, habitación 2, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora. Atento a lo informado a fs. 197 donde se da cuenta que en el domicilio denunciado por MARCO AURELIO GALLO HERRERA el imputado resulta persona desconocida, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.— a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estos estrados a estar a derecho, en el término de 5 días de notificado, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (juez federal). Ante mí: Rafael Leal (secretario federal)".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora a los 20 días del mes de septiembre del año 2002.
e. 3/10 N° 394.577 v. 9/10/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, argentino, de 30 años de edad, nacido el 18/7/1972 en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Mirta Cristina Verón, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nro. 2215, caratulada "PALAVECINO, JUAN CARLOS o GUSTAVO s/Inf. Ley 23.737 y Art. 189 bis del C.P." ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código

Penal. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario". A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el presente: "///Martín, 2 de septiembre de 2002. …cítese por edictos a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en el Art. 14, primera parte, de la Ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

San Martín, 2 de septiembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones. del 24/9 al 30/9/2002.

e. 2/10 N° 393.457 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 2514, caratulados: "CANDIO FERNANDO s/PRES. INF. LEY 23.737" cita y emplaza a FERNANDO CANDIO, argentino, D.N.I. N° 21.537.407, nacido el 11/03/70, hijo de Angel y de Graciana D' More para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 14 1ra. parte de la Ley 23.737, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.)

Mar del Plata, 23 de septiembre de 2002.

Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 2/10 N° 394.336 v. 8/10/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DE URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.923 caratulada: "GUZMAN MANZO ULISES-Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DANIEL ISMAEL BERTOLA de nacionalidad argentino, DNI N° 19.020.318, con ultimo domicilio conocido en calle las orquídeas N° 1371, de ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 18 de septiembre de 2002.

Guillermo Rodolfo Quadrini, juez federal.

e. 2/10 N° 394.386 v. 8/10/2002

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.288 caratulada "SOUTO ROBERTO - Uso Doc. Autom. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano SEBASTIAN ORTEGA, DNI N° 23.511.410, con último domicilio conocido en calle Aráoz N° 2841, de la Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 2002.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 3/10 N° 394.531 v. 9/10/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID. s/Quiebra c/ARRUTI, MARIA FABIANA s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1123/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA FABIANA ARRUTI, DNI N° 6.085.509, el decreto de fecha 29 de julio de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 29 de julio de 2002.- Proveyendo cargo N° 7258: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "Sindicatura Ex Bid s/Quiebra c/Arruti, María Fabiana s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 571/01) que se agrega por cuerda a los presentes.- Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva.- Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley.- Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese por Edictos. Frinchaboy (Juez). — Cabanellas (Secretaría). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 11 de septiembre de 2002.

Juan José Cabanellas, abogado – secretario.

e. 2/10 N° 394.465 v. 8/10/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

Nº 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.

La Juez.

La Secretaria

e. 3/9 Nº 391.158 v. 14/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	27/09/02	LIVIA NANCY CARDOZO (D.N.I. 17.724.848, argentina, de 35 años de edad, hija de Isidro y de Lucía, con último domicilio en Brasil 1344, Hotel Wendy, habitación 19 de esta ciudad)	3	N° 39.903/2002 - DELITO ACCION PUBLICA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/09/02	GUSTAVO BOBADILLA, titular del DNI. 26.693.456	5	N° 30.040/02 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 4/10 N° 191 v. 10/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	RAUL LAZARTE	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/09/2002	MARIO VICENTE MUNGO	5	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/09/2002	ANGEL SAUL GERBER, CI N° 10.416.678	3	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	25/09/2002	JULIO LUIS VILLARUBIO ENRIQUEZ	3	N° 53.682/02 - ROBO CON ARMAS

e. 2/10 Nº 189 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS GUZMAN	27/09/02	GUSTAVO PEIRANO	3	INFRACCION A LA LEY 11723
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/09/02	MIGUEL ANGEL SLAMOVITS —C.I. 5.893.689—	10	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/09/02	PATRICIO ANDRES OCAMPO	5	N° 4919/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/09/02	JORGE EDUARDO CELLI, identificado con DNI 12.153.978	3	-

e. 3/10 N° 190 v. 9/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	30/09/2002	JUAN ANGEL CASARES — DNI N° 4.208.712—, MARICEL CARLA ANTONINI -DNI N° 21.430.730— y MARIA JORGELINA } ALMADA — DNI N° 20.514.762—	5	N° 14.473/01 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	23/09/2002	MARIANA MEDINA PAOLA, titular del D.N.I. 22.644.171	3	AMENAZAS

e. 7/10 N° 192 v. 11/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	JOSE DANS (CIPF N° 4.389.113)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	ATILIO GIMENEZ (DNI N° 11.210.246)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2002	JUAN MANUEL AGRAFOJO (CIPF N° 5.907.881)	1	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	30/09/2002	FREDY CARABAJAL y/o “CACHORRO”	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR LOS ARTS. 863, 864 INC. D), 866, PARRAFO SEGUNDO Y 871 DEL CODIGO ADUANERO, EN CALIDAD DE PARTICIPE NECESARIO

e. 7/10 N° 181 v. 11/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de ZECNA S.R.L., CUIT N° 30-61370623-9 en la que se designó síndico al Dr. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso, depto. D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 7/10 N° 394.839 v. 11/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de setiembre de 2002, en los autos caratulados “SOSA EDGARDO JORGE s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de EDGARDO JORGE SOSA (D.N.I. N° 12.472.982 y C.U.IT. N° 20-12472982-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de diciembre de 2002. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2003 y el 21 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. “61”. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/10 N° 394.804 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados: “MUISTIK S.R.L. s/Quiebra” por cinco días lo siguiente: “Buenos Aires, 22 de agosto de 2002 ... Resuelvo: Decretar la quiebra de MUISTIK S.R.L. ... b) Ordenar a MUISTIK S.R.L. y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes MUISTIK S.R.L. ... e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces ... 1) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1 de noviembre de 2002 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 15 de noviembre de 2002 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de noviembre de 2002. m) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003, respectivamente ... p) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. CUIT 30-67902932-7. Firmado: Juan Roberto Garibotto, juez. Síndico: Mario Norberto Aragon, Paraná 1509 piso 2° “b”.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/10 N° 394.828 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de “AUSTAR S.A.”, CUIT 30-64549837-6 con fecha 2 de septiembre de 2002. El Síndico designado es Mauricio Mudric, domiciliado en Tucumán 893, 5° Piso “N” de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 11 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. El plazo para impugnar se fija hasta el 25 de noviembre de 2002 y el plazo para contestar las impugnaciones se fija hasta el 9 de diciembre de 2002. El plazo para la clausura del período de exclusividad se fija hasta el 1° de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de diciembre de 2002 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Fíjase la fecha del día 25 de agosto de 2003 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/10 N° 39.202 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de mayo de 2001, en los autos caratulados “BLOWMOLDING S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de BLOWMOLDING S.A. (C.U.I.T. N°: 30-59488990-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 2003 y el 17 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. “61”. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/10 N° 394.578 v. 9/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de LA CASA DE LOS HULES S.C.A., decretada el 15 de julio de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, “65” de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de octubre de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Mariel B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/10 N° 394.520 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de D Y B ASOCIADOS S.R.L. en fecha 27 de agosto de 2002. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002, en Suipacha 670 Piso 9 Depto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico María Angélica Adornetto, en el domicilio mencionado. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de febrero de 2003 y el día 21 de marzo de 2003, respectivamente. Desígnese el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista en los arts. 14 incs. 10 y 45 de la L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/10 N° 39.339 v. 9/10/2002

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secr. N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Ciudad de Bs. As.; hace saber por cinco días que en autos CARPIM S.A. s/Conc. Prev.”, con fecha 27/8/2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CARPIM S.A. (C.U.I.T. 30-62937928-9), fijándose plazo hasta el 19/11/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, Ciudad de Bs. As., TE 4383-5085. Presentación informe de verificación el 4/2/2003. Presentación informe general: 18/3/2003. Audiencia Informativa: 1/9/2003 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 8/9/2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en INFOBAE.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/10 N° 39.328 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE FRANCISCO PIÑEYRO (DNI 7.637.005) con fecha 3 de setiembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de febrero de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 19 de marzo de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretario.
e. 3/10 N° 394.593 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2002, en los autos caratulados: "DENEGRIS GIULIANO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra del Sr. GIULIANO DENEGRIS, haciéndole saber a este y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, PB "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/10 N° 394.654 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 de Capital Federal, hace saber que en autos "AIELLO, MARIA LEONOR s/Quiebra" la sindicatura interviniente ha presentado una reformulación al Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/10 N° 394.846 v. 8/10/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, comunica que el 26/8/02, se presentó el pedido de Concurso Preventivo de JOSE NIRO (Expte. 81.678), cuya apertura se decretó el 12 de septiembre de 2002. Calificado como pequeño concurso (Art. 288 LCQ 24.522). Síndico actuante: Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, 4° "410", ante quien los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el día 26/11/02. El informe art. 35 LCQ, deberá ser presentado el 12/2/03; y el informe art. 39 LCQ, el 26/3/03. La Audiencia Informativa el 26/9/03, a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 7/10 N° 6987 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DUVERNET S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-70701624-4 Expte. N° 79773, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio el juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 394.802 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONNEL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 79796, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-02, en el horario de. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 394.800 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BAK PLASTIC ITALO ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", C.U.IT. 30-50542208-?? Expte. N° 79717, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio el juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 394.801 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MOTAC S.A. s/Quiebra", CUIT 30-56036581-7, Expte. N° 75.642, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-11-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 2/10 N° 394.406 v. 8/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de JORGE PEDRO TUJSCHINAIDER, en L.E. N° 4.435.700, con domicilio en la calle Estado de Israel 4540, 1er. piso Capital Federal, en la cual se designó síndico a Jorge Alcídes Chiaia con domicilio en la calle Suipacha 190 —piso 5to.— oficina 501, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradoras para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/10 N° 394.391 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 comunica la apertura de los concursos preventivos de las siguientes personas jurídicas y físicas: BERCEO S.A. (CUIT 30-50626123-9) y TEYLO S.A. (CUIT 30-69453100-4) ambas con domicilio El Salvador 4163 de Cap. Fed., DANIEL GONZALO ARMAS (CUIT 20-18263490-6) y JOSE ARMAS LOPEZ (CUIT 20-93290374-2) ambos con domicilio en Avda. Rivadavia 4919, piso 3°, Cap. Fed. Al mismo tiempo hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias en cada uno de los concursos hasta el día 25/11/02 ante el síndico Contadora Magdalena de la Quintana en su domicilio de calle Cerrito 1136, piso 9°. El vencimiento del período de exclusividad es el día 21/10/2003. Audiencia informativa fijada para el día 14/10/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y el Diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/10 N° 2232 v. 9/10/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JET S.A. habiéndose designado síndico al Contador Miguel A. Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683 3er. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/10 N° 394.856 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ARELPO S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora María Cristina Pomm con domicilio en Libertad 370 2do. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/10 N° 394.857 v. 11/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RINALDI MARIA AURELIA", cuyo síndico es el Contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371 7° "701" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/10 N° 394.463 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ABELLEIRA CRISTINA LILIANA", cuyo síndico es el Contador Raquel Martha Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4° "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/10 N° 394.462 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELECTRIC SERVICE DE WALTER STEINER S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Planas José Antonio con domicilio en la calle Paraguay 631 Piso 6° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/10 N° 394.712 v. 10/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BAL MARCELO DANIEL s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decreto quiebra: 20/9/2002)", cuya quiebra se decretara con fecha 20 de septiembre de 2002. Que el Síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/12/02 y 10/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para

que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.399 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "THE BUSINESS GROUP S.A. s/Quiebra (Promovido por IMPSAT S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Sergio L. Movick con domicilio en Libertad 359 4° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/02/03 y 17/3/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.401 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RESTAURANTE LAS MERCEDES S.R.L. s/Quiebra (Promovido por ALOMAR WALTER FABIAN)", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de septiembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370 Piso 8° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/12/02 y 26/02/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir el país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/10 N° 394.403 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital Federal, en autos "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA s/Quiebra" pone en conocimiento de los interesados que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos y previsión de reservas. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial, por el término de dos días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 7/10 N° 394.872 v. 8/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "ZACCARO NORBERTO ROMEO s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25 de setiembre de 2002 se decretó la quiebra indirecta de "ZACCARO NORBERTO ROMEO"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Churin con domicilio constituido en Sarmiento 731, Piso 7° de Capital Federal; 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 15 de noviembre de 2002 y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 27 de diciembre de 2002; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 3 de diciembre de 2002 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Germán Tarico Vera, secretario.
e. 7/10 N° 394.854 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1841 Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, autos "ROSSET, RICARDO LUIS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de agosto de 2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RICARDO LUIS ROSSET, argentino, casado, D.N.I. 10.133.721, domiciliado Riglos 108 piso 7° Ciudad de Buenos Aires, Síndico: José E. Obes, Lavalle 1619 piso 11 "D" Ciudad de Buenos Aires. Verificaciones hasta 18 de octubre de 2002. Arts. 35 y 39 Ley 24.522 días 30 de noviembre de 2002, y 14 de febrero de 2003. Día 11 de agosto de 2003 11 horas audiencia informativa. Período exclusividad vence 19 de agosto 2003. De acuerdo arts. 27, 28 Ley 24.522 publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, diario La Razón, y Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 3/10 N° 15.310 v. 9/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de BELMONTE ANA MARIA, C.U.I.T. N° 27-06219340-4, decretada con fecha 16-9-02. El síndico actuante es el Contador Barragán Sergio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666 1°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-11-02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-2-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24-3-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-2-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/10 N° 394.464 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AUTO SPORT S.A., C.U.I.T. N° 30-64816986-4, decretada con fecha 19/09/02. El síndico actuante es el Contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en la calle Avda. Callao 449, piso 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/02/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/03/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 26/2/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 394.834 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EMPRENDIMIENTOS URUGUAYOS S.A. CUIT N° 30-69723872-0, decretada con fecha 25/09/00. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino, con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31/12/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/03/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/02/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/10 N° 394.835 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SANDOVAL MARIA ISABEL DE LOS ANGELES s/Concurso Preventivo" expediente N° 81.594/01, con fecha 9 de abril de 2002 se dispuso prorrogar hasta el 20 de mayo de 2003 la fecha hasta la cual el deudor deberá hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo. Asimismo se fijó nueva fecha para la realización de la audiencia informativa el 10 de junio de 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 17 de junio de 2003.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/10 N° 7031 v. 11/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "JUGOS CONCENTRADOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 3 de septiembre de 2002, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785 piso 14 depto. "A". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 19 de agosto de 2003 a las 11 hs. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/10 N° 39.336 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - de Capital Federal, comunica en los autos: "MEGAHARD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 079597), que con fecha 26/08/02 se declara abierto el concurso preventivo de MEGAHARD S.R.L. inscripta en la I.G.J. bajo el número 3037, del libro 106, de SRL, de fecha 24/4/97, con domicilio en la calle Florida 537 - Piso 1° - Local 480, Capital Federal; designándose como Sindicatura a la Contadora Giambone Silvia Beatriz, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 - Dto. 57 - de Capital Federal; y fijándose el plazo hasta el 20/11/02 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante ella.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/10 N° 6831 v. 9/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/09/2002, en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. s/Propia Quiebra se resolvió decretar la quiebra de Estación de Servicios Ruta 197 S.R.L., CUIT N° 30-68846213-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/12/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/10 N° 394.390 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de D'AGOSTINO VICTOR RODOLFO con DNI n° 4.391.216 y CUIT N° 20-4391216-0 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9° 901, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2002.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 4/10 N° 394.731 v. 10/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alberto Daniel

Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "SILBERMINS, CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra (promovido por NAYA TORRES PUBLICITARIOS S.A.)", se decretó la nulidad de la sentencia de quiebra de fecha 27 de junio de 2002 y las actuaciones posteriores a la misma.

El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario

e. 2/10 N° 394.353 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2002, en los autos caratulados "XEFRON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de XEFRON S.A. haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recálculo los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 12 de noviembre de 2002 y el 3 de febrero del 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/10 N° 394.354 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 2002, en los autos caratulados "ANA ANDREA S.R.L. s/Quiebra (por CARO MARIA EUGENIA", se resolvió decretar la quiebra de ANA ANDREA S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-8-02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-10-02 y 26-11-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Pueyrredón 510 Piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/10 N° 394.355 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de setiembre de 2002, en los autos caratalados BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de BANSZCZYK, BENJAMIN (DNI 4.317.774), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso peventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de febrero de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 28 de marzo de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/10 N° 394.388 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "TOWANA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TOWANA S.A. (CUIT: 30-70086168-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.582 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "TELECHEA ALBERTO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO OSVALDO TELECHEA (D.N.I. 7.603.477) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de diciembre de 2002 y el 21 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 Dto. E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/10 N° 394.580 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA ORLANDO ALDO ANTONIO (CUIT 20-10455055-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que será ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero de 2003 y el 17 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.587 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "SORA ARIEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SORA ARIEL (CUIT 20-27203129-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.584 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 2002 en los autos caratulados "AGUILAR ALBINO OSVALDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AGUILAR ALBINO OSVALDO (DNI 12.756.367) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos Se fijan las fechas de 5 de febrero de 2003 y el 19 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/10 N° 394.590 v. 9/10/2002

N° 16

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635 PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "ZABALA ENRIQUE ADOLFO s/Conc. Prev.", que el 15/07/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ENRIQUE ADOLFO ZABALA (C.U.I.T. 20-06134850-7) domiciliado en Av. Santa Fe 2664, P. 7° B, Cap. Fed. Síndico: Cdor. Alberto L. Surijon, domiciliado en Palestina 906 PB A, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 28/11/02.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/10 N° 39.371 v. 10/10/2002

N° 17

Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RECAPADOS MARQUEZ S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 6931, Libro 108, Tomo A, el 25-09-1990) con fecha 9 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Av. Córdoba 744, piso 2° "O" Tel. 4322-7991, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 4 de febrero de 2003 y 18 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hace saber que. a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/10 N° 394.868 v. 11/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se decretó la quiebra de SABAKDANIAN, DANIEL HUGO (DNI 13.303.509). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2002. Fíjanse los días 11 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 86 in fine y art. 200 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/10 N° 394.870 v. 11/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la doctora María F. Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° comunica en los autos caratulados "CASA DAMI S.A. su Concurso Preventivo" Expte. 45.388, la apertura del concurso preventivo de CASA DAMI S.A. inscripta con fecha 13/7/90 bajo el N° 4554 del L° 108 T° A de S.A., con fecha 2 de septiembre del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 9 de diciembre del 2002 a verificar sus créditos ante el síndico designado Doña Julia Francisca Rappazzo Cesio con oficina en la Av. Corrientes 3169 Piso 7° Of. "70", de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 24 de febrero y 10 de abril del 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 25 de septiembre del 2003 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/10 N° 15.366 v. 10/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 2002 se decretó la quiebra de KELM FERNANDO RICARDO, DNI: 11.916.333, con domicilio en Armenia 1273 - P.B. B, Capital Federal, en los autos caratulados KELM FERNANDO RICARDO PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO FLORIDA LTDA., Expte. N° 39.922 en la cual se designó síndico a la Contadora Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 - 7° Piso E-, y que con fecha 20 de setiembre de 2002 se ordenó fijar nuevas fechas, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/12/2002 y 07/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/10 N° 394.483 v. 8/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "RIBON CORP S.A. s/Quiebra "- CUIT 30-65962770-8, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7mo, oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 11 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2002 y 7 de marzo de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273: 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/10 N° 394.474 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FREDES SILVIA ELENA s/Quiebra hace saber que con fecha 13/09/01 se decretó la quiebra de SILVIA ELENA FREDES CUIT 27-13262853-5 y que hasta el día 22/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger Av. de Mayo 749, 2° 9 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/03 y 20/03/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/10 N° 394.542 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados B. D. GARDIAN S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 13/09/02 se decretó la quiebra de B. D. GARDIAN S.R.L. CUIT N° 30-63718429-2 y que hasta el día 15/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/12/02 y 13/03/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 N° 394.747 v. 10/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3° Piso de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "BEAUTY SHOP S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 2 de setiembre de 2002 de BEAUTY SHOP S.A., CUIT 30-64415480-3, inscripta en Inspección General de Justicia el 16/05/91 bajo el número 2805, libro 109, tomo A de Sociedad Anónima. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/02/2003 y 27/03/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 18/02/2003 y supletoriamente, la del día 04/03/2003, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/10 N° 394.655 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de TONINTER S.A., con domicilio en Sarmiento 1889, Piso 4°, Departamento "A" Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/8/84 bajo el número 5677, del libro 99 T° A de Sociedades Anónimas ante el Registro Público de Comercio (IGJ). Infórmándose a los acreedores que hasta el día 28/11/2002 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/02/2003 y 29/03/2003 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 17/10/2002 y supletoriamente, la del día 11/11/2002, ambas a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TONINTER S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 23 de setiembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/10 N° 394.806 v. 11/10/2002

N° 23

El Juz. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. 46, comunica que el 29 de agosto de 2002 se abrió el concurso preventivo de POL MARIA ESTER CUIT 23-04990198-4 y de MUÑOZ JESUS CUIT 20-04092825-2. Verificación de acreedores hasta el 25 de noviembre de 2002. Síndico Golobuk Claudia Alejandra, Paraná 727, P. 5°. Informe art. 35 y 39 LC 10 de febrero y 24 de marzo de 2003, respectivamente. Observación de créditos 9 de diciembre de 2002. Clausura período de exclusividad 16 de setiembre de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/10 N° 39.350 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A., en la que se designó síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de diciembre de 2002 y 21 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (art. 86, párrafo 2° ley citada; intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad c) previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 15 de agosto de 2002 ... Publíquense edictos: Fdo.: Dra. Julia Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/10 N° 394.771 v. 10/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos KOMPEL, FELIPE s/Concurso Preventivo que con fecha 25 de septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de DON FELIPE KOMPEL (L.E. N° 4.510.315) domiciliado en la calle Arenales 1805 Piso 26 "A" de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la Contador Enrique José Batellini con domicilio en la calle Paraná 723 6° piso de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 5 de febrero de 2003 y 6 de marzo de 2003 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 7 de julio de 2003 a las 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/10 N° 6908 v. 10/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIDURIA LA CENTRAL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)" "26.674", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, P. 10, Of. 140, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/10 N° 394.555 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SAA EDGARDO ARNOL-

DO s/Quiebra" "Expte. N° 38.873", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Susana Erusalimsky, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.553 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROBECO S.A.I. y C. s/Quiebra" "Expte. N° 39.580", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Kravetz Haydée M., con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.552 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BREZIN, GABRIEL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo) "28.378", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002", ante el Síndico designado Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 1567, P. 10, Dto. 55, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.551 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "B. J. BROKER S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.772", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7° "B" de Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.550 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BLACK FOREST S.A. s/Quiebra" "Expte N° 41.611", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.549 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AGRO PALERMO S.A. s/Quiebra" "Expte. N° 42.608", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de noviembre de 2002" ante el Síndico designado Contador Lissarrague Graciela, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, P. 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "26 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/10 N° 394.548 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA PAOLA D' ANGELO, con D.N.I. 21.104.776, (C.D.I. 27-21104776-9) con domicilio real en Segurola N° 3945, Planta Baja, "1" y domicilio denunciado en Mendoza N° 2299, ambos de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/02, los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 25/11/02 y 04/02/03 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los litros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 2/10 N° 394.478 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "GOTTIFREDI-TAJES S.R.L. s/Quiebra (por SIROTA SALOMON)", "41.668", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de octubre de 2002", ante el Síndico designado Contador Graciela Lisarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509 P. 2 F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de diciembre de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "17 de febrero de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publicar Urgente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/10 N° 394.554 v. 8/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 23/9/02 ha sido decretada la quiebra de LOMBARDI RICARDO OMAR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Vicente Carlos Alberto con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a (disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.389 v. 8/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/9/02 ha sido decretada la quiebra de MAURO MARIA TERESA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Brener Raúl con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° A , Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de diciembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24. hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 394.394 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (TEL: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CAIS EMPRESA CONSTRUCTORA SRL. El síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en Perú 263, 10° "A" Capital Federal (TEL 4343-8736). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 6 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 6 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/10 N° 394.559 v. 9/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 25/9/02 ha sido decretada la quiebra de GIBAUT NORBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Borghi Edgardo Alberto con domicilio en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 18 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/10 N° 394.711 v. 10/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de NOROESTE OBRAS S.R.L., con domicilio en Iberá 3249, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-11-2002 ante el síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 4-2-2003 y el informe general el día 18-3-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/10 N° 394.855 v. 11/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 16

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Capital Federal, Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, situado en la avenida Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace que el 27 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GABRIELLI SA., designádose síndico al Contador Público Dr. José Miras, con domicilio en la calle Paraguay 1307, 5° piso, oficina 49 y 50, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación, y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2002. La audiencia informativa del art. 45 LCQ, tendrá lugar el día 2 de octubre del 2003. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ, será presentado por el síndico el día 24 de febrero de 2003, y el informe del art. 39 LQC el día 8 de abril de 2003. En cumplimiento del art. 27 LCQ y del punto II, ap. 2) del auto de apertura, se publica por cinco días el presente edicto en el Boletín Oficial, y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 2/10 N° 39.221 v. 8/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/10/2002 - Vence: 8/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/09/02	BETINA VARDE	39332
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/09/02	ROQUE BRUCOLI	6755
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/02	GUILLERMINA ROSA GARCIA	39348
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/02	MANDATO MARIA JUANA	39307
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/09/02	JUAN MANUEL USUBIAGA	15330
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/09/02	JOSE ARAKAKI	39285
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/02	ROMERO MARTA ELENA	39320
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/08/02	KAPLAN REBECA	39347
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/09/02	ENRIQUE SNITKOFSKY	15315
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/09/02	ALBERTO JULIO RENIS	39305
27		SOLEDAD CALATAYUD	3/09/02	ANTONIO AGUSTIN BIANCO	6852
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/09/02	JULIAN MARIO MAGUNA	39300
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/02	ELENA CLARA MARTELLI	6784
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/09/02	PEREZ RAMON LAURINDO	39354
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/09/02	PALMIRA JOSEFINA BERTINI	39308
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/09/02	MABEL BEATRIZ NIESWICZ	39297
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/09/02	NORBERTO OMAR VILLAVERDE	39342
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/09/02	ELIZABETH MARION LANGFIELD	39341
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/02	AMANDA MAGDALENA MOURIÑO	39299
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/09/02	FRANCISCO TELA	15334
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/09/02	GARCIA OVEJERO, AGUSTINA	39280
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/09/02	HECTOR JULIO DI FONDI, OSCAR LUIS DI FONDI y LORETO EMILIANO DI FONDI	2238
47		SILVIA R. REY DARAY	5/09/02	GUILLERMO ALFONSO OBIOLS	39310
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/09/02	REGINA ANGELICA BEN	6851
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/09/02	JUANA DI MARCO	39337
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/09/02	DORA MARIA MALAGRINO	39334
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/09/02	CHEN, GE LI	6769
52		SILVIA N. DE PINTO	16/09/02	BENJAMIN DIEGO ACOSTA	39330
53	U	ALDO DI VITO	18/09/02	AIDA ROSA ROLLERI	39311
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/02	CARMEN VIDAL MOSQUERA	15329
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/09/02	ANGELA ROSA AMORE	39289
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/08/02	RITA LUCILA MAYOL	39319
61		EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/02	LOMBARDI FILOMENA	6775
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/09/02	GENIAL SALVADOR MAURO	39302
64	U	MARCOS GALMARINI	25/09/02	ISMAEL VEGA	39327
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/02	FRANCISCA DOCAMPO REGUEIRO	39290
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	CALVO VALENTINA	39298
71		SUSANA A. NOVILE	17/09/02	GREGORIO SCHVARTZ	39312
72	U	SUSANA A. NOVILE	26/09/02	ZULEMA ELVIRA MONTI de VEGA	39340
73	U	DOLORES MIGUENS	27/09/02	HERNAN JACK PAVLOVSKY	6830
74		JUAN A. CASAS	13/09/02	VICTORIA TORRES FLORES	39309
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/09/02	JUAN CARLOS GIARRUSSO	39335
79	109	PAULA E. FERNANDEZ	3/09/02	ALBERTO MANUEL CHADAFAU	6752
79		PAULA E. FERNANDEZ	19/09/02	EDUARDO ROBLES	39322
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/09/02	MARGARITA ELENA DUGGAN	39325
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/09/02	LOUTFIA KARGODORIAN	39301
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	30/09/02	MARIO PASCUAL MERZARI	39343
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/02	PETRONA ARSENIA LOPEZ	39333
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/02	NYDIA ANA GUITAR	39326
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/09/02	ELVIRA NUNCIA RODRIGUEZ	39304
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/02	SERGIO CARVASARSCHI	39321
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/09/02	IDABERRI, AMALIA	39338
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/02	NELIDA COUSIDO, ANGELICA SILVERIA COUSIDO, FELISA COUSIDO y ALFREDO BAQUEIRO	15317
107		JULIO C. BORDA	17/09/02	BEATRIZ SIPRIZ	15325

e. 4/10 Nº 177 v. 8/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

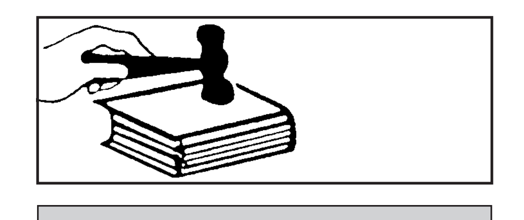
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/10/2002 - Vence: 9/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/09/02	BESOYTAORUBE, HECTOR CRISTOBAL	39429
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/09/02	ISABEL IGLESIAS	39373
16		LUIS PEDRO FASANELLI	23/09/02	FRANCISCO ZACCO	15342
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/02	MIGUEL MORENO REGO	39380
21	41	HORACIO RAUL LOLA	22/08/02	OLIVO LAZZARIN	39417
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/09/02	ERNESTO IVANDY	39422
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/09/02	JOSE AICARDO y JESUS CALDERON	39384
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/09/02	ALICIA OLIMPIDA AGÜERO	39431
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/08/02	SALMIR GRIFO DEL VALLE	6869
31		MARCELA A. PENNA	30/08/02	ROBERTO PAGOTTO	39396
32		JOSE BENITO FAJRE	19/09/02	JULIO CESAR LEO	39383
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/09/02	NELIDA ESTHER REY y AGUSTIN LORENZO ROCA	15386
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/09/02	GIANDOMENICO CAROLINA MERINDA	39390
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/09/02	ROJAS MELITON GILBERTO	39405
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/09/02	CONSTANTINO JORGE CABO	39432
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	5/09/02	JUAN ALBERTO LESTE	39399

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/02	RAUL LARAGIONE	39398
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/02	FRANCISCA ELVIRA SIMON	39358
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/02	ROSA LOVOTRICO	39439
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/02	MERCEDES CEJAS	6914
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/02	CONCEPCION VILLALOBOS GUTIERREZ	39372
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/09/02	CONTEMPLACION LAGARON y ULPIANO CARRERAS	39414
45	U	MARISA S. SORINI	27/09/02	FLORINDA STRAIJER	39377
45		MARISA S. SORINI	26/09/02	JULIA GUIDARELLI	39428
45	U	MARISA S. SORINI	25/09/02	FLORIO, FRANCISCO JOSE	39415
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/09/02	FRANCISCO LLADOS	15352
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/05/02	FRANCISCO LOSA	39397
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/09/02	SAFFORES, LUIS ADOLFO	39435
50	U	JUAN C. INSUA	20/09/02	MARCELO EDUARDO PLENAZIO	15357
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/09/02	SIDANELIA HILARIA WELSCHEN	39401
53	U	ALDO DI VITO	11/09/02	CELIA ESTHER GALLO	15338
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/09/02	EMILIA SOLEDAD PACHECO ENCABO	39411
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/09/02	ANA MARIA FERNANDA VICARI	2241
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/09/02	ELSA LUCIA GENTILE	39404
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/09/02	JUAN MARCOS ACERBIS	39361
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/09/02	JUAN de ABREU y AMELIA MICULICICH	39418
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/02	ANGEL JOSE BIESTRO e IDA ROSA PODESTA	6872
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/02	ORLANDO OSCAR MEZA	39381
63	U	JORGE E. BEADE	30/09/02	CRISOSTOMO DE JESUS BARRERA	39376
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/02	AGUIRRE, ELENA ADELINA	39370
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/09/02	HILDA SAMONTA	39419
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	ROSA GRINFELD	39362
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/09/02	CONCEPCION INMACULADA IMPARATO	2243
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/09/02	RODRIGO ARIEL GOMEZ y DOMINGO SALVADOR GOMEZ	15378
72	U	SUSANA A. NOVILE	27/09/02	ANA ROSA FILOCAMO DE BOVA	39393
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/10/02	JORGE EVARISTO RODRIGUEZ	6905
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/09/02	MOBILIA, MARIA ANTONIA	39374
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/09/02	MARIA BATTAGLIA de CONVERTO	6928
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/02	ANIBAL PEDRO VILLANUEVA	39360
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/02	NORBERTO OSCAR ECHEVARRIA	15362
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/09/02	HECTOR JULIO GASPARINI	39402
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/02	JUSTINO BOZIC	39400
99	U	MARTA N. COCCIA	6/09/02	JUANA AIDA ARENA	6918
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/09/02	ANGEL RODOLFO EUSTOQUIO MERCADO	39359
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/04/02	MARIA ROSA RODRIGUEZ	39392
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/04/02	RODOLFO DIORIO	39391
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	17/09/02	IRENEO FERREYRA	39425
107		JULIO C. BORDA	26/09/02	TIMOTEO RAUL PERALTA	39388
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/09/02	SAMUEL SCHERMAN	39387

e. 7/10 N° 178 v. 9/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

Juzgado Civil Nro. 22, comunica por dos días en autos caratulados "GARNELLO, HORTENSIO c/HECHT, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 99.715/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 31 de octubre de 2002 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un departamento designado como UF 1, polígono 00-01 de planta baja, con entrada por el número 5490 de calle Juramento. Superficie cubierta 36,63m2; descubierta 35,21m2; semicubierta 4,19m2. Total polígono y UF 76,03m2; Porcentual 37,20%; que forma parte del inmueble sito Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Juramento 5490 y 5492, entre Constituyentes y Mendoza. Lote 2 de la Manzana 7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 79, Parcela 24; Sub parcela 1, polígono 00-01, Partida 83.086. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos y su hijo. Consta de un dormitorio, comedor, cocina, un baño con ducha, patio con habitación y por escalera se accede a una terraza con precaria construcción tipo galpón con dos habitaciones. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25% (Acordada CSJN Nro. 24/00). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad en el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. La totalidad de las deudas por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudieren abonarse con el producido de la subasta, será a cargo del comprador, la que deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 días de notificado de la aprobación de la liquidación que así lo determine. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Vicente López (fs. 91) por $ 41,16 al 6/6/01; y en Rentas (fs. 102) por $ 205,96 al 22/6/01; encontrándose sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 98), en OSN (fs. 95), y por expensas (fs. 131). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires a los 19 días del mes de setiembre de 2002.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/10 N° 7066 v. 8/10/2002

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/SCARFO, ARIEL ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.660/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor del día 16 de octubre de 2002 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gral. Juan M. Pueyrredón 1447/55/63 —entre las de Marcos Avellaneda y Samborombon—, designado según título como lotes 4, 5 y 6 de la manz. C.C., matrícula N° 92.985/3, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 106, Parc. 4a, Sub-parc. 3, Superficie: 79,79 mts2. Polígono 00-03 01-03. Porcentual 0,062 (fs. 9 vta.). Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 171, el inmueble se encuentra sito en la calle Juan M. Pueyrredón N° 1455, U.F. 3, entre Marco Avellaneda y Samborombon, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dúplex en pequeño barrio o condominio cerrado con una antigüedad aproximada de 4 años. Se accede al mismo desde la calle por portón de rejas para autos y 2 puertas laterales y consta en planta baja de living comedor con cocina atrás, con pisos cerámicos, pequeño jardín al fondo y toilette de recepción y en planta alta hall de distribución, baño completo y 2 dormitorios alfombrados. Existen faltantes de aberturas interiores; en la cocina falta tapa de mesada, toilette falta lavatorio; baño sin vanitory ni lavatorio y en los dormitorios faltan los placares que estaban empotrados y en general en regular estado de conservación completamente desocupado y deshabitado. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 21/12/00 (fs. 106); a O.S.N. sin deuda al 26/10/01 (fs. 152), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.422,99 al 16/9/02 (fs. 209), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.045,62 al 3/9/02 (fs. 205), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.123, siendo el importe del último mes de $ 45, todo ello al 8/7/02 (fs. 175/6). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 7/10 N° 7060 v. 8/10/2002

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Novile, sito en Uruguay 714, 6° piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIPOLITO YRIGOYEN 4286 c/TOBIS DE CIMBALIST ADELA y Otro s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", Expte. N° 131.859/95 (Reservado), que el martillero Julio Eduardo Abella rematará el día 16 de octubre de 2002, a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4286/88, UF 2, Planta baja, Matrícula 6-1503/2, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 30, Parc. 7, y Unidad Complementaria I en piso Sótano, de acuerdo a constancias a fs. 267/268/269. Según constatación (fs. 236/7) se encuentra desocupado y en total abandono, con problemas de humedad en el baño y el dormitorio, consta de dos dormitorios, living-comedor, baño principal, baño de servicio, cocina y antecocina, dos patios, uno de ellos se encuentra con vegetación, con árboles y plantas en estado selvático. Deudas: GCBA sin deuda al 16/4/99 (fs. 213), Aguas Argentinas $ 1.182,87 al 9/4/99 (fs. 215/6), OSN $ 191,97 al 8/4/99 (fs. 214), Expensas $ 4804,00 sin interés a julio/01 (fs. 6/152/273), siendo su última mensual conocida de julio de 2001 por $ 102,00. Venta Ad Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 14 y 15 de octubre de 2002, en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 40.000 (pesos cuarenta mil), al contado y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión: 3%, Acord. 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de ley en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Para mayores informes ver el expediente o al martillero al teléfono 4372-6825.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 2002.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 7/10 N° 39.510 v. 8/10/2002

N° 76

Juzgado Nacional en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Sangiorgi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, 5° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "DOMAN, RODOLFO y Otra s/Divorcio-Exhorto Ley 22.172" Expte. N° 50.798/2000 que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 10 de octubre de 2002 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso que le corresponde a Rodolfo Doman del inmueble sito en la calle Bazurco 2517 entre Artigas y Bolivia de esta Ciudad. Matrícula 167.291, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 74, Parc. 41. La casa está ubicada a 3 cuadras de Av. de los Constituyentes, de buenos materiales, pisos de parquet, en regular estado, superficie aproximada 110 m2. Está ocupada por el Sr. Doman. Consta de pasillo de entrada, hall, living comedor, patio interno, pasillo, 2 dormitorios con placares, ventanas a la calle y al patio del fondo, 1 baño principal, comedor diario, cocina, baño de servicio, doble circulación que desemboca en uno de los patios y en el fondo, donde hay un cuarto de material y otro de chapas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 10%. Sellado 1% (Será aplicado al pago de seña). Arancel CSJN 0,25%. Comisión 2% a cada parte. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 2002 de 13 a 15 hs. Informes, Uruguay 651, 5° Piso "B" de Capital Federal, Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo previsto por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Nilda Mabel De Ferro, secretaria.

e. 4/10 N° 6945 v. 8/10/2002

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días, en los autos: "RODRIGUEZ, MARIO J. c/SERRANO, JOSE M. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 38.282/92, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 18 de octubre de 2002, a las 12,20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, "la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Virrey del Pino N° 4007 esquina Plaza de Capital Federal". Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 83, Parc. 24. Matrícula: F.R. 15-17307, Partida N° 240.192, que según informe del martillero interviniente de constatación de fs. 903: de fecha 2 de julio de 2001. Se trata de una casa que consta de dos plantas. En la planta baja hay living, comedor, cocina y un garage con un pequeño patio interno. En la planta alta, tres dormitorios, un escritorio y baño completo. Tiene balcones y encima de ella hay una amplia terraza. En regular estado de conservación y se encuentra ocupada por la Señora Irene Jacinta Galarza de Serrano, su hija Stella Maris Serrano y Galarza —ambas coherederas del demandado— y un hijo de esta última, ésto por haber ingresado efectivamente al inmueble a subastar. Base: $ 33.750. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta con la Base $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% todo a cargo del comprador. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de la subasta, las ofertas deberán ser realizadas de contado, en pesos, y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al momento de la aceptación de la postura, sin dar por concluido el acto de subasta y que se retire el público, de no cumplir el último postor con ello. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Deudas: A.B.L.: $ 3.834,80 al 25/2/02 (fs. 970); O.S.N. $ 317,64 al 2/5/02 (fs. 972), Aguas Args.: $ 179,95 al 25/2/02 (fs. 971). Certificados de Dominio e Inhibición expedidos el 25/2/02 (fs. 949/54) y (fs. 955/68), respectivamente. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Código Civil, texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto, como pertenecientes a estos autos y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 8 y 9 de octubre, de 15 a 17 horas. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 7/10 N° 7085 v. 8/10/2002

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "REY, ALFREDO MARIO c/REY, CARLOS ALBERTO y Otr. s/Revocación de Acto Jurídico" Exp. N° 26.367/92 que el martillero Jorge L. Matricali rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 11:20 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Dupuy 92, esquina Yerbal 5910, matrícula 1-54830, nom. catastral: circ. 1, secc. 95, manz. 37, parc. 1. Según constatación el inmueble se compone en planta baja seis dormitorios, dos baños, dos cocina-comedor, una recepción y un patio con 2 escaleras, una conduce a una terraza y la otra a primer piso con tres dormitorios, un baño y una cocina chica; todo en mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Eva Del Valle Messineo, con sus hijos Cristian Adrián Domínguez, Diego Omar Domínguez, Sergio David Domínguez, su nuera Silvia Ayala y 3 hijos de ésta menores de edad y otra nuera esposa de Sergio David con nombre Yesica Peralta con un hijo de ambos menor de edad y lo hacen sin ningún título. Deudas: OSN al 17/4/00 $ 724,23 (fs. 283), A. Arg. al 14/4/00 $ 1967,68 (fs. 288), GCBA al 10/7/00 $ 1854,56 (fs. 324). Base: $ 21.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (Ac. 24/00 C.S.J.N.); todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de subasta se depositará con más una tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar: 10 y 11 de octubre de 2002 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
José Luis González, secretario.

e. 7/10 N° 7059 v. 8/10/2002

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos ARONA ARTURO y Otro c/PAZ, MARIO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", Expte. 1555/2000, (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 17 de octubre de 2002 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el Inmueble ubicado en calle Dr. Alfredo L. Palacios (es Curapaytí) N° 3590/98/600 esquina calle Lomas Valentinas N° 512/18, Velantín Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 30.052, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 39, Parc. 1. Ant. Dominial N° 644/1958, Lanús (25). Superficie 303,97m2, Planos fs. 131. Fotos fs. 120/30. Conforme surge del informe del martillero obrante a fs. 132, ptdo. I, se ingresó primeramente —y cerrajero mediante— al inmueble o vivienda que lleva el N° 512 de Lomas Valentinas. Se trata de una vivienda o casa en construcción con obra inconclusa; posee living comedor, cocina tipo americana, pasillo de distribución al que dan dos dormitorios y un baño compartimentado, también placard. Uno de los dormitorios da al patio de la finca y cuenta con un entrepiso que conduce a otro dormitorio o ambiente en nivel superior. Desde el patio escalera a terraza donde hay un quincho de material con parrilla. En el bajo escalera otro baño. Seguidamente se ingresó a la vivienda lindera que lleva el N° 518 de la citada arteria. La misma consta de living comedor, cocina tipo americana ambiente de distribución al que dan tres dormitorios y un baño; escalera en patio a terraza con baño bajo la misma, donde se ubica una pileta de natación, quincho y parrilla. Aquí también obra inconclusa. Finalmente construcción en esquina de calle A. L. Palacios y Lomas Valentinas con entrada por A. L. Palacios s/n°,. se trata de una edificación de dos plantas en obra; paredes internas semiderruidas, careciendo de puertas y techo en primer piso. Las tres viviendas se encuentran desocupadas y sin bienes en su interior. En general en normal estado de conservación ya que se trata de una obra sin terminar. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25%, Acordada 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien según los informes ya producidos en autos, en caso que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Deudas: Rentas (fs. 143) al 3/7/02 $ 9.357,85. Ags. Args. (fs. 144/45) al 25/6/02 $ 1.530,52. Municip. Lanús (fs. 152) al 21/5/02 $ 20 y (fs. 154) al 22/5/02 $ 3.562,97 y $ 880,69. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 9 y 10 de octubre de 2002 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/10 N° 7069 v. 8/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 4, Secretaría 7, sito en R. S. Peña 1211, 1 P., en autos HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/Inc. de Sub. de Bien Inm. expediente 67.840, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación que el martillero Don Manuel L. Lastra, rematará el 11 de octubre de 2002 a las 10,40 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N. 01, en P.B., de Av. Directorio 1721-3-5 de esta ciudad. Local de comercio c/baño. Buen estado. Desocupado, según constatación obrante. Matrícula 52282-01, con superficie según título de 58,17 m2 y porcentual 2,97% (f.45). Nom. Cat.: C. 5 - S. 42 - M.17 - P. 25 (f. 41 v). Base: $ 26.600 Seña: 30%. Comisión 3% Arancel C.S.J.N. 20,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento dispuesto por art. 580 del CP. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días, antes de la fecha de subasta (art. 212 Ley 24.522). Se prohíbe la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. (f. 55 IX). Se exhibirá los días 8 y 9 octubre de 15,30 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Federal. Deuda p/Expensas $ 11.641,50 al 31/8/02 c/G.C.B.A. $ 4.135,56 al 13/9/01 (f 22), con Aguas Args. al 30/6/01 $ 2.104,55 (f 8/9) y c/ex-OSN $ 230,72 al 30-8-01 (f. 49). Más informes al martillero Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juarez, secretario.

e. 2/10 N° 394.396 v. 8/10/2002

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° p., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/GABRIEL, PATRICIA I. y Otros (DNI 13.065.555) s/Ejecución Prendaria (Expte. 74.190)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S 1.4, sedán 2 puertas, año 1997, dom. BFW 164, Motor 159A20388351545, Chasis 8AP146000V8399800, Base $ 1.660. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se subastará con base reducida en un 50% y si aún no hay postores se rematará sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 13/6/02 $ 3.217,16 que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 13 días del mes de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 7/10 N° 39.503 v. 8/10/2002

N° 7

El Juzgado en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Sec. N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 P: 2° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: FARIÑA VIDELA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (expte. 67.067 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital. I) La Unidad Funcional N° 1 de la calle Carlos Pellegrini 1343/45, P.B., Cap. Fed., desocupada. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Mza. 24, Parc. 15. Sup. s/título: cub. 121,62; semicub. 16,14; y descub. 86,17 m2. Total: 223,93 m2. Base: $ 135.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. II) los bienes muebles existentes en la unidad (18 lotes): adornos, cuadros, heladera, freezer, lavarropas, muebles, 2 relojes de pared y uno de mesa, etc. Sin Base. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. Se aceptan posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta (s/art. 104 del Regl. de la J. Comercial). La Unidad adeudaba $ 2.643,33 por Ags. Args. al 8.11.01 (fs. 577) por expensas comunes al mes de octubre de 2001, $ 12.499,55 (fs. 590); $ 3.236,49 por ABL al 8.11.01 (fs. 610); y $ 1.744,89 al 31.12.01 por Rentas. A cargo del comprador se encuentran sólo las deudas posteriores a la toma de posesión como así también los gastos que se originen por la transferencia del dominio. Exhibición: días 9, 10 y 11 de octubre de 2002, de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/10 N° 39.274 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en los autos: "LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra" Expte. 60.363 que el martillero designado en autos Sr. Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466-2) rematará el día 15 de octubre de 2002, a las 10,40 horas, en el salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Condarco N° 1860/62, Capital Federal, el cual consta en planta baja una unidad de vivienda de: hall, cocina, comedor diario, y 3 habitaciones, por pasillo al fondo un local donde funciona una imprenta del Sr. Edo Américo Rosato, y en planta alta, 3 habitaciones, baño y cocina. La planta baja se encuentra ocupada a tituto gratuito por Edo Américo Rosato y Alicia Vilela y sus hijos. La planta alta la ocupa la fallida. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, manz. 57, parcela 41, matrícula 15-32177. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 36.429,92 (2/3 partes de su valuación), Seña 30%, Comisión 3%, y el 0,25% de arancel judicial (Acordada 24/00 de la CSJN) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin mediar notificación para su cumplimiento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato al anterior a la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El bien podrá ser visitado los días 10 y 11 de octubre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/10 N° 394.475 v. 8/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad de Bs. As., comunica

por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Prensa y 2 días en El Derecho, en los autos “PALLETS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, Expte. N° 71.327, que los martilleros Carlos G. Rodríguez, (CUIT 20-04196894-0) y Guillermo Delgado (CUIT 20-04175719-2) con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B., 7, Ciudad de Bs. As., rematarán el día 22 de octubre de 2002 a las 10:40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., un predio ubicado en la Ciudad de Zárate, Paraje denominado Villa Bosch de la Provincia de Bs. As. El mismo consta de dos fracciones, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y está ubicado a 150 mts. de la Ruta 12 a la altura del Km. 83. No posee alambrado perimetral, lo que permite el libre acceso de personas sólo quedan los postes de cemento que sostenían el cerco perimetral, en la parte central hay restos de un galpón de 20 x 80 aprox. Posee un piso de hormigón armado reforzado, en regular estado. Hay una construcción que en su momento se destinará a oficinas, la misma fue incendiada y destruida parcialmente. Lote 4 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 4; Lote 5 de la Fracción II, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Fracc. II, Parc. 5. Los bienes serán exhibidos sin límites de días y horario por tratarse de un lugar de libre acceso. Base de Venta: Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000.-), al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00). El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja expresa constancia que no se procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura de sobres dos días antes de la subasta a las 11:00 hs. las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/10 N° 394.736 v. 9/10/2002

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° p., Capital, comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MENDOZA, DOMINGO G. (DNI 16.638.520) s/Ejecución Prendaria (Expte. 66.665)”, que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:43 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S, sedán 3 puertas, año 1998, dom. CGU 206, Motor 159A20388433670, Chasis 8AP146000W8425970, Base $ 1.700. Comisión 5%, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 31/10/01 $ 1.387,24 que serán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 19 días del mes septiembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/10 N° 39.505 v. 8/10/2002

N° 10

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/BAEZ, MARTA BEATRIZ y Otros (DNI 20.441.969) s/Ejecución Prendaria (Expte. 10.154)”, que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5, subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:50 hs., enl a Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S 1.4, sedán 4 puertas, año 1998, dom. CMP 083, Motor 159A20388495166, Chasis 8AP146000X8448053, Base $ 3.000. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Será condición de admisibilidad de la oferta la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimado de $ 3.000 con más el 10,25% de dicho valor. Adeuda al 30/4/02 $ 1.235,64 que serán a cargo del comprador así como los gastos de transferencia. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 5 días del mes de septiembre de 2002.
La Secretaria.

e. 7/10 N° 39.506 v. 8/10/2002

N° 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial “11” Secretaría N° 22, sito en la Av. Callao 635, piso 5°, comunica por cinco días en el juicio “CHOCOLATES BLUM S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta” (Expte. N° 79.727) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de octubre de 2002 a las 12:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus, los inmuebles desocupados y linderos, sitos en la calle Cte. Lucena 2973/75 y Ferré 1109, localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. R, Mza. 16-c, Parcs. 2 y 3 y constan en su entrada por Cte. Lucena 2973/75 de entrada de camión, salón, patio y entrepiso con depósito y dos habitaciones chicas, y en su entrada por Ferré 1109 tiene amplio salón con entrada de camión por la ochava, dos baños s/artefactos y dos pequeñas oficinas. El primero está edificado sobre un terreno que mide 12,51 m de fte. al N.E., 12,50 m en su ctrafte. 17,76 m al S.E. y 18,15 m al N.O., sup. 224,44 m2 y el segundo tiene 10,18 m al N.E., 14,35 m de ctrafte., 4,31 m de ochava, 17,76 m al N y 13,18 al S.O., sup. 226,87 m2. Base en block $ 62.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil. A continuación se subastarán los bienes muebles, a saber: dosificadora, cocinador, molino, envolvedora, heladera, túnel, torre de enfriamiento, balanza, rallador, calculadora, baldes, bolsas, rollo de papel, cajas varias y envases vacíos, en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se recibirán reclamos de ningún tipo. Los gastos de traslado serán por cuenta del comprador quien tendrá un plazo perentorio de 10 días para cumplir con el mismo. base en block $ 1.800, comisión 10% y en ambas subastas el 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones, éstos estarán a cargo de los adquirentes con posterioridad a la toma de posesión. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna (Art. 584 CP). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de abonado el saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104/6 del Regl. del Fuero. Si el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles, y éstos no fueran vendidos, el mismo deberá constituirse en depositario por 60 días a partir de la fecha de aprobación. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 4/10 N° 394.757 v. 10/10/2002

N° 12

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 12 Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREIRA DE ARAUJO DE PINTO, GERALDA (DNI: 92.118.856) y Otros s/Ejec. Prend.” Expte. N° 62.363, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2002 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Regatta S/1995, motor Fiat N° 159 A3 0388178977, chasis Fiat N° 8AS138 A00 00147020, dominio N° ACC 350. Base: $ 2250. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 7.185,29 al 13/09/02 (fs. 222). Las deudas que registre la unidad por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 12/06/02, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: Lunes a viernes, 9 a 12 hs., Echeverría 1218, Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/10 N° 7064 v. 8/10/2002

N° 13

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por dos días en autos “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/PEREZ, ALFREDO D. (DNI 12.040.467) s/Ejecución Prendaria (Expte. 83.133)”, que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12.55 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Uno S 1.4 Inyección - sedán 2 puertas - año 2000 - Dom. DOB 796 - Motor 159A20388579001 - Chasis 8AP15823315005708 - Base $ 2.000. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se efectuará una nueva subasta con base reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores se ofrecerá sin base. Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. El comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día. Adeuda al 21/5/02 $ 222,58 - Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta.- Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/10 N° 39.507 v. 8/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos “BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/CHRISTOPULOS ATANASIO JORGE s/Ejecutivo”, Expte. N° 51.739/97**,** que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 15 de octubre de 2002 a las 10:20 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 1/3 indiviso del inmueble sito en la calle Tte. Benjamín Matienzo 2558/62, Unidad Uno planta baja Capital Federal, N. C: Circ. 17, S. 35, M. 93, P.17. Mat.: 1713/1 que consta de 1 habitación, 2 dormitorios, baño completo, cocina al fondo y toilette y una escalera caracol a una habitación y terraza, en planta baja al frente gran salón donde converge un comedor a la calle. Ocupado por Julio Díaz y familia en calidad de inquilinos sin presentar contrato alguno. Se encuentra en regular estado. Superficie Total: 199,39m2. Porcentual: 51,09%. El bien se encuentra afectado por un usufructo per-vitam. De corresponder el IVA será a cargo del adquirente y no está incluido, en el precio de venta. Al contado y mejor postor. Base: $ 13.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Adeuda: a O.S.N. al 24-09-98 $ 39,84 (fs. 56); A. Arg. al 23-09-98 $ 352,31 (fs. 57); Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 1-10-98 $ 413,16 (fs. 59); por Expensas comunes no adeuda suma alguna por no existir consorcio (fs. 60 vta.). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e ingresar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: días 10 y 11 de octubre próximos de 9 a 10:30 horas. Marcelo J. Abeal CUIT: 20-14958767-6 T.E.: 4821-4220. Hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión. Y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa

Buenos aires, 2 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/10 N° 2251 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, 3° Piso, comunica por dos días que el martillero Antonio M. Estefanell, rematará al contado y al mejor postor el 11 de octubre de 2002, a las 11 hs. en salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal en autos “DI DONATO S.A.C.I.C.I. c/DI DONATO EMILIO JUAN y Otros s/Sumario N° 157.117”, la unidad 10 del 2° Piso sita en Santiago del Estero 2489 esquina Gascón de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Manz. 50a, Parcela 8k, Subp. 10. Part. 281.370. Matrícula 139.157/10 (045) Superficie 27,14 m2, ocupada sin legitimación. Un ambiente, cocina y baño. No se admitirá la compra en comisión y/o la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de correspondiente el IVA deberá ser solventado por el comprador (fs. 2576). Base: $ 7.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado: 0,5%. Si no hubiere postores se reducirá la base en un 25% transcurrida media hora en nuevo llamado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento dispuesto art. 41 y 133 del cpr. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna (arts. 580 y 584 cpr. Fs. 2575 vta.). Deudas c/Aguas a fs. 2561/2; c/Rentas a fs. 2549/2550; p/Expensas comunes a fs. 2571; c/Municipalidad a fs. 2487/90. Exhibición: 10/10 de 10 a 12 y de 14 a 16. Más informes: Martillero Estefanell 4783-8905 o al Tribunal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/10 N° 39.022 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO INTERAMERICANA LTDA. c/NATALIO KITAINIK y Otro s/Ejecutivo” expte. 75.660 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858) rematará el 17 de octubre de 2002 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 el 33,33% (1/3 indiviso) de propiedad del demandado sobre el inmueble ubicado en Av. Corrientes 2910, esq. Boulogne Sur Mer piso 6° departamento “B” (U.F. 26) de esta ciudad de Buenos Aires. Superficie cubierta propia 80,71m2. Ocupada por la Sra. Luisa Kiss en carácter de condómina. Ad-corpus. Base: $ 11.670, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: A.B.L. sin deuda al 8/5/00 (fs. 199/200); Aguas Argentinas S.A. $ 27,15 al 25/4/00 (fs. 163), expensas sin deuda al 30/4/00 (fs. 202). Exhibición: 14 y 15 de octubre de 2002 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. De acuerdo con la resolución del Tribunal, no se admitirá la compra en comisión y no será tratada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/10 N° 7063 v. 8/10/2002

N° 16

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/BINCI ESTELA y Otro s/Ejec. Prendaria”, Expte. N° 44.855, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de octubre de 2002, a las 13:32 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil “Volkswagen” Gol GLI, sedán 3 puertas, año 1997, dominio BND-617, motor VW N° UND082118 y chasis VW N° 8AWZZZ377VA926209, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.038,12. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, dentro de la media hora de finalizado el primer acto, el bien se ofrecerá con una retasa en la base del 50%, por lo tanto quedará la misma fijada en $ 1.520. De mantenerse esta situación se ofrecerá en la media hora siguiente sin base. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. Registra deuda a la Munic. de Santa Fe, Pcia. Santa Fe $ 1.675,59 al 8/5/02; sin perjuicio de ello el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/10 N° 7068 v. 8/10/2002

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/FERRO ROSA AMELIA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 39.417, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de octubre de 2002, a las 13.35 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GLD, sedán 3 puertas, año 1997, dominio BFS-312, motor VW N° BEA017114 y chasis VW N° 8AWZZZ377TA855687, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. Registra deuda a la Munic. de Diego de Alvear; $ 1.002,25 al 08-05-02 y sin perjuicio de ello el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/10 N° 7058 v. 8/10/2002

N° 17

Juzgado Nac. de Comercio N° 17, Secretaría N° 33, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/MORENO OSCAR HUMBERTO s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 33.506, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de octubre de 2002, a las 13.25 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda nafta, sedán 4 puertas, año 1994, dominio SFP-843, motor VW N° UNB802990 y chasis VW N° 8AWZZZ30ZRJ062827, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea, como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. Registra deuda a la Munic. de Rufino, Pcia. Santa Fe $ 492,07 al 02/10/00. No se admite la compra en comisión, como así tampoco la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/10 N° 7062 v. 8/10/2002

N° 18

Juzgado Comercial 18, Secretaría 36 —sito en M. T. de Alvear 1840 3ro.— hace saber 2 días en ROPA DE TRABAJO EL TROPERO S.A. s/Quiebra Expte. 33.533, que el 23 de octubre de 2002 —12,20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (43726414) rematará: Base $ 35.000 Comisión 3%, Desocupado y Ad Corpus, El Inmueble sito en Leiva 4355/57 Capital Federal, que según título tiene 8,66m de frente al SE por 36,34m de fondo, y linda al SE con calle Leiva, por el fondo parc. lote 28, por el SO con el lote 2 y fondo de los lotes 30 y 29 y por el NE con el 4, y se trata de una construcción de aproximadamente 80 años de construcción que tiene 3 habitaciones y baño, y a la que se ingresa por varias puertas que dan a un pasillo lateral que se inicia en la puerta que da a la calle. En la parte posterior hay una construcción mas moderna con losa, que es similar a la edificada en el primer piso que ocupa mas o menos la mitad de lo construido en la planta baja y que se ingresa por una escalera exterior desde el pasillo. El estado general de la primera parte es malo, y de la ubicada detrás regular. Nomenclatura Catastral Circ XV; Secc 47 Manz. 144; Parc 23; y acto seguido, en block y sin base Comisión 10% IVA según condición fiscal de cada comprador; y en el estado en que se encuentran, los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan Mesas de corte, bases máquinas de coser, estanterías metálicas y de madera, retazos de tela y zapatillas, escritorios, máq. tipo prensa, etc. Al contado y al mejor postor. La Seña en ambos casos será del 30% y el Arancel SCJN 0,25% Conforme lo dispuesto por el art. 104.5 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22 de octubre a las 12 horas, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12,30 horas. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo, de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Entrega inmediata para los bienes muebles previo pago del saldo de precio. Exhibición 16 y 17 de octubre de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/10 N° 7057 v. 8/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Ciudad de Bs. As. comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día en BAE, en los autos "BALPAT S.A.F.C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por SANCHEZ HECTOR", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez con domicilio constituido en Uruguay 228 P.B. 7 Ciudad de Bs. As., rematará el día 23 de octubre de 2002 a las 13:00, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., un Inmueble sito en Gral. Pacheco Partido de Tigre de la Provincia de Bs. As., con frente a la calle Jorge Peralta Martínez 2148 (hoy sin número) Parque Industrial de Tigre; Nomenclatura Catastral, Circ. III, Secc. X, Fracc. IV, Parcelas 9ª sobre la que se encuentra construida la planta industrial que consta de 3 naves de 20 x 75 m2 c/u, con 4 accesos para camiones, oficinas, vestuarios; 3 construcciones contiguas, comedor, depósito, casilla de vigilancia y sala de máquinas en regular estado. Equipos de extracción de aire y turbina de extracción de desechos tóxicos. Que según surge de las condiciones de dominio el predio de la fallida ocupa una superficie de 10.598m2. De la constatación efectuada por el martillero con la sindicatura y escribano a fs. 859, en los autos principales se constató "in-situ", que el predio ocupa aprox. más de 20.000m2, cosa que también surge del Mutuo Hipotecario acompañado en autos, tratándose la diferencia de mts2. de un error. Base de Venta: Pesos trescientos cuarenta y un mil quinientos ($ 341.500); al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00), en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que en las dos subastas no se permitirá la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la última oferta. Se deja expresa constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de octubre de 2002 a las 12 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, ante el actuario. Las ofertas se regirán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al Art. 133 del CPCC. Exhibición los días 16 y 17 de mayo de 2002, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/10 N° 394.737 v. 10/10/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "BLANCA, RAFAEL VICTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente N° 36.872), que el Martillero Enrique R. Lanusse, rematará el día 29 de octubre de 2002, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1°) El 100% de una fracción de terreno de 5.000 mts2., en el Km. 74, Ruta Nacional N° 3, Pdo. de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. Es una fracción de terreno libre y Desocupada, N.C.: C V - S "A", Qta. 17, Parc. 12, Mat. 12.007. 2°) El 100% de 4 lotes de terreno "en block" designados como lotes 9, 10, 11 y 12, desocupados, libres y linderos, en la local. y Pdo. de Juárez, Pcia. de Buenos Aires. Están en el Barrio Parque Muñoz, sobre calle Córdoba s/N°, entre Unamuno y Peñalosa. Cada lote tiene 749,95mts2. Superficie total de los 4 lotes en block: 2.999,82mts2. N.C.: C I, S D, Chac. 150, Manz. 150a, Parc. 3-4-5 y 6, Pdas. N° 2769, 5294, 5295 y 5296. 3°) El 100% del Inmueble de la calle Bedoya N° 5243, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Es una construcción de material sin terminar, con 2 dormitorios; living-comedor; cocina; baño y jardín en el fondo. Está ocupado y en regular estado. Superficie: 341,30mts2. N.C.: C IV - S "C", Quinta 17, Manz. 17d, Parc. 3, Pda. 269.147-8. 4°) El 100% del Inmueble de la calle Voissin N° 953, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. En el fondo del lote hay una casilla de madera con un dormitorio y luego una construcción precaria con: Pta. baja: con cocina-comedor; 2 dormitorios y baño. Pta. Alta: 2 dormitorios. Ocupada y en regular estado. Superficie: 219,75mts2. N.C.: C. IV - S "C", Quinta 17, Manz. 17d, Parc. 9, Pda. 269.153-2. y Pda. 269.143/8. 5°). El 33% del Inmueble de la calle Perito Moreno N° 5897, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Tiene una construcción de material, y consta de: 2 dormitorios; comedor; baño; cocina y terraza. Está ocupada y en regular estado. Superficie: 195.67mts2. N.C.: C IV - S "J", Manz. 105, Parc. 27, Pda. 230.968, Mat. 4590/74. 6°) El 50% del Inmueble de la calle Ascasubi N° 1317, Local. de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Tiene una vivienda al frente con: 3 dormitorios; living-comedor; baño; garage y pequeño jardín. Al fondo hay otra vivienda que consta de: 2 dormitorios; cocina-comedor; baño y jardín. Ocupado y en mal estado. Superficie: 297,50mts2. N.C.: C IV, S "B", Manz. 203, Parc. 2, Pda. 285.940-8, Mat. 15.361/82. 7°) El 100% del Inmueble de la calle Blomberg N° 1294/96/98, Local. de Ramón Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Es una construcción que consta: a) Local de Negocio, con entrada por la ochava y Desocupado. b) Vivienda con acceso por Blomberg N° 1294, con: 2 dormitorios; living-comedor; cocina y baño. En regular estado y ocupada. c) Cuatro departamentos de 2 ambientes, con patio común a los cuales se tiene acceso por la calle Méndez de Andes, en regular estado y ocupados. Superficie: 303,69mts2. N.C.: C IV, S "B", Manz. 207, Parc. 16, Pda. 285.984-0, Mat. 21.566. 8°) El 100% del Inmueble de la calle Carlos Casares N° 4612, Local. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Hay una casilla de madera y chapa, con: 2 dormitorios; comedor; cocina y baño, y ocupada. Superficie: 204,57mts2. N.C.: C IV, S "C", Quinta 33, Manz. 33d, Parc. 20, Pda. 271.051, Mat. 937/78. 9°) "En Block" el 20% de dos departamentos ubicados en la Local. de San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. Buenos Aires: A) Inmueble de la calle Pringles 2397, Pta. Alta. Tiene: 2 dormitorios; cocina; comedor; baño y terraza y se encuentra ocupado. B) Inmueble de la calle Villegas N° 609, Pta. Alta, ambos departamentos ocupan el mismo lote, con una superficie: 149,60mts2. N.C.: C II - S "L", Manz. 23, Parc. 8b, Pda. 264.090. 10°) El 33% del Inmueble de la calle Herrera N° 3381, Localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Es una casa de material, con faltantes de terminación y consta de: 3 dormitorios; cocina; comedor; living; 2 baños y patio en el fondo. En regular estado y ocupado. Superficie: 256,30mts2. N.C.: C IV - S "D", Manz. 135, Parc. 14, Pda. 151.419-0. De conformidad con lo analizado por la sindicatura, los ocupantes de los Inmuebles que se rematan, no poseen títulos oponibles a esta quiebra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Bases, Seña: 30%, Comisión 3% más IVA sobre dicha comisión, Sellado de ley 0.5% y el 0,25% de Arancel de Acordada 24/00. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 horas del mismo día. Los compradores deberán depositar dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, el Saldo de precio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: el 20, 21 y 22 de octubre de 2002 de 10 a 16.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/10 N° 394.775 v. 10/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados: "CURTIEMBRE ILATY S.A. sobre Quiebra sobre Inc. de Enajenación de Bienes de la Fallida", (expte. N° 34.204/98), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2), rematará públicamente el día martes 22 de octubre de 2002, a las 8.20 horas, en Sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, 1) los inmuebles ubicados en las localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: a) calle Villa de Luján sin chapa municipal, entre el N° 835 y calle Crisólogo Larralde. Edificado según plano "4-78-91" parcela 11 "b" de la manzana 108. Sus medidas: 43,34mts. de frente al S.E.: 51,12mts. al S.O.; 43,34mts. al N.O. y, 50,41 al N.E. Superficie 2.200,15m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, sección F, manzana 108, parcela 11 "b". Inscripción dominial matrícula N° 36.998. Consta de: recepción con entrada de personal, cuatro ambientes destinados a oficinas administrativas, baño, depósito de herramientas, baño y vestuarios para el personal, sector industrial, con depósito y dos entrepisos, un entrepiso destinado a administración, con dos ambientes, baño y cocina. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 78/79, al 3/3/99, años 1992 al 1999, $ 101.478,88. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 55/56, al 16/3/99, años 1996 al 1999, $ 4.054,41. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 160.000. b) Calle Crisólogo Larralde N° 3570, sin chapa municipal, entre los N° 3518 y 3574. Edificado según título lote 18 de la manzana "R". Sus medidas: 8,66mts. de frente al S.O.; 39,08mts. al N.O.; 8,66mts. al N.E. y; 39,14mts. al S.E. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección F, manzana 108, parcela 21. Inscripción dominial matrícula N° 25.059. Consta de: construcción destinada a vigilancia con baño y se encuentra la planta para tratamiento efluente. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 98, al 31/5/99, años 1992 al 1999, $ 540,33. Por impuesto municipal, fs. 68/69/70, al 3/3/99, años 1985 al 1999, $ 19.644,03. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 50, al 17/3/99, sin deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 30.000. Todo ello en buen estado de conservación. Desocupados. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. 2) Los bienes muebles que paso a detallar: Una máquina de medir cueros con mesa de entrada con llaves y luces, accionada por un motor eléctrico de 1.5 C.V. Un fulón de batan de madera de lapacho con tablero eléctrico anexo montado sobre platos y cojinetes a ambos lados del fulón, accionado por un motor eléctrico de 10 C.V. Una máquina humectadora a cepillo sin motor. Una ablandadora de cuero tipo palijar accionada con motor eléctrico de 7,5 C.V. Un túnel de secado con ventiladores y cañerías para vapor con cinta transportadora a cadena accionada por un motor de 1 C.V. Un togling de 20 mts. con tablero eléctrico anexo accionado por dos motores de 5 C.V. Diez mesas móviles de madera, una máquina cepilladora de cueros con mesa de madera con 3 rodillos accionada por un motor eléctrico. En el estado en que se encuentran. Sin Base. Comisión 10%. I.V.A. 21% (acreditando su posición frente al mismo). 3) Y las maquinarias prendadas por el Banco de la Nación Argentina (fs. 2 y 29), en el expte. N° 34.605/98 glosado por cuerda, a saber: dos fulones marca FAF, N° convencional 239 y N° 240, 3m. de diámetro, 4m. de ancho, de madera de lapacho, potencia de accionamiento: 20 C.V. cada uno, usados, Industria Argentina, un fulón marca CAYPA, N° convencional 244; 4,20m. de diámetro y 5,60m. de ancho, potencia de accionamiento: 50 C.V., madera de lapacho, usado, industria argentina. Una máquina de rebajar marca FLAMAR, N° Convencional 260, ancho útil 1800mm., potencia de accionamiento 54 C.V., usada, industria italiana. Dos fulones marca Huls, N° convencional 241 y N° 242, 3m. de diámetro, 3,50m. de ancho, de madera de lapacho, potencia de accionamiento: 20 C.V. cada uno, usados, industria argentina. Un secadero al vacío marca Maq Cuer, N° Convencional 157, mesa 2,30m. x 3,40m. de acero inoxidable, potencia de accionamiento: 9 C.V., usado, Industria Argentina. En el estado que se encuentran. Base de Venta $ 15.000 en block, para el caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. I.V.A. 21% (acreditando su posición frente al mismo). Las maquinarias se entregarán en forma inmediata, previo pago total del precio. Exhibición: días 15 y 16 de octubre de 2002, entre las 14 y 16 horas. En todos los casos: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, más 0,25% acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá cons-

tituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta el día 21 de octubre de 2002 a las 9.30 hs., disponiéndose la apertura de los sobres el mismo día a las 12 hs., en audiencia en la Sede del Tribunal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado intervinienhte, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/10 N° 394.772 v. 8/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "PANAMER S.A. c/TORSBY S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. nro. 117.404/2.000), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día jueves 17 de octubre de 2002 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital, el vehículo Mercedes Benz, modelo 1718 K, tipo chasis con cabina, dominio CVC 601, motor nro. 377.941-10421067, chasis nro. 9BM693184WB184897, año 1999. Condiciones de la Subasta: Base: $ 37.500. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Alquiler salón de remates 0,25% del precio final a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Al G.C.B.A. la suma de $ 4.928,16 al 10/01/02 (fs. 111). No registra actas pendientes por infracciones. Las deudas que presenta el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El vehículo se subasta en el estado que se encuentra y exhibe los días martes 15 y miércoles 16 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs. en el cruce de las Ruta Panamericana y Ruta nro. 6, s/Nro., de la localidad de Campana, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/10 N° 7065 v. 9/10/2002

Juzgado de la Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635 - 4° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/GANDINI, ALDO HECTOR (DNI 10.743.376) s/Ejecución Prendaria (Expte. 38.811)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 16 de octubre de 2002 a las 12:47 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Palio HL - sedán 3 puertas - año 1999 - Dom. CLI 374 - Motor 178A80118483617 - Chasis 8AP178155X4089393 - Base $ 3.500.- Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 23/5/02 $ 1.816,99 que se descontarán del precio obtenido en la subasta previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (art. 43 de la L.P.). En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador - En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/10 N° 39.504 v. 8/10/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

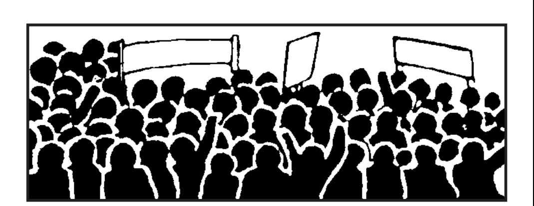
N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 60 a cargo de la Dra. Alicia N. Pucciarelli, Secretaría Unica de la Autorizante sito en Lavalle 1268, PB Capital, comunica por tres días en el Expte. 12.815/93 "GARCIA CRISTIAN BERNARDO c/SZERMAN MARCELO y Otro s/Despido" que el martillero Hugo Tognetti rematará el 4 de noviembre de 2002 a las 11.40 en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, en pública subasta al contado y mejor postor con Base de $ 55.229; Seña 5%; Comisión 3% y Salón 0,25% todo a cargo del comprador y en el acto: el inmueble ubicado en Almirante Juan Francisco Seguí 2545 Capital. Sobre terreno de 8,66 x 44m aprox. Frente al N.O. Consta en planta baja un taller de fabricación textil, depósito y baño. Por escalera de cemento de amplitud industrial se accede a altos compuesto por living-comedor amplio, un dormitorio, baño sin bañera, cocina incorporada al ambiente; y al frente dos oficinas con dos baños para personal, en un galpón de techo parabólico, con pisos de cerámicas. Ocupada esporádicamente por un copropietario demandado, esposa y tres hijos uno mayor de edad. Todo de calidad y en buen estado. En el estado en que se encuentre. Deudas: ABL fs. 591 $ 5.017,83 al 6/4/00; AA fs. 56 $ 710,05 al 26/4/00; OSN fs. 514 $ 65,14 al 21/2/00. Exhibición 31/10 y 1/11/02 de 8 a 9 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el Boleto, denunciar al comitente dentro del tercer día del remate y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y autos sin necesidad de notificación alguna ni aviso, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 579, 580, 584 y 586 del Cód. Proc. a publicar 3 días en B.O. gratuito.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Ana María Massini, secretaria.

e. 4/10 N° 394.744 v. 8/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 20/09/02 el Partido RECREAR PARA EL CRECIMIENTO inició trámite de reconocimiento de personalidad jurídica política en el Distrito de Río Negro, bajo la denominación "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", adoptada en el Acta de Fundación y Constitución de fecha 14/09/02, solicitando asimismo el derecho al registro y uso exclusivo de la sigla "RECREAR".- Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Dra. Gabriela Beatriz GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 26 de septiembre de 2002.

e. 4/10 N° 394.684 v. 8/10/2002

PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Marcos Bruno QUINTEROS, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos DE VIDO, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR S/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. N° 74 – F° 60 - año 2002, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 26 de julio del año 2002.

Formosa, 26 de setiembre del 2002.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 4/10 N° 394.689 v. 8/10/2002

PARTIDO RESURGIMIENTO FEDERAL —R.F.—

—Distrito Buenos Aires—



"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 26 de septiembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 59, Año 2000, caratulado PARTIDO "RESURGIMIENTO FEDERAL" R.F. s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito' hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "RESURGIMIENTO FEDERAL" R.F. se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 20 de diciembre de 2000 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre, sigla y emblema partidarios". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional. Prov. Buenos Aires.

e. 4/10 Nº 394.563 v. 8/10/2002

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO ORDEN NACIONAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Recrear para el Crecimiento s/solicita: reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nro. 631/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 26 de septiembre de 2002. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación "Recrear para el Crecimiento", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de Septiembre de 2002, a los efectos de las aposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense con carácter de urgente edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.

e. 7/10 N° 394.919 v. 9/10/2002